

ACTA 038-2024  
Sesión Ordinaria  
Lunes 23 de diciembre del 2024  
pág. 1

1 ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN  
2 ORDINARIA PRESENCIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO  
3 CUARTO, CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, A LAS  
4 DIECIOCHO HORAS Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTITRÉS DE  
5 DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE  
6 DANIEL VARGAS JARA. –

7 **COMPROBACIÓN DE QUORUM. –**

8 **ASISTENCIA.**

9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Daniel Vargas Jara  
11 (PRESIDENTE MUNICIPAL), Julia Víquez Jiménez, Jorge Benavides Blanco,  
12 Miguel Ovares Salazar, Maureen Mejías Cárdenas. –

13 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Edwin Chaves Murillo, Edgar Arce  
14 Campos. –

15 **SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Adrián Campos Pérez (Santa Isabel). –

16 **ALCALDE:** José Miguel Jiménez Araya. –

17 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Marcela Bolaños Alfaro. –

18 **MIEMBROS AUSENTES (SIN JUSTIFICACIÓN). –**

19 Mauren Agüero Morera. –

20 Adrián Alvarado Fernández. –

21 Stephanie Murillo Loría (Río Cuarto). –

22 Juan Gabriel Castillo Campos (Santa Rita). –

23 Mariela González Castillo (Santa Isabel). –

24 María Emilia González Murillo (Santa Rita). –

25 **INVITADOS.**

26 Lic. Edwin Mora Vásquez.

27 **ARTÍCULO I. —**

28 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –**

- 29 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 30 2. APROBACIÓN DEL ACTA 037 DEL 2024.

- 1       3. CORRESPONDENCIA.
- 2        a) INFORME DE CORRESPONDENCIA.
- 3       4. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.
- 4        a) PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO 2024-2029.
- 5       5. MOCIONES.
- 6        a) MOCIÓN RUTAS NACIONALES- REGIDOR EDGAR ARCE.
- 7       6. ASUNTOS VARIOS.

8      **ACUERDO N° 01.**

9      Se lee y aprueba el orden del día de la Sesión 038-2024, tal como lo presentó el  
10     Presidente Daniel Vargas. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**  
11     **DEFINITIVAMENTE APROBADO. —**

12                   **ARTÍCULO II. —**

13                   **APROBACIÓN DEL ACTA 037 DEL 2024.**

14 → Presidente Daniel Vargas: En el siguiente punto de la agenda tenemos la  
15     aprobación del contenido y transcripción del acta 037 del 2024, la cual recibieron en  
16     sus correos electrónicos.

17     Si alguno tiene algún comentario u observación sobre la misma, favor solicitar el  
18     uso de la palabra.

19     En ausencia de comentarios, procedemos con la votación del acta.

20      **ACUERDO N° 02.**

21     Aprobar el contenido y transcripción del acta 037-2024. - **ACUERDO APROBADO**  
22     **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. —**

23                   **ARTÍCULO III. —**

24                   **CORRESPONDENCIA.**

25     **a) Informe de correspondencia.**

26 → Presidente Daniel Vargas: Procedemos con el punto 3 de la agenda, que sería el  
27     informe de correspondencia 038-2024, el cual recibieron en sus correos  
28     electrónicos.

29     Si alguno tiene comentarios sobre el mismo, favor solicitar el uso de la palabra.

30     En ausencia de comentarios, procedemos con la votación del informe de

ACTA 038-2024  
Sesión Ordinaria  
Lunes 23 de diciembre del 2024  
pág. 3

1 correspondencia.

| RIO CUARTO   |                    | SESIÓN ORDINARIA 038-2024 |                     |   | FECHA:23/12/2024   |  |
|--|--------------------|---------------------------|---------------------|---|--|--|
| Cuadro Resumen - Correspondencia Concejo Municipal Municipalidad de Río Cuarto |                    |                           |                     |   |  |  |
| Nº   | Fecha de recepción | Remitente                 | # Oficio            | Asunto  | Resumen  | Recomendación  |
| 1  | 16/12/2024         | Asamblea                  | AL-CPEAMB-3611-2024 | Exp. 24.251                                     | "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS."              | Dar por recibido.  |
| 2  | 19/12/2024         | CCPJ                      | OF-11-2024          | Traslado de Activos                             | Entrega de Uniformes a la Banda Comunal de Río Cuarto  | Dar por recibido.  |
| 3  | 19/12/2024         | Municipalidad de Tarrazú  | SCMT-986-2024       | Acuerdo de Concejo                              | SOLICITUD AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE RECONSIDERE LA REVISIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO SOBRE TELETRABAJO                              | Dar por recibido.  |
| 4  | 20/12/2024         | Alfredo Chaves Álvarez    | N/A                 | Solicitud de Información                        | Solicitud de Información sobre camino ubicado en la Tabla de Río Cuarto, Dinero Invertido, acto administrativo y beneficiarios.          | Dar acuse de recibido y trasladar a la Administración para su respuesta. |
| 5  | 20/12/2024         | Auditoría Interna         | OF-AI- AS-01-2024   | Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) | Servicio de Asesoría de la Auditoría Interna en la implementación de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) en la Municipalidad | Dar por conocido y recibido.   |

11 **ACUERDO N° 03.**

12 Aprobar el Informe de Correspondencia 038-2024, tal y como fue presentado por la  
13 Comisión de Correspondencia. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**  
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15 **ARTÍCULO IV. —**

16 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.**

17 **a) Plan Estratégico Municipal de Río Cuarto 2024-2029.**

18 → Presidente Daniel Vargas: Pasamos al punto 4 de la Agenda, que sería Asuntos de  
19 la Alcaldía.

20 En el punto 4.a., tenemos el Plan Estratégico Municipal de Río Cuarto 2024-2029,  
21 el cual recibieron en sus correos electrónicos.

22 Primero vamos a tomar un acuerdo para la respectiva dispensa de trámite de  
23 comisión solicitada mediante el oficio OF-GAFT-202-2024.

24 **ACUERDO N° 04.**

25 Aprobar la dispensa de trámite de Comisión de Gobierno y Administración solicitada  
26 mediante oficio OF-GAFT-202-2024, para el tema Plan Estratégico Municipal de Río  
27 Cuarto 2024-2029. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**  
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29 \*\*\*\*\*

30 \*\*\*\*\*

ACTA 038-2024  
Sesión Ordinaria  
Lunes 23 de diciembre del 2024  
pág. 4



OF-AL-599-2024

Viernes 20 de diciembre del 2024

Municipalidad  
de Río Cuarto

Rio Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica  
[jimenez@muniriocuarto.go.cr](mailto:jimenez@muniriocuarto.go.cr)  
+506 4000 1600 EXT 03  
[muniriocuarto.go.cr](http://muniriocuarto.go.cr)

Costa Rica maniobcuarto.go.cr

Señores,  
Daniel Vargas Jara, Presidente  
Julia Isabel Víquez Jiménez, Regidora Propietaria  
Jorge Arturo Benavides Blanco, Regidor Propietario  
Maureen Mejías Cárdenas, Regidora Propietaria  
Miguel Antonio Ovares Salazar, Regidor Propietario  
Edwin Chaves Murillo, Regidor Suplente  
Mauren Lissette Agüero Morera, Regidora Suplente  
Edgar Arce Campos, Regidor Suplente  
Adrian Alvarado Fernandez, Regidor Suplente  
Stephanie Murillo Loría, Síndica Propietaria Río Cuarto  
Juan Gabriel Castillo Campos, Síndico Propietario Santa Rita  
Mariela Gonzalez Castillo, Síndica Propietaria Santa Isabel  
Maria Emilia Gonzalez Murillo, Síndica Suplente Santa Rita  
Adrian Campos Pérez, Síndico Suplente Santa Isabel

ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA SESIÓN ORDINARIA N°38.  
Estimados y estimadas:

Reciban un cordial saludo esperando se encuentren bien y deseándoles el mayor de los éxitos en sus labores diarias.

Por medio de la presente les solicito de la manera más atenta la inclusión de tema en la agenda, para ser discutido en la Sesión Ordinaria N°038 de este Honorable Concejo Municipal, a celebrarse el día lunes 23 de diciembre a las 6:00pm de manera presencial en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Río Cuarto.

El tema que será visto es el siguiente:

- PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL RÍO CUARTO 2024-2029.

Para este tema en específico tendremos la presentación a cargo del director financiero, el licenciado Edwin Mora Vasquez.

**JOSE MIGUEL  
JIMENEZ  
ARAYA (FIRMA)**

Lic. José Miguel Jiménez Araya  
Alcalde  
Municipalidad de Río Cuarto  
CC. Archivo

Firmado digitalmente  
por JOSE MIGUEL  
JIMENEZ ARAYA (FIRMA)  
Fecha: 2024.12.20  
16:42:38 -06'00'



ACTA 038-2024  
Sesión Ordinaria  
Lunes 23 de diciembre del 2024  
pág. 5



OF-GAFT-202-2024  
20 de diciembre de 2024

**José Miguel Jiménez Araya  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Río Cuarto**

## ASUNTO: ENTREGA DEL PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL 2024-2029.

Estimado señor alcalde:

Reciba un cordial saludo, esperando se encuentre bien y a la vez desearle éxitos en sus funciones diarias.

Se realiza entrega del Plan Estratégico Municipal 2024-2029. Dicho plan fue desarrollado por la Comisión PEM, conocido por el Concejo Municipal en el acta No. 20 del 02 de septiembre 2024.

Este plan debe ser aprobado por el Concejo Municipal, para ser remitido a la Contraloría General de la República esto según oficio DFOE-LOC-1835 del pasado 11 de diciembre 2024, en el punto 2.2 Otros aspectos en su inciso a):

*"Se recuerda el deber de contar un Plan de Desarrollo Municipal vigente y aprobado por el Concejo Municipal para la ejecución del presupuesto. Este plan no solo cumple con las disposiciones constitucionales y legales, sino una herramienta esencial para garantizar la estabilidad financiera y la sostenibilidad de los servicios públicos, al asegurar que las proyecciones de ingresos y gastos estén alineadas con las prioridades locales, garantizando un desarrollo sostenible y una gestión eficiente de los recursos municipales."*

Así mismo, de la manera más respetuosa se solicita dispensa de trámite debido a la necesidad de cumplimiento del oficio supra citado.

Atentamente,



Firmado digitalmente  
por EDWIN MORA  
VASQUEZ (FIRMA)

**Lic. Edwin Mora Vásquez**  
Dirección Administrativa Financiera y Tributaria a.i.  
Municipalidad de Río Cuarto  
C.c. Archivo.



ACTA 038-2024  
Sesión Ordinaria  
Lunes 23 de diciembre del 2024  
pág. 6



## PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO

2024 – 2029



1

2

3

4

5

## Contenido

|  |    |
|--|----|
| SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....  | 4  |
| PRESENTACIÓN.....  | 5  |
| CAPÍTULO I.....  | 6  |
| 1.1 Antecedentes de la Planificación Local.....                                    | 6  |
| 1.2 Presentación del Equipo Técnico Municipal.....                                 | 9  |
| 1.3 Ruta metodología para la elaboración del Plan Estratégico Municipal.....       | 11 |
| 1.4 Descripción de los instrumentos utilizados para la actualización del PEM ..... | 13 |
| CAPÍTULO II .....  | 17 |
| 2.1 Síntesis del perfil cantonal.....  | 17 |
| 2.3 División político-administrativa .....   | 35 |
| 2.4. Organización político-administrativa.....                                     | 38 |
| 2.5 Organigrama Municipal.....   | 40 |
| 2.5 Funciones municipales.....   | 42 |
| 2.6 Ejecución Presupuestaria.....  | 42 |
| 2.7 Información sobre le ejecución presupuestaria de los últimos 3 años.....       | 43 |
| CAPÍTULO III.....  | 44 |
| 3.1. Visión Municipal .....  | 44 |
| 3.2. Misión Municipal.....   | 44 |
| 3.3. Valores.....  | 44 |
| 3.4. Principios .....  | 44 |
| 3.5. Objetivo General del PEM.....   | 45 |
| 3.6. Áreas Estratégicas y Políticas Municipales del PEM.....                       | 45 |
| 3.6.1. Áreas Estratégicas .....  | 45 |
| 3.6.2. Políticas Municipales.....  | 46 |
| 3.6.3 Objetivos, subáreas, líneas de acción y matriz de seguimiento .....          | 49 |
| 4. Referencias bibliográficas.....   | 72 |



28

29

30

|    |  |
|----|--|
| 1  |  |
| 2  |  |
| 3  | <b>Tabla 1. Instrumentos de Planificación.....</b> 6   |
| 4  | <b>Tabla 2. Equipo de Gestión Local.....</b> 9   |
| 5  | <b>Tabla 3. Actividades realizadas para la elaboración del PEM.....</b> 9  |
| 6  | <b>Tabla 4. Desarrollo de los apartados temáticos del PEM .....</b> 12   |
| 7  | <b>Tabla 5. Instrumentos de acción municipal.....</b> 13   |
| 8  | <b>Tabla 6. Instrumentos de campo de equipamiento cantonal.....</b> 15   |
| 9  | <b>Tabla 7. Instrumento de campo del ambiente.....</b> 15  |
| 10 | <b>Tabla 8. Instrumento de campo de ordenamiento territorial.....</b> 16   |
| 11 | <b>Tabla 9. Instrumento de campo sobre la Política social local.....</b> 16                                      |
| 12 | <b>Tabla 10. Instrumento de campo de Desarrollo económico local.....</b> 16                                      |
| 13 | <b>Tabla 11. Instrumento de campo de Servicios públicos.....</b> 17  |
| 14 | <b>Tabla 12. Instrumento de campo de Infraestructura.....</b> 17   |
| 15 | <b>Tabla 13. Situación actual y propuestas de mejora de los ingresos municipales .....</b> 18                    |
| 16 | <b>Tabla 14. Situación actual y propuestas de mejora de los egresos municipales .....</b> 19                     |
| 17 | <b>Tabla 15. Situación actual y propuestas de mejora en desarrollo institucional</b><br><b>municipal.....</b> 19 |
| 18 | <b>Tabla 16. Situación actual y propuestas de mejora del equipamiento cantonal .....</b> 27                      |
| 19 | <b>Tabla 17. Situación actual y propuestas de mejora del ambiente .....</b> 28                                   |
| 20 | <b>Tabla 18. Situación actual y propuestas de mejora de ordenamiento territorial ....</b> 30                     |
| 21 | <b>Tabla 19. Situación actual y propuestas de mejora política social local .....</b> 31                          |
| 22 | <b>Tabla 20. Situación actual y propuestas de mejora Desarrollo Socioeconómico .....</b> 32                      |
| 23 | <b>Tabla 21. Situación actual y propuestas de mejora de los servicios públicos.....</b> 34                       |
| 24 | <b>Tabla 22. Situación actual y propuestas de mejora de la infraestructura vial.....</b> 35                      |
| 25 | <b>Tabla 24. Procesos a nivel interno .....</b> 41   |
| 26 | <b>Tabla 25. Funciones municipales.....</b> 42   |
| 27 | <b>Tabla 26. Desarrollo institucional municipal .....</b> 49   |
| 28 | <b>Tabla 27. Equipamiento cantonal.....</b> 58   |
| 29 | <b>Tabla 28. Ambiente .....</b> 59   |
| 30 | <b>Tabla 29. Ordenamiento Territorial.....</b> 61  |
|    | <b>Tabla 30. Política Social Local.....</b> 62   |
|    | <b>Tabla 31. Desarrollo socioeconómico .....</b> 64  |
|    | <b>Tabla 32. Servicios públicos.....</b> 67  |
|    | <b>Tabla 33. Infraestructura vial .....</b> 68   |



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- ETM:** Equipo Técnico Municipal

**MIDEPLAN:** Ministerio de Planificación y Política Económica

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible

**PCDHL:** Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local

**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**PEM:** Plan Estratégico Municipal

**UTGV:** Unidad Técnica de Gestión Vial

**RVC:** Red Vial Cantonal

**PVQCD:** Plan Vial Quinquenal De Conservación Y Desarrollo

**CM:** Concejo Municipal

**CTP:** Concejo De Transporte Público

**CME:** Comisión Nacional de Emergencias

## 1 PRESENTACIÓN

2

3 El presente documento refleja el esfuerzo y compromiso de la Alcaldía, Concejo  
4 Municipal y personal municipal, que buscan conjuntamente acciones que propicien  
5 mejoras en el mediano plazo tanto a nivel interno como externo de la institución.

6 El Plan Estratégico Municipal (PEM) dirige los esfuerzos de la institución para  
7 animar y promover el desarrollo humano deseado para el cantón, en concordancia  
8 con las aspiraciones y demandas de los municipios. Este plan es un compromiso de  
9 fortalecimiento institucional y de acción para cumplir con el mandato constitucional  
10 y normativo de los gobiernos locales para responder a las complejas condiciones  
11 organizativas, así como los retos que se presentan en la actualidad.

12 El PEM es un instrumento de planificación de mediano plazo alineado con el Plan  
13 Cantonal de Desarrollo Humano Local 2022-2032. Este instrumento de planificación  
14 municipal orienta las políticas, objetivos y líneas de acción que guían el accionar de  
15 la Municipalidad desde el ámbito de su autonomía, competencias y condiciones  
16 particulares para el desarrollo futuro del cantón, en concordancia con las  
17 aspiraciones y demandas de la ciudadanía expresada en el Plan Cantonal de  
18 Desarrollo Humano Local 2022-2032.

19 La estrategia metodológica utilizada para la elaboración del PEM fue mediante la  
20 indagación apreciativa, la cual consiste en conocer la percepción de las personas con  
21 respecto a las realidades que experimentan y al entorno que habitan.

22 El Equipo Técnico Municipal (ETM) entrega y presenta ante el Honorable Concejo  
23 Municipal el Plan Estratégico Municipal 2024-2029.

24 En el proceso de elaboración se promovieron espacios de intercambio de ideas y  
25 propuestas para mejorar la situación actual de la Municipalidad de Río Cuarto. Fue  
un proceso participativo, alineado a los principios de un gobierno abierto.

26 El PEM 2024-2029 establece las políticas y prioridades para el desarrollo municipal y  
27 cantonal del próximo quinquenio, lo cual será la base para la formulación de los  
28 Planes Anuales Operativos y los presupuestos anuales. Su implementación,  
29 fortalecerá la capacidad política y de gestión del gobierno local contribuyendo a la  
30 eficiencia de la función pública, por medio de un gobierno local digitalizado y del  
análisis de información para con ello optimizar los recursos en las necesidades  
prioritarias del Cantón.

## CAPÍTULO I

### CONTEXTO DE ELABORACIÓN DEL PEM 2024-2029

## **1.1 Antecedentes de la Planificación Local.**

La planificación local ha estado estrechamente vinculada con alianzas y coordinaciones con el PNUD, el cual ha colaborado en los procesos de planeación, lo que permitió generar nuevas capacidades institucionales, así como una aproximación práctica al sistema de planificación municipal.

Esta colaboración permitió contar con una serie de instrumentos que guían el accionar del cantón hacia un futuro deseado, orientado al bienestar de las personas. Cabe resaltar que en el proceso de formulación del Plan se realizaron talleres para los respectivos análisis situacionales y la validación de la estrategia por parte de las personas funcionarias municipales.

La importancia de estas estrategias es que buscan garantizar el derecho de las poblaciones al acceso a: educación, salud, seguridad, vida digna, entre otras características esenciales para que el ser humano pueda desenvolverse integralmente en la sociedad. De esta manera, la Municipalidad cuenta con diferentes instrumentos de planificación, los cuales se detallan en la siguiente tabla.

**Tabla 1. Instrumentos de Planificación**

| Período de vigencia | Nombre  | Descripción  |
|---------------------|---|--|
| <b>10 años</b>      | Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local          | Es un documento donde se definen los objetivos, estrategias, programas o proyectos que se van a impulsar en el cantón para garantizar la prosperidad de todas las personas habitantes de Río Cuarto.   |
| <b>5 años</b>       | Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo | Es una herramienta que contiene aspectos técnicos y sociales que permite priorizar y ejecutar de manera eficiente y transparente las propuestas de proyectos y mantenimiento de la red vial cantonal, esto de acuerdo con la priorización de intervención de la red. |
| <b>4 años</b>       | Plan de Gobierno de la Alcaldía                   | Programa de trabajo de la Alcaldía en el cual se establecen las prioridades del cantón para los próximos años.   |

ACTA 038-2024  
Sesión Ordinaria  
Lunes 23 de diciembre del 2024  
pág. 12

|       |                      |  |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|-------|----------------------|--|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1     | 2                    | 3  | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| 1 año | Plan Anual Operativo | Es un instrumento donde se establecen las metas por alcanzar en un año, velando que esas acciones estén relacionadas con los efectos o impactos esperados en el mediano plazo del PEM. |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |

- Reglamento de organización y funcionamiento de la Junta Vial Cantonal de Río Cuarto  
[https://www.pqrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=92226&nValor3=128412&param2=5&strTipM=TC&lResultado=42&strSim=simp](https://www.pqrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=92226&nValor3=128412&param2=5&strTipM=TC&lResultado=42&strSim=simp)
- Adhesión del Concejo Municipal de Río Cuarto a la Ley N°833 Ley de Construcciones y Reglamento de Construcciones del Instituto de Vivienda y Urbanismo (INVU) para la tramitación de los permisos de construcción, tanto de obras menores como de obras mayores  
[https://www.pqrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=92102&nValor3=121847&param2=5&strTipM=TC&lResultado=43&strSim=simp](https://www.pqrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=92102&nValor3=121847&param2=5&strTipM=TC&lResultado=43&strSim=simp)
- Procedimiento para certificación de usos del suelo en el Cantón de Río Cuarto  
[https://www.pqrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=92103&nValor3=121848&param2=5&strTipM=TC&lResultado=44&strSim=simp](https://www.pqrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=92103&nValor3=121848&param2=5&strTipM=TC&lResultado=44&strSim=simp)
- Adhesión del Concejo Municipal de Río Cuarto a la Ley de Planificación Urbana Ley N°4240, Reglamento para el Control de Fraccionamientos y Urbanizaciones y el Reglamento a la Ley de Catastro Nacional  
[https://www.pqrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=92112&nValor3=121870&param2=5&strTipM=TC&lResultado=45&strSim=simp](https://www.pqrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=92112&nValor3=121870&param2=5&strTipM=TC&lResultado=45&strSim=simp)
- Adhesión de la Municipalidad de Río Cuarto al Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva  
[https://www.pqrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=92399&nValor3=122333&param2=4&strTipM=TC&lResultado=39&strSim=simp](https://www.pqrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=92399&nValor3=122333&param2=4&strTipM=TC&lResultado=39&strSim=simp)

ACTA 038-2024  
Sesión Ordinaria  
Lunes 23 de diciembre del 2024  
pág. 13

- 1
- 2     • Reglamento de Movilidad Peatonal del Cantón de Río Cuarto  
[https://www.pqrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=98644&nValor3=134238&param2=2&strTipM=TC&lResultado=13&strSim=simp](https://www.pqrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=98644&nValor3=134238&param2=2&strTipM=TC&lResultado=13&strSim=simp)
  - 3
  - 4
  - 5     • Plan Vial Quinquenal.  
[https://muniriocuarto-my.sharepoint.com/personal/ti\\_muniriocuarto\\_go\\_cr1/\\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fti%5Fmuniriocuarto%5Fgo%5Fcr1%2FDocuments%2FDatos%20adjuntos%2FPVQCD%5FR%C3%8DO%20CUARTO%5F2022%2D20226%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fti%5Fmuniriocuarto%5Fgo%5Fcr1%2FDocuments%2FDatos%20adjuntos&ga=1](https://muniriocuarto-my.sharepoint.com/personal/ti_muniriocuarto_go_cr1/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fti%5Fmuniriocuarto%5Fgo%5Fcr1%2FDocuments%2FDatos%20adjuntos%2FPVQCD%5FR%C3%8DO%20CUARTO%5F2022%2D20226%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fti%5Fmuniriocuarto%5Fgo%5Fcr1%2FDocuments%2FDatos%20adjuntos&ga=1)
  - 6
  - 7
  - 8
  - 9
  - 10    • Reglamento del servicio de manejo de residuos sólidos ordinarios no valorizables  
de la Municipalidad de Río Cuarto  
[https://www.pqrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=98643&nValor3=134240&param2=2&strTipM=TC&lResultado=16&strSim=simp](https://www.pqrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=98643&nValor3=134240&param2=2&strTipM=TC&lResultado=16&strSim=simp)
  - 11
  - 12
  - 13
  - 14    • Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (2022-2032)  
[https://muniriocuarto-my.sharepoint.com/personal/ti\\_muniriocuarto\\_go\\_cr1/\\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fti%5Fmuniriocuarto%5Fgo%5Fcr1%2FDocuments%2FTransparencia%2FDocumentos%20de%20Inter%C3%A9s&sortField=FileLeafRef&isAscending=true&ga=1](https://muniriocuarto-my.sharepoint.com/personal/ti_muniriocuarto_go_cr1/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fti%5Fmuniriocuarto%5Fgo%5Fcr1%2FDocuments%2FTransparencia%2FDocumentos%20de%20Inter%C3%A9s&sortField=FileLeafRef&isAscending=true&ga=1)
  - 15
  - 16
  - 17
  - 18
  - 19    • Plan Cantonal de Emergencias  
[https://muniriocuarto-my.sharepoint.com/personal/ti\\_muniriocuarto\\_go\\_cr1/\\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fti%5Fmuniriocuarto%5Fgo%5Fcr1%2FDocuments%2FTransparencia%2FDocumentos%20de%20Inter%C3%A9s&sortField=FileLeafRef&isAscending=true&ga=1](https://muniriocuarto-my.sharepoint.com/personal/ti_muniriocuarto_go_cr1/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fti%5Fmuniriocuarto%5Fgo%5Fcr1%2FDocuments%2FTransparencia%2FDocumentos%20de%20Inter%C3%A9s&sortField=FileLeafRef&isAscending=true&ga=1)
  - 20
  - 21
  - 22
  - 23
  - 24    • Plan Gestión de Residuos Sólidos Río Cuarto  
[https://muniriocuarto-my.sharepoint.com/personal/ti\\_muniriocuarto\\_go\\_cr1/\\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fti%5Fmuniriocuarto%5Fgo%5Fcr1%2FDocuments%2FTransparencia%2FDocumentos%20de%20Inter%C3%A9s&sortField=FileLeafRef&isAscending=true&ga=1](https://muniriocuarto-my.sharepoint.com/personal/ti_muniriocuarto_go_cr1/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fti%5Fmuniriocuarto%5Fgo%5Fcr1%2FDocuments%2FTransparencia%2FDocumentos%20de%20Inter%C3%A9s&sortField=FileLeafRef&isAscending=true&ga=1)
  - 25
  - 26
  - 27
  - 28
  - 29
  - 30

[parencia%2FDocumentos%20de%20Inter%C3%A9s&sortField=FileLeafRef&isAsc  
ending=true&ga=1](#)

**1.2 Presentación del Equipo Técnico Municipal.**

En la siguiente tabla se detalla la conformación del Equipo de Gestión Local que lideró el proceso de elaboración del Plan.

**Tabla 2. Equipo de Gestión Local**

| Nº | Nombre                    | Puesto                                   | Dependencia           |
|----|---------------------------|--|-----------------------|
| 1  | José Miguel Jiménez Araya | Alcalde                                  | Alcaldía              |
| 2  | Stephanie Aguilar Rojas   | Vicealcaldesa                            | Alcaldía              |
| 3  | Edwin Mora Vásquez        | Administrativo - Financiero - Tributario | Dirección             |
| 4  | Andrés Miranda Cambronero | Contador                                 | Contabilidad          |
| 5  | Grettel Bolaños Chaves    | Tesorera                                 | Tesorería             |
| 6  | Jairo Bolaños Murillo     | Proveedor                                | Proveeduría           |
| 7  | Aurora Fallas Lara        | Asesora Legal                            | Asesoría Legal        |
| 8  | Henry Chacón Bolaños      | Arquitecto                               | Control Urbano        |
| 9  | Rodrigo Campos Zamora     | Topógrafo                                | Catastro y Valoración |
| 10 | Mario Jiménez Bogantes    | Ingeniero                                | UTGV                  |
| 11 | Pablo Solano Lazo         | Coordinador                              | UTGV                  |
| 12 | Sofía González Víquez     | Asistente                                | UTGV                  |

**Tabla 3. Actividades realizadas para la elaboración del PEM**

| Actividades  | Indicadores objetivamente verificables  | Medios de verificación                              |
|--|---|---|
| <b>Sensibilización al Concejo Municipal de Río Cuarto</b>                | Reunión ordinaria del Concejo Municipal | Oficio de la Alcaldía<br>Registro del acta          |
| <b>Sensibilización a las jefaturas de la Municipalidad de Río Cuarto</b> | Reunión de jefaturas                    | Registro de la minuta<br>Listas de asistencia       |
| <b>Sensibilización y motivación al ETM</b>                               | Reunión del ETM                         | Registro de minutos del ETM<br>Listas de asistencia |



ACTA 038-2024  
Sesión Ordinaria  
Lunes 23 de diciembre del 2024  
pág. 15

|    |  |  |  |
|----|--|--|--|
| 1  | <b>Presentación de la propuesta metodológica para la elaboración del PEM, así como la aprobación del cronograma de actividades</b> | Reunión del ETM  | Registro de minutos del ETM Listas de asistencia |
| 2  | <b>Elaboración de propuestas</b>   | Reunión del ETM  | Registro de minutos del ETM Listas de asistencia |
| 3  | <b>Elaboración del marco filosófico</b>  | Documento con las propuestas realizadas por el ETM para ser validadas en la reunión de jefaturas | Registro de minutos del ETM Listas de asistencia |
| 4  | <b>Envío de instrumentos a las jefaturas, para realizar los respectivos diagnósticos situacionales de cada departamento</b>        | Cantidad de instrumentos enviados para la elaboración del diagnóstico                            | Instrumentos completados                         |
| 5  | <b>Validación de las propuestas presentadas por el ETM ante las jefaturas sobre el marco filosófico</b>                            | Reunión con jefaturas municipales  | Registro de minuta Listas de asistencia          |
| 6  | <b>Formulación de las líneas de acción por área estratégica, alineado con el PCDHL</b>   | Documento con las líneas de acción por área estratégica del Plan                                 | Documento escrito                                |
| 7  | <b>Completar las matrices de seguimiento e impactos esperados</b>  | Instrumento de seguimiento e impactos esperados  | Documentos Actas                                 |
| 8  | <b>Elaboración y conclusión de la proyección de ingresos</b>   | Matriz de proyección de ingresos   | Documento  |
| 9  | <b>Formulación del plan de coordinación interinstitucional</b>   | Documento con la propuesta del plan de coordinación interinstitucional                           | Documento  |
| 10 | <b>Validación del PEM</b>  | Reunión de jefaturas municipales   | Lista de asistencia<br>Registro de minuta        |
| 11 | <b>Redacción final del documento del PEM</b>   | Documento completo del PEM   | Documento  |

|   |  |                              |           |
|---|--|------------------------------|-----------|
| 1 | Presentación del documento ante el Concejo Municipal para la respectiva aprobación | Documento en versión digital | Documento |
| 2 |  |                              |           |
| 3 |  |                              |           |

4           **1.3 Ruta metodología para la elaboración del Plan Estratégico Municipal.**

5  
6       El presente apartado detalla las etapas para la elaboración del PEM 2024-2029, a  
7       través de la participación de las jefaturas y el liderazgo del ETM. Se realizaron  
8       actividades paralelamente para agilizar el proceso de recolección de información y  
9       completar los instrumentos que fueron insumos fundamentales para conocer la  
10      situación actual de cada dependencia municipal.

11      Este documento está alineado a las propuestas de Desarrollo Humano Cantonal, el  
12      cual busca mejorar las condiciones de vida de los riocuarteneños y riocuarteneñas. El  
13      desarrollo implica que se impulsen más y mejores oportunidades, así como  
14      capacidades para que las personas tengan acceso a una vida digna y espacios para  
la toma de decisiones.

15      Los artículos municipales que orientan la formulación del plan, según el Código  
16      Municipal son:

17           **Artículo 1:** *El Municipio está constituido por el conjunto de vecinos residentes  
18          en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses por  
19          medio del gobierno municipal.*

20           **Artículo 4:** *La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y  
21          financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones  
22          se incluyen las siguientes:*

23           (...)

24           *h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la  
25          diversidad de las necesidades y los intereses de la población.*

26           (...)

27      Es fundamental que las acciones propuestas en el Plan se materialicen mediante la  
28      coordinación con diversos sectores presentes en el cantón, así como con las fuerzas  
29      vivas para generar conjuntamente actividades que propicien el mejoramiento de la  
30      calidad de vida de las personas para un desarrollo integral. El presente Plan  
contempló siete etapas para su actualización, las cuales no necesariamente

1 siguieron un orden cronológico, ya que muchas de ellas se trabajaron de manera  
2 paralela. A continuación, se detallan cada una de las etapas.

3 Etapas:

4 Sensibilización a las autoridades municipales y al personal: se comunicó  
5 oportunamente a los diferentes actores municipales sobre la actualización del PEM,  
6 el cual contiene las políticas, objetivos estratégicos y líneas de acción que se van a  
7 realizar con el fin de garantizar mejoras institucionales en el mediano plazo a las  
8 personas habitantes del cantón. Para ello, se realizaron reuniones con las jefaturas  
para involucrarles en el proceso y motivar su participación.

9 Conformación del ETM: se contó con un equipo de personas comprometidas que  
10 lideraron el proceso de actualización del Plan, contribuyendo activamente en el  
11 desarrollo mediante propuestas propositivas orientadas a elevar la capacidad de  
gestión, efectividad y respuesta oportuna de los servicios municipales.

12 Situación actual del cantón: se recopiló información básica del cantón, con el  
13 propósito de actualizar los datos existentes para determinar los tipos de intervención  
que se requiere por parte de las diferentes instituciones.

14 Análisis de la situación municipal: se completaron una serie de instrumentos los  
15 cuales se revisaron y analizaron por el ETM, con el objetivo de conocer las  
16 percepciones y propuestas de mejora por parte de las jefaturas.

17 **Tabla 4. Desarrollo de los apartados temáticos del PEM**

| Apartados temáticos                         | Contenidos  |
|---|---|
| Presentación                                | Definición del instrumento y su relación con la normativa nacional y su importancia.                    |
| Síntesis interpretativa del perfil cantonal | Principales características poblacionales, sociales, económicas, culturales y organizativas del cantón. |
| Estado de situación y prospectiva municipal | Aspectos de gestión municipal: administrativos y prestación de servicios.                               |
| Visión                                      | Permite a los actores municipales establecer la imagen que direccionalará el cambio institucional.      |

|   |  |  |
|---|--|--|
| 1 | Misión   | Permite definir la razón de ser institucional. |
| 2 | Políticas, objetivos y líneas de acción estratégicas | Propuesta a 5 años                             |
| 3 | Referencia concreta para la formulación del PAO.     | Permite definir las acciones por año           |

#### 1.4 Descripción de los instrumentos utilizados para la actualización del PEM

Para la elaboración del PEM se facilitaron una serie de instrumentos que permitieron conocer la realidad actual de los departamentos institucionales, como también aquellas propuestas de mejora que podrían aumentar la eficiencia y eficacia municipal. La recolección de información fue fundamental para la realización de los análisis y líneas de acción del Plan, además de propiciar estrategias para el fortalecimiento institucional.

Estos instrumentos diseñados contemplan la complejidad de la acción municipal. Por tanto, estos insumos están organizados por áreas estratégicas y por temas, como se puede observar en el cuadro siguiente:

15 **Tabla 5. Instrumentos de acción municipal**

| 16 <b>Instrumentos</b>   | 17 <b>Descripción</b>  | 18 <b>Contenido</b>  | 19 <b>Departamento clave</b> |
|--|--|--|------------------------------|
| 20 <b>Estructura organizativa</b>                              | 21 Busca conocer la estructura organizativa de la Municipalidad, la cual permite a la organización conocer cuáles son los procesos y líneas de mando.                | 22 Organigrama Municipal                                       | 23 <b>Recursos Humanos</b>   |
| 24 <b>Síntesis de instrumentos de planificación existentes</b> | 25 Permite conocer y ordenar los instrumentos vigentes de Planificación para la sistematización de información relevante para la institución y ciudadanía en general | 26 Visión Objetivos<br>Líneas de acción<br>Tiempo de ejecución | 27 <b>Alcaldía</b>           |
| 28 <b>Descripción cuantitativa y consideraciones</b>           | 29 Información precisa sobre los datos situacionales de ingresos y gastos.   | 30 Ingresos:<br>Distribución del                               | <b>Contabilidad</b>          |

ACTA 038-2024  
 Sesión Ordinaria  
 Lunes 23 de diciembre del 2024  
 pág. 19

|   |   |   |  |                             |
|---|---|---|--|-----------------------------|
| 1 | <b>s particulares de la situación de ingresos y egresos municipales</b> | Esto permite observar cuál es la situación presupuestaria municipal.  | origen de los ingresos<br><br>Egresos:<br><br>Distribución de los egresos                          |                             |
| 2 | <b>Gestión presupuestaria</b>   | Es el proceso de formulación presupuestaria bajo el cual la Municipalidad enfoca diferentes esfuerzos para lograr la obtención de recursos proyectados y su respectiva ejecución.   | Sistema de presupuestación<br>Sistema de gestión de cobro<br>Capacidad de ejecución presupuestaria | <b>Dirección Tributaria</b> |
| 3 | <b>Proceso de adquisición de bienes y servicios</b>                     | Este apartado está relacionado con aquellos procesos licitatorios y manejo de normativa existente.  | Procedimientos para la adquisición de bienes y servicios   | <b>Proveeduría</b>          |
| 4 | <b>Procesos de gestión de proyectos municipales</b>                     | Es el proceso de identificación y conceptualización de proyectos de acuerdo con las necesidades municipales, con la finalidad de realizar estudios de pre y factibilidad de estos.  | Capacidades técnicas   | <b>Alcaldía</b>             |
| 5 | <b>Gestión del talento humano</b>                                       | Son las características de las personas servidoras públicas municipales, en la que se considera la formación, en concordancia con las áreas funcionales de la Municipalidad. Esto para potencializar nuevas capacidades en las personas funcionarias. | Identificación de necesidades<br>Procesos de formulación y ejecución de proyectos                  | <b>Recursos Humanos</b>     |
| 6 | <b>Coordinación interinstitucional e intermunicipal</b>                 | Acciones competentes entre los gobiernos locales que propicien la coordinación in situacional, para promover tareas a través del Plan de Coordinación Interinstitucional.   | Planificación y organización<br>Oportunidades de mejora y desarrollo profesional                   | <b>Alcaldía</b>             |
| 7 | <b>Infraestructura municipal</b>  | Condiciones físicas y tecnológicas que ofrece la Municipalidad para el trabajo de las funciones de las personas servidoras públicas municipales, así como para la   | Coordinación interinstitucional  | <b>Alcaldía</b>             |

|   |  |  |   |                 |
|---|--|--|---|-----------------|
| 1 |  | atención eficiente a las personas usuarias.  |   |                 |
| 2 | <b>Sistema de transparencia</b>              | Eficiencia, probidad, control y rendición de cuentas debe estar definido y alineado a las normativas vigentes que confiere de atención obligatoria a la Municipalidad. | Red de conectividad intermunicipal<br>Coordinación con FEDOMA | <b>Alcaldía</b> |
| 3 | <b>Vínculos entre instancias municipales</b> | Relación política para el desarrollo de actividades en beneficio de las comunidades  | Interconectividad<br>Edificios municipales                    | <b>Alcaldía</b> |

**Tabla 6. Instrumentos de campo de equipamiento cantonal**

| Instrumento de campo                                  | Descripción   | Contenido  | Departamento clave |
|---|---|--|--------------------|
| <b>Equipamiento para servicios locales de calidad</b> | Identificación de las condiciones de educación, salud, recreación, entre otras del cantón para conocer el estado de la estructura, cobertura y/o mejoramiento de infraestructura local. | Promoción de infraestructura de calidad para las personas usuarias | Alcaldía           |

**Tabla 7. Instrumento de campo del ambiente**

| Instrumento de campo | Descripción  | Contenido   | Departamento clave |
|----------------------|--|---|--------------------|
| <b>Ambiente</b>      | Son aquellas acciones orientadas en pro del medio ambiente para un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, satisfaciendo una calidad de vida digna para todas las generaciones. | Tratamiento de residuos sólidos y líquidos<br><br>Sistema de gestión de riesgo Ambiental<br><br>Proyectos diversos del área ambiental | Alcaldía           |

1

Tabla 8. Instrumento de campo de ordenamiento territorial

2

| Instrumento de campo            | Descripción  | Contenido  | Departamento clave |
|---------------------------------|--|--|--------------------|
| <b>Ordenamiento territorial</b> | Es la búsqueda de un desarrollo urbano sostenible que no degrada el entorno y proporcione calidad de vida a la ciudadanía. | Permisos constructivos<br>Ordenamiento territorial | Control Urbano     |

3

4

5

6

7

Tabla 9. Instrumento de campo sobre la Política social local

8

| Instrumento de campo  | Descripción   | Contenido   | Departamento clave |
|-----------------------|---|---|--------------------|
| <b>Gestión social</b> | Condiciones de desarrollo humano de las personas habitantes del cantón, estrechamente relacionado con iniciativas sociales donde se ejecutan recursos municipales para desarrollar acciones efectivas y afirmativas en esta área. | Combate a la pobreza<br>Inclusión de los diferentes grupos poblacionales<br>Equidad de género<br>Espacios públicos<br>Salud<br>Educación<br>Identidad y cultura<br>Recreación y deporte | Alcaldía           |

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

Tabla 10. Instrumento de campo de Desarrollo económico local

19

| Instrumento de campo  | Descripción   | Contenido  | Departamento clave   |
|-----------------------|---|--|----------------------|
| <b>Emprendimiento</b> | Acciones relacionadas a propiciar espacios de formación y empleabilidad de las personas interesadas para impulsar un Desarrollo humano local en donde se satisfaga las necesidades de las personas, | Empleo<br>Emprendimiento<br>Estrategias para motivar la inversión en el cantón<br>Comercio y servicios | Patentes<br>Alcaldía |

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

|   |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
| 1 |  | mediante la articulación de acciones interinstitucionales. |  |  |
|---|--|--|--|--|

4 **Tabla 11. Instrumento de campo de Servicios públicos**

| 5 <b>Instrumento de</b><br>6 <b>campo</b> | 7 <b>Descripción</b>   | 8 <b>Contenido</b>    | 9 <b>Departamento</b><br>clave |
|---|--|-----------------------|--------------------------------|
| <b>Servicios</b>                          | Desarrollar indicadores sobre la calidad, cobertura y oportunidad de mejora en la atención de los servicios municipales. | Servicios municipales | Dirección Tributaria           |

10 **Tabla 12. Instrumento de campo de Infraestructura**

| 12 <b>Instrumento de</b><br>13 <b>campo</b> | 14 <b>Descripción</b>                                | 15 <b>Contenido</b>   | 16 <b>Departamento</b><br>clave |
|---|--|---|---------------------------------|
| <b>Vialidad</b>                             | Mejoramiento y mantenimiento de la red vial cantonal | Infraestructura accesible<br>Infraestructura vial<br>Movilidad peatonal | Unidad Técnica de Gestión Vial  |

17 **CAPÍTULO II**  
18 **PARTICULARIDAD Y CONTEXTO DEL CANTÓN**

20 En el siguiente apartado se presenta una caracterización de la gestión  
21 municipal y se expone la situación interna municipal. Para la creación del Plan  
22 hubo participación de las diferentes dependencias municipales que  
23 completaron una serie de instrumentos, lo cual permitió identificar y detallar  
24 la realidad institucional, así como las oportunidades de mejora orientadas a la  
eficiencia, eficacia, transparencia y agilidad.

25 **2.1 Síntesis del perfil cantonal**

27 En el presente apartado se sintetizó la información suministrada por las

1 jefaturas de los diversos departamentos municipales, lo que permitió conocer el  
2 estado de situación municipal, así como la identificación de nuevas capacidades,  
3 acciones de mejora, limitaciones, entre otros.

4 **Tabla 13. Situación actual y propuestas de mejora de los ingresos municipales**

| Tema                        | Situación actual  | Propuestas   |
|-----------------------------|---|--|
| <b>Dirección Tributaria</b> | <p>El departamento de catastro cuenta con el 52% de las propiedades declaradas en los tres distritos.</p> <p>Los procesos de declaración son bajos ya que las personas no asisten voluntariamente a realizar actualizaciones.</p> <p>Respecto a las inspecciones municipales, procesos de fiscalización, avalúos e inspecciones catastrales se requiere de más personal que colabore con las funciones anteriormente citadas.</p> <p>El estado de la morosidad responde al desconocimiento de las personas contribuyentes respecto a pagos, necesidad de una depuración de la base de datos y la no suspensión de patentes.</p> | <p>Personal dedicado a la actualización diaria de los cambios registrales y catastrales.</p> <p>Avisar a través de perifoneo y publicación en redes sociales sobre las declaraciones.</p> <p>Contratar más personal.</p> <p>Publicar en las redes sociales las fechas de vencimiento de los tributos.</p> <p>Concientizar a los departamentos involucrados la importancia de realizar las suspensiones correspondientes.</p> |
| <b>Ingresos propios</b>     | Los ingresos propios municipales son: Impuesto sobre bienes inmuebles, impuesto sobre construcciones, patentes municipales, patentes de licores. Se tiene la autonomía para definir las bases imponibles. Se debe actualizar las fincas con el registro nacional ya que se encuentran inscritos en la Municipalidad de Grecia.  | 1.Dar mantenimiento continuo al catastro municipal. 2. Mejorar el sistema de inspección de construcciones. 3. Mantener actualizadas las tasas municipales. 4. Trabajo continuo con el Registro de la Propiedad para el traslado de fincas.   |
| <b>Tarifas de servicios</b> | Para la formulación del presupuesto 2025 se incorporaron los Servicios de Recolección de Desechos Sólidos y Servicio de limpieza parques y zonas verdes, esto para iniciar los servicios en el mes de enero 2025  | Gestionar un departamento eficiente en el seguimiento del servicio, buscando las mejores prácticas de otros municipios.  |
| <b>Patentes</b>             | Se requiere procedimientos para la gestión del departamento de patentes, como apercibimientos, declaraciones, notificaciones y cierre o clausura de   | Gestionar la contratación externa para la adquisición de los procesos necesarios   |

|   |  |                         |  |
|---|--|-------------------------|--|
| 1 |  | actividades comerciales |  |
| 2 |  |                         |  |

Como parte del área estratégica de Desarrollo Institucional Local se contempla los egresos municipales, los cuales están relacionados con las inversiones de la Municipalidad en el cantón. En la siguiente tabla se sintetiza la situación actual de los egresos, así como las propuestas de mejora para el próximo quinquenio.

**Tabla 14. Situación actual y propuestas de mejora de los egresos municipales**

| Situación actual  | Propuestas   |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>Las normas contables emitidas por Contabilidad Nacional y la Contraloría General de la República son acatadas para los controles contables.</li><li>Existe superávit debido al poco personal para la ejecución de los proyectos presupuestados.</li><li>Las personas síndicas están a cargo de la asignación del destino de las partidas específicas.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>Contar con un ERP acorde a las necesidades de la Municipalidad para el registro contable y presupuestarios.</li><li>Planificar la ejecución de proyectos con partidas específicas.</li></ul> |

El área de Desarrollo Institucional Municipal representa el tema más amplio en comparación con las otras áreas estratégicas, debido a que este contempla una serie de dimensiones de suma importancia para la gestión municipal. Los cuales se detallan a continuación:

**Tabla 15. Situación actual y propuestas de mejora en desarrollo institucional municipal**

| Tema                             | Situación actual   | Propuestas  |
|----------------------------------|--|---|
| <b>Proveeduría institucional</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>Existe una planificación baja de las compras institucionales.</li><li>Se ejecutan las compras por medio del Sistema Digital Unificado.</li><li>La proveeduría institucional es unipersonal y se encuentra a cargo del proceso completo desde la solicitud de</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>Definición de un plan anual de compras con cronogramas y objetos claros de contratación.</li><li>Promover la capacitación de los diferentes procesos encargados del proceso de contratación.</li><li>Realizar los respectivos</li></ul> |



ACTA 038-2024  
Sesión Ordinaria  
Lunes 23 de diciembre del 2024  
pág. 25

|   |  |   |
|---|--|---|
| 1 | contratación hasta el finiquito y evaluación de proveedores.   | manuales de procesos del departamento de proveeduría.   |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"><li>• El Reglamento de Adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad de Río Cuarto se encuentra actualizado con respecto a la ley.</li><li>• No se cuenta con un manual de procesos de funcionamiento de la proveeduría institucional.</li><li>• No se cuenta con un sistema integrado para el registro de los egresos que se deben aprobar desde la proveeduría institucional.</li><li>• Es necesaria mayor capacitación y actualización profesional en materia de contratación pública.</li><li>• El encargado de la proveeduría institucional es responsable además de otros asuntos del quehacer diario de la Municipalidad.</li><li>• No se remite información relacionada al plan de compras proyectado sobre cambios en las modificaciones presupuestarias.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover la implementación de un programa integrado para la gestión oportuna de los egresos que debe aprobar la proveeduría institucional. Mejorar el acceso a la información para la actualización de datos de los procesos de contratación.</li><li>• Contratación de personal adicional para la mejora de las funciones de la Municipalidad.</li></ul> |



ACTA 038-2024  
Sesión Ordinaria  
Lunes 23 de diciembre del 2024  
pág. 26

|   |   |  |
|---|---|--|
| 1 | <b>Gestión de proyectos municipales</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>Se cuenta con planificación anual de proyectos, tomando como suministro el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, La Política Ordenanza Pública Territorial del Cantón de Río Cuarto, Plan de Gobierno entre otros.</li><li>Se utiliza el sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) para todas las etapas de contratación de los proyectos.</li><li>Actualmente los procesos de contratación han contemplado el diseño y la ejecución sin embargo el mantenimiento de las obras realizadas se ha quedado rezagado.</li><li>Durante el proceso de ejecución se realizan las inspecciones pertinentes y se realizan los informes de avance y cumplimiento con el cronograma de obra.</li><li>La colaboración interdepartamental ha sido fundamental para llevar a cabo los proyectos, trabajando en conjunto y desarrollando los proyectos de manera integral.</li><li>Programación de obras a elaborar en corto mediano y largo plazo con mayor control del estado de cada uno.</li><li>Realizar manuales de contratación y ejecución de obras públicas.</li><li>Generar los planes de mantenimiento de las obras municipales.</li><li>Mayor capacitación e instrumentación en gestión de obras.</li></ul> |
|---|---|--|

|    |  |  |  |
|----|--|--|--|
| 1  | <b>Gestión de proyectos viales</b>     | <ul style="list-style-type: none"><li>• No se cuenta con un manual de procedimientos en gestiones diarias del departamento vinculadas a labores técnicas, administrativas y sociales.</li><li>• El departamento cuenta solamente con un vehículo para realizar todas las gestiones en la RVC.</li><li>• El departamento requiere de los servicios de un profesional en topografía ya que actualmente no se cuenta con uno y se recibe la colaboración de parte del encargado de Catastro y Valoración.</li></ul>   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar manuales de procedimientos para las gestiones técnicas, administrativas y sociales del departamento UTGV.</li><li>• Aumentar la capacidad operativa de la UTGV mediante la adquisición de un nuevo vehículo.</li><li>• Fortalecer las capacidades del departamento y satisfacer la demanda de gestiones a nivel profesional mediante la creación de una plaza de Topografía para la UTGV.</li></ul>  |
| 12 | <b>Gestión de talento humano</b>       | <ul style="list-style-type: none"><li>• Se cuenta con el Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad de Río Cuarto.</li><li>• Escala Salarial Compuesta aprobada en 2020.</li><li>• Columna Salarial Global vigente desde 2023, actualizada a 2024.</li><li>• Manual Descriptivo de Clases de Puestos actualizado al 2024.</li><li>• Capacitaciones aisladas.</li><li>• La titularidad de la plaza de Encargado(a) de Talento Humano se ejerce, en conjunto y a modo de recargo, por la Dirección Financiera Tributaria y Administrativa y la Asesoría Legal.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión y actualización de los instrumentos normativos institucionales aplicables al Talento Humano.</li><li>• Mantener actualizadas la Escala Salarial Compuesta y la Columna Salarial Global.</li><li>• Revisión constante de los perfiles de puestos y de las necesidades de personal de la Administración.</li><li>• Promover la capacitación integral al personal y valorar las necesidades de actualización de conocimientos.</li><li>• Nombramiento de la persona que ocupe el puesto de Encargado(a) de Talento Humano.</li></ul> |
| 25 | <b>Coordinación interinstitucional</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Se mantienen reuniones activas una vez al mes con las distintas instituciones públicas que afectan el desarrollo poblacional del cantón; estas</li></ul>   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Se desarrolla un plan de trabajo que se entrega al Concejo Municipal y a fin de año se realiza un reporte de las acciones ejecutadas y</li></ul>   |

ACTA 038-2024  
Sesión Ordinaria  
Lunes 23 de diciembre del 2024  
pág. 28

|   |  |   |
|---|--|---|
| 1 | instituciones a su vez se encuentras divididas en comisiones, estas comisiones son las siguientes:<br>Comisión Social: Integrada por aquellas instituciones que velan por la seguridad, bienestar, nutrición, educación y salud de los habitantes del cantón.<br>Comisión Ambiental: Aquí se busca un entorno idóneo que brinde condiciones ambientales para garantizar la calidad del aire, agua y bienestar animal, con oportunidades de fortalecimiento agrícola, ganadero, industrial y turístico.<br>Comisión Económica: Apoya al sector productivo del cantón, ejecutando capacitaciones, oportunidades de inversión en el sector empresarial y emprendedor, mejores alternativas en la búsqueda de encadenamientos productivos para el comercio local, regional, nacional e internacional.<br>Es importante mencionar que la mayoría de estas instituciones no se encuentran en nuestro cantón y que esto limita la ejecución de tareas y planes de trabajo que se renuevan anualmente en las reuniones mensuales y el personal a cargo de estas funciones requiere trasladarse desde Ciudad Quesada, Puerto Viejo, Pital y Grecia, por lo cual, algunas instituciones se | cuales acciones requieren seguimiento y nuevas estrategias de trabajo de coordinación municipal.<br><br>Se trabaja con la Alcaldía Municipal presentando las necesidades de manera conjunta de los sectores que requieren atención. |
|---|--|---|

28  
29  
30



ACTA 038-2024  
 Sesión Ordinaria  
 Lunes 23 de diciembre del 2024  
 pág. 29

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| 1 |   |   |   |
| 2 |   |   |   |
| 3 |   |   |   |
| 4 |   |   |   |
| 5 | <b>Infraestructura Municipal</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se han realizado mejoras en el edificio acorde a las necesidades que presente el edificio.</li> <li>No existe una oficina de salud ocupacional, sin embargo, es notorio, que la mayoría de mobiliario no es ergonómico. En cuanto a espacio, no es el suficiente para la cantidad de personal que cuenta la municipalidad actualmente. Actualmente, la mayoría son laptops con varios años de uso, se les realiza un mantenimiento rutinario, pero se debe realizar cambios de equipos a corto plazo.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de edificio municipal.</li> <li>Crear una comisión de salud ocupacional para mejorar las condiciones actuales.</li> <li>Compra de equipo y mobiliario de oficio acorde a las necesidades de cada departamento.</li> </ul>   |
| 6 | <b>Conectividad y desarrollo de tecnologías de información y comunicación</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualmente, la Municipalidad carece de un departamento formal de TI. La gestión de TI se realiza a través de un proveedor externo, encargado del soporte técnico, atención a solicitudes del MICITT y la Contraloría, asesoría a los departamentos y administración de sistemas informáticos.</li> <li>El proveedor externo implementa medidas básicas de protección, como el uso de OneDrive para respaldos y antivirus del sistema operativo. Sin embargo, la implementación de las medidas esenciales de ciberseguridad solicitadas por el MICITT está pendiente.</li> <li>Actualmente no se cuenta con un marco formal de gobierno ni con procesos establecidos para</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Asignar presupuesto adicional para ampliar los recursos económicos y contratar más tiempo de servicios profesionales de TI, permitiendo atender eficientemente los requerimientos técnicos, administrativos y regulatorios.</li> <li>Implementar una nueva página web: Desarrollar un portal que cumpla con estándares de accesibilidad, transparencia y seguridad establecidos por la Contraloría y las Normas Técnicas TIC.</li> <li>Gestionar los servicios de TI bajo estándares de calidad: Aplicar modelos como COBIT y ISO 27001 para mejorar la operación y la seguridad.</li> </ul> |



ACTA 038-2024  
Sesión Ordinaria  
Lunes 23 de diciembre del 2024  
pág. 30

|   |   |  |
|---|---|--|
| 1 | la gestión de riesgos tecnológicos y de TI. Las decisiones se toman de forma reactiva y sin alineación con estrategias a largo plazo. | <ul style="list-style-type: none"><li>• Implementar medidas de ciberseguridad solicitadas por el MICITT:<ul style="list-style-type: none"><li>- Configurar doble factor de autenticación para servicios de correo y VPN.</li><li>- Restringir accesos VPN por geolocalización.</li><li>- Actualizar equipos y sistemas periódicamente.</li><li>- Desarrollar un plan de recuperación ante desastres y un plan de continuidad del negocio.</li><li>- Aplicar controles de acceso bajo el principio de mínimo privilegio.</li><li>- Implementar auditorías internas y externas: Realizar auditorías periódicas para evaluar el cumplimiento de estándares de seguridad.</li></ul></li><li>• Adoptar las Normas Técnicas de Gestión de TI del MICITT:<ul style="list-style-type: none"><li>- Establecer un plan estratégico de TI alineado con los objetivos institucionales.</li><li>- Crear una matriz de riesgos tecnológicos para priorizar inversiones y medidas correctivas.</li><li>- Formalizar procesos de adquisición y desarrollo de tecnología bajo lineamientos claros.</li><li>- Garantizar la continuidad operativa mediante sitios alternos y pruebas regulares de recuperación ante incidentes.</li><li>- Capacitar al personal en ciberseguridad: Implementar programas regulares de formación y concientización.</li></ul></li></ul> |
|---|---|--|

ACTA 038-2024  
Sesión Ordinaria  
Lunes 23 de diciembre del 2024  
pág. 31

|   |                      |  |  |
|---|----------------------|--|--|
| 1 | <b>Transparencia</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• En cuanto al principio de idoneidad, en el cargo demostrado.</li><li>• Administración del riesgo en procesos de adquisición de bienes y servicios.</li><li>• Confección de declaraciones de conflictos de interés en áreas de Licencias y Construcciones, fortaleciendo el CI.</li><li>• Evaluaciones para conocer la efectividad de los mecanismos de participación ciudadana.</li><li>• Regulación Interna del proceso de denuncias de actos de corrupción o falta a la probidad.</li><li>• En el tema de garantizar la confidencialidad para el vecino o el usuario sobre presuntos actos de corrupción o falta de probidad y transparencia</li><li>• Acceso a la información de la gestión municipal, que se localiza en la página Web de la Municipalidad.</li><li>• Campañas de divulgación para sensibilizar actores sociales sobre la importancia de la transparencia y de la rendición de cuentas en la función pública</li><li>• Selección de personal con atestados, bases de datos de diferentes que faciliten el reclutamiento.</li><li>• Definición de mecanismos de control.</li><li>• Emisión de las declaraciones.</li><li>• Evaluaciones con encuestas o similares.</li><li>• Reglamentación.</li><li>• Emisión de lineamientos, divulgación del protocolo a seguir a nivel institucional, comunicación al usuario.</li><li>• Inversión realizada en el cantón, mención de datos abiertos de la Municipalidad, reglamentación, procesos de contratación.</li><li>• Campaña de divulgación.</li></ul> |  |
|---|----------------------|--|--|

|   |                            |  |  |
|---|----------------------------|--|--|
| 1 | Vínculos con la ciudadanía | <ul style="list-style-type: none"><li>• Existe una comunicación asertiva con los Concejos de Distrito y la Alcaldía.</li><li>• Se cuentan con dos Comités Comunales de Emergencias debidamente conformados con los cuales se han realizado capacitación de resiliencia para las comunidades.</li><li>• Las sesiones del Concejo Municipal se realizan de manera semanal tal cual lo establece la normativa, se transmiten en vivo mediante la página de Facebook para que toda la ciudadanía tenga acceso.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener las reuniones semestrales con los Concejos de Distrito para la comunicación y vinculación de los proyectos.</li><li>• Fomentar capacitación en las Asociaciones de Desarrollo del cantón en temas de interés común mediante la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo.</li><li>• Mantener activos y en constante capacitación los Comités Comunales de Emergencias además de identificar otras comunidades con posibles vulnerabilidades para crear Comités Comunales de Emergencias que sean requeridos.</li><li>• Mantener las transmisiones en vivo del Concejo Municipal mediante plataformas amigables y accesibles para la población.</li></ul> |
|---|----------------------------|--|--|

18  
19 Tabla 16. Situación actual y propuestas de mejora del equipamiento cantonal

| Situación actual  | Propuestas   |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Se realiza la reserva presupuestaria de Ley para la construcción de aceras en el cantón, actualmente se cuenta con reglamento aprobado por el Concejo Municipal, estos proyectos se encuentran en valoración para realizar las construcciones en zonas de mayor impacto para el cantón.</li><li>• La Municipalidad de Río Cuarto cuenta con el sistema Arcgis actualizado en 2022 con todo lo relacionado a catastro, dígase fincas, nacientes,</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar los proyectos de construcción de aceras en las zonas de mayor impacto comunal.</li><li>• Actualización del sistema Arcgis esto para contar con información certera para el trabajo del departamento de catastro.</li></ul> |

|   |   |
|---|---|
| 1 |   |
| 2 | zonas de protección, rutas nacionales, cantonales y división política. Para este sistema dado a la gran cantidad de cambios que sufren las propiedades se debe actualizar por medio de contratación a terceros. |
| 3 |   |
| 4 |   |
| 5 |   |

6 La conservación y preservación de los recursos naturales es una de las prioridades a  
7 nivel local, es por ello se requiere de una regulación para aquellas actividades que  
8 puedan deteriorar el ecosistema o hábitats de fauna autóctona de la zona.

9 **Tabla 17. Situación actual y propuestas de mejora del ambiente**

| Situación actual   | Propuestas   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• No se cuenta con el servicio de recolección de residuos sólidos, actualmente es brindado por terceros.</li><li>• Actualmente se brindan capacitaciones a centros educativos sobre residuos sólidos, consumo de agua, eficiencia energética y vida silvestre, además, se realizan capacitaciones sobre residuos sólidos y compostaje en los tres distritos del cantón.</li><li>• En el presente año se realizó acompañamiento a hogares del cantón para galardonarse como hogar sostenible, sin embargo, faltó un mayor compromiso por parte de los hogares, además, actualmente se trabaja con la categoría de Observadores Ciudadanos del Agua y el SINAC presentes en el cantón, en un plan de acción para el 2025 que permitirá apoyar a todos los comités locales, así mismo, impulsar a hogares, instituciones y empresas a incorporasen en este programa.</li><li>• Actualmente se realizan campañas de reciclaje de residuos valorizables en los tres</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Brindar el servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios en el cantón de Río Cuarto.</li><li>• Continuar con el programa de educación ambiental en los centros educativos, así como en los tres distritos, con el fin de impulsar hábitos y valores ambientales.</li><li>• Facilitar asesorías para que los hogares, instituciones y empresas adopten el Programa Bandera Azul.</li><li>• Fortalecer las campañas de recolección de residuos valorizables organizadas por la Municipalidad mediante la dotación de recursos económicos, para que los habitantes, instituciones y empresas adopten prácticas de reutilización, reducción y reciclaje.</li><li>• Impulsar la creación de grupos de voluntariado que apoyen las diferentes acciones ambientales como: campañas de recolección de residuos sólidos en vías públicas y cuencas hidrográficas, campañas de reforestación y campañas</li></ul> |

ACTA 038-2024  
Sesión Ordinaria  
Lunes 23 de diciembre del 2024  
pág. 34

|    |  |   |
|----|--|---|
| 1  | distritos del cantón, se ejecuta 1 campaña | de recolección de residuos valorizables.  |
| 2  | mensual en el distrito de Río Cuarto y 1   |   |
| 3  | campaña cada 2 meses en los distritos de   |   |
| 4  | Santa Rita y Santa Isabel.                 |   |
| 5  |  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Crear alianzas público-privadas para incentivar la reforestación, dando mayor énfasis a las zonas de recarga acuífera.</li></ul>  |
| 6  |  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar alianzas con el sector público como el Ministerio de Salud, el Sistema Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) para capacitar a Personas Empresarias agropecuarias e industriales en el tratamiento adecuado de los residuos sólidos y líquidos.</li></ul> |
| 7  |  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover la agricultura orgánica en los hogares del cantón de Río Cuarto, para optimizar la salud y la utilización de los recursos de las fincas, mediante capacitaciones.</li></ul>  |
| 8  |  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Mapear y caracterizar las zonas del cantón con mayor riesgo de que los eventos naturales se conviertan en desastre.</li></ul>   |
| 9  |  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Impulsar la conformación de una comisión municipal y de subcomisiones distritales para la atención y prevención de emergencias, donde se promueva la participación de lideresas y líderes comunitarios.</li></ul>   |
| 10 |  |   |
| 11 |  |   |
| 12 |  |   |
| 13 |  |   |
| 14 |  |   |
| 15 |  |   |
| 16 |  |   |
| 17 |  |   |
| 18 |  |   |
| 19 |  |   |
| 20 |  |   |
| 21 |  |   |
| 22 |  |   |
| 23 |  |   |
| 24 |  |   |
| 25 |  |   |
| 26 |  |   |
| 27 |  |   |
| 28 |  |   |
| 29 |  |   |
| 30 |  |   |

1 El ordenamiento territorial está relacionado con las acciones planificadas  
2 para normar y regular el uso de suelo que está bajo la responsabilidad y  
3 competencia local, esto con el objetivo de mantener un equilibrio entre las  
4 áreas destinadas para actividades comerciales, agrícolas, empresarial,  
5 habitacionales, entre otras; velando por el acceso a una mejor calidad de vida  
de las personas y la sostenibilidad del ambiente.

6 **Tabla 18. Situación actual y propuestas de mejora de ordenamiento territorial**

| Situación actual   | Propuestas   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Se tiene proyectado dar inicio con el proceso del Plan Regulador para el año 2025.</li><li>• Existen algunos insumos realizados como la Política Pública de la Ordenanza Municipal en la cual se realizaron algunos estudios del estado actual y propuestas de posibles ordenamientos.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Iniciar un proceso de socialización mediante comunicación para dar inicio al Plan Regulador.</li><li>• Dar inicio con la primera etapa del Plan Regulador, la cual consiste en una preparación preliminar (Estimación de presupuesto, Financiamiento, Equipo planificador, Comisión de plan regulador, etc.). Luego se realizará la segunda etapa que consiste en un Diagnóstico territorial abarcando los diversos ejes (Social, Físico, Económico, Político, Jurídico y Ambiental).</li><li>• Después se realizará la tercera etapa que consiste en la formulación de la propuesta del plan, en la cual se incluyen los Reglamentos de Desarrollo Urbano (Zonificación, Fraccionamiento y Urbanización, Mapa Oficial, Renovación Urbana y Construcciones), Mapa de zonificación, etc.</li><li>• Una vez finalizadas las tres etapas se procederá a la adopción del Plan Regulador, incluyendo todo el proceso de solicitud al INVU y SETENA, y la respectiva publicación y aplicación de este.</li></ul> |

1                   **Tabla 19. Situación actual y propuestas de mejora política social local**

|  | Situación actual   | Propuestas   |
|--|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Se cuenta con espacios públicos seguros y acondicionados en los tres distritos del cantón.</li><li>• Se cuenta con un Comité Cantonal de Deportes que promueve la participación deportiva de todas las comunidades y la participación en los Juegos Deportivos Nacionales.</li><li>• Se desarrollan diferentes disciplinas deportivas que anteriormente no se realizaban, como el patinaje, ajedrez y padel.</li><li>• No se gestiona, ni se invierte en infraestructura para la creación de una Casa de la Cultura.</li><li>• No se ha impulsado el Festival de Arte Popular Cantonal.</li><li>• No se ha creado la Feria de la Artesanía Riocuarteña.</li><li>• No se ha organizado Talleres de Verano en el cantón.</li><li>• El cantonato se celebra los 20 de mayo de cada año y se realizan distintas actividades.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Disponer de espacios públicos seguros y acondicionados como plazas, salones comunales y parques en los tres distritos para el desarrollo de actividades culturales y deportivas para personas de todas las edades.</li><li>• Fortalecer los Comités de Deportes y Recreación a fin de diversificar la oferta de actividades deportivas para todos los grupos de población y asegurar la representación del cantón en los Juegos Deportivos Nacionales y Olimpiadas Especiales.</li><li>• Impulsar la organización de grupos diversos para el desarrollo de diferentes disciplinas deportivas en el cantón mediante la creación de alianzas público-privadas.</li><li>• Gestionar ante el Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte la creación de una Casa de la Cultura e Historia del cantón de Río Cuarto.</li><li>• Impulsar el Festival de Arte Popular Cantonal para apoyar el talento artístico de la población Riocuarteña.</li><li>• Crear la Feria de la Artesanía Riocuarteña con participación de personas artesanas de todo el cantón.</li><li>• Organizar y ejecutar Talleres de Verano dirigidos a todos los grupos de población del cantón.</li><li>• Celebrar y conmemorar efemérides</li></ul> |



|   |  |   |
|---|--|---|
| 1 |  | nacionales y cantonales, tales como:<br>fiestas patrias, cantonato,<br>celebraciones de fin y principio de año,<br>entre otras. |
| 2 |  |   |

5 **Tabla 20. Situación actual y propuestas de mejora Desarrollo Socioeconómico**

| 6 | 7  | Situación actual  | 8  | Propuestas  |
|---|----|---|----|---|
| 9 | 10 | <ul style="list-style-type: none"><li>• Existen alianzas estratégicas públicos y privadas que han beneficiado el desarrollo del cantón.</li><li>• Se trabaja en coordinación con el MEP para implementar acciones educativas en los diferentes centros educativos del cantón.</li><li>• Se encuentra en implementación la oficina de empleo para el cantón de Río Cuarto en conjunto con el Ministerio de Trabajo.</li><li>• Trabajo de coordinación con las áreas de salud para mejorar la atención médica y de seguimiento a los habitantes del cantón.</li></ul> | 11 | <ul style="list-style-type: none"><li>• Crear y fortalecer alianzas estratégicas con instituciones educativas públicas y privadas, para la formación profesional y capacitación técnica que responda a la demanda laboral del cantón y región, y considere las brechas de género existentes.</li><li>• Realizar las gestiones para la creación de una biblioteca virtual que esté al servicio de la población del cantón.</li></ul> |



|    |   |
|----|---|
| 1  | organizaciones para la población del cantón.  |
| 2  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) la creación de una oficina para fomento y fortalecimiento de la empresariedad que brinde acompañamiento técnico y financiero a las micro, pequeñas y medianas empresas en el cantón de Río Cuarto.</li></ul> |
| 3  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover el diseño y la ejecución de programas de fortalecimiento de nuevas fuentes de empleo y el crecimiento de las ya existentes, así como el desarrollo de modelos de negocio y habilidades emprendedoras como herramientas para la generación de oportunidades.</li></ul>    |
| 4  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover la inclusión del cantón de Río Cuarto en las guías de destinos turísticos del país que elabora y promueve el Instituto Costarricense de Turismo (ICT).</li></ul>   |
| 5  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar la promoción de certificaciones y declaratorias turísticas que brinda el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) para los emprendimientos y empresas de turismo en el cantón.</li></ul>  |
| 6  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar la realización de ferias de salud gratuitas en los diferentes centros de población, mediante alianzas público-privadas.</li></ul>  |
| 7  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar programas y proyectos interinstitucionales para la prevención del consumo de sustancias Desarrollar programas y proyectos interinstitucionales para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y conductas</li></ul>  |
| 8  |   |
| 9  |   |
| 10 |   |
| 11 |   |
| 12 |   |
| 13 |   |
| 14 |   |
| 15 |   |
| 16 |   |
| 17 |   |
| 18 |   |
| 19 |   |
| 20 |   |
| 21 |   |
| 22 |   |
| 23 |   |
| 24 |   |
| 25 |   |
| 26 |   |
| 27 |   |
| 28 |   |
| 29 |   |
| 30 |   |

|   |  |   |
|---|--|---|
| 1 |  | autolesivas, así como para la promoción de una educación integral en sexualidad, dirigidos a la población infantil, adolescente y adulta joven.   |
| 2 |  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Crear la Oficina de la Mujer (OFIM) para ofrecer una diversidad de servicios orientados al desarrollo integral de las mujeres y las niñas del cantón.</li></ul> |

8 Uno de los retos que tiene la Municipalidad es brindar a la ciudadanía una atención oportuna y eficiente ante las demandas que se emiten de las personas usuarias, es por lo anterior que se requiere evaluar constantemente la satisfacción de los contribuyentes en relación con los servicios dados, para desarrollar estrategias en el corto y mediano plazo de mejora continua.

12 **Tabla 21. Situación actual y propuestas de mejora de los servicios públicos.**

| Situación actual  | Propuestas   |
|---|--|
| 13 Implementar programas que contribuyan a garantizar servicios oportunos y de calidad para las personas usuarias. Los servicios que brindará la Municipalidad en 2025 son los siguientes: mantenimiento de parques y zona verdes, servicio de recolección de residuos sólidos. | 14 Realizar un estricto seguimiento de los servicios, que contemplen el acceso, calidad del servicio, además, de la implementación de estudios y encuestas de satisfacción del servicio. |

1 Son las acciones orientadas a mejorar el estado de la red vial cantonal, lo cual busca  
2 impulsar la competitividad del cantón para aumentar la inversión y conectividad  
3 entre las comunidades generando beneficios a las personas usuarias de la red.

4 **Tabla 22. Situación actual y propuestas de mejora de la infraestructura vial**

| Situación actual  | Propuestas  |
|---|---|
| Respecto al inventario vial algunos datos se encuentran desactualizados, además se requiere verificar información entre lo existente en campo y el sistema de georreferenciación.                 | Realizar un estudio completo sobre la actualización del inventario vial de Río Cuarto, para obtener datos técnicos precisos que son determinantes para el levantamiento de proyectos viales.  |
| Se cuentan con registros históricos de inversión y ejecución de proyectos viales anuales, pero no existe un registro del patrimonio vial sobre el estado y valor de la infraestructura de la RVC. | Realizar un estudio de patrimonio vial de Río Cuarto para tener un registro preciso del estado de las infraestructuras existentes, lo cual influirá en la toma de decisiones para la ejecución de intervenciones de mantenimiento y mejoramiento de la RVC. |

14 **2.3 División político-administrativa**

15 En la presente sección se expone información que permite describir los orígenes del  
16 cantón y el estado de situación en la que se encuentran los diferentes distritos y las  
17 comunidades que conforman Río Cuarto. Debido a la reciente creación de este  
18 cantón (20 de mayo de 2017), la información es escasa o dispersa, sin embargo, se  
19 logran identificar diferentes datos e información importante de destacar.

20 Para ello se realizó una revisión exhaustiva de todos los indicadores cantonales y  
21 documentación necesaria: datos demográficos, organización político-  
22 administrativa, ubicación geográfica, características ambientales, sociales, estado de  
23 la red vial cantonal, aspectos relacionados con la seguridad, la identificación de los  
riesgos sociales, entre otras.

24 **Orígenes y desarrollo del cantón de Río Cuarto**

25 Recién iniciaba el siglo XX, y en los albores de la mitad de la primera década del siglo,  
26 las tierras agrestes y bosques vírgenes cubrían las tierras que un siglo más tarde,



ACTA 038-2024  
Sesión Ordinaria  
Lunes 23 de diciembre del 2024  
pág. 41

1 albergarían la ciudad de Río Cuarto de Alajuela. Pero ¿cómo, de dónde, cuándo  
2 llegaron las primeras personas pobladoras y/o fundadoras de esta comunidad?, ¿a  
3 qué se debe el nombre de Río Cuarto?, ¿quiénes fueron esos hombres y mujeres  
4 visionarios y visionarias que decidieron asentarse en estas tierras fértiles y surcadas  
5 por majestuosos ríos? A continuación, se contestan brevemente estas y otras  
preguntas.

6 La zona empezó a ser poblada a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, siendo la  
7 primera década de 1900 la de mayor inmigración. Las personas pioneras procedían  
8 de Grecia, Sarchí, Poás, San Ramón y otras comunidades del Valle Central. Se cree  
9 que su poblamiento se dio debido a su importante ubicación de enlace territorial  
entre el Valle Central y la Zona Norte.  
10

11 Entre las primeras familias registradas como pioneras, según registros de 1908, están  
12 las familias de Maximiliano Cascante (primero en llegar a la zona del El Carmen),  
13 Oscar Kopper, Rosario Jiménez, Chico Padilla, Ezequiel Chavarría, Amado Rojas,  
14 Roque Hidalgo, Amado Vega, Lulo Rodríguez (Carrizal), José y Concepción Sánchez;  
15 y el señor Otoniel Ugalde a quien se le considera el primer habitante de Carrizal de  
16 Río Cuarto. Para esta época se contabilizaban 12 rancherías y una población de 60  
habitantes.

17 Hasta el año 1926 y con una población de 527 habitantes, Río Cuarto era parte  
18 territorial del distrito de Sarchí Norte, pero el decreto ejecutivo #529 del 16 de octubre  
19 de 1926 le confiere el estatus de distrito #9 del cantón de Grecia. Para el año 1949 S  
20 archí Norte se separa de Grecia convirtiéndose en el cantón de Valverde Vega (hoy  
21 Sarchí), sin embargo, Río Cuarto decide no anexarse al nuevo cantón y continuar  
22 siendo parte del cantón de Grecia, de quién queda separado territorialmente;  
23 circunstancia que, décadas más tarde es de peso para la declaración del cantón de  
Río Cuarto el 20 de mayo de 2017.  
24

25 Con respecto al origen del nombre, se dice que al ser Varablanca-San Miguel la única  
ruta de acceso, viniendo dirección este a oeste, se encuentran los ríos Sardinal, Hule  
y Tercero, siendo el siguiente río el cuarto; y al ver la riqueza de aguas y tierra,  
26 decidieron asentarse en los márgenes de este río nombrándolo Río Cuarto. Según  
27 relatos para el año 1923, un pequeño grupo de vecinos y vecinas solicitó se le  
28

1 cambiara el nombre a México y se diera el estatus de distrito; sin embargo, la  
2 Secretaría de Estado encargó al jefe Político de San Carlos, señor Carlos Ricardo  
3 Quesada, para la realización de un censo o consulta popular al respecto.  
4 La solicitud de cambio de nombre no fue aprobada, pero sí quedó sembrada la  
5 semilla para la creación del nuevo distrito. El comité pro-distrito estuvo conformado  
6 por los señores Oscar Kopper, Rafael Ángel Bolaños, Otto Kopper y Alfonso Pérez.  
7 En el año 1915 se le encarga al señor Alfonso Pérez Moya la construcción del hoy  
8 histórico puente "El Torito" sobre el río Toro Amarillo, y que comunica Crucero con  
9 Marsella; siendo en esa época, la principal vía de comunicación y comercial con el  
10 cantón de San Carlos. Este primer puente colgante fue arrasado por las corrientes en  
11 dos ocasiones, hasta que en 1924 se construye el puente con que se cuenta hasta el  
12 día de hoy.  
13 Don Alfonso Pérez también fue el primer maestro empírico de Río Cuarto, y quien  
14 donara y construyera la primera escuela de la comunidad a principios de los años 20,  
15 esta se ubicaba al costado oeste de la Delegación de Fuerza Pública hoy en día. Hay  
16 registros que atestiguan que dicha escuela era conocida como Escuela Alfonso  
17 Pérez Moya, hoy Escuela Río Cuarto.  
18 Para el año 1925, la Secretaría de Educación (Ministerio de Educación) nombra al  
19 señor Pío Blanco Araya como docente de la escuela de Río Cuarto y Laguna (San  
20 Jorge), sin embargo, no se nombra la escuela de Carrizal que para esa época ya  
21 estaba funcionando.  
22 Para la década de los años 30's, ya Río Cuarto contaba con una ermita, un telégrafo  
23 y un campo de aterrizaje para avionetas, que se ubica en la finca que hoy es  
24 propiedad del señor Meco Arguello, frente a Carnes del Campo, Crucero de Río  
25 Cuarto.  
26 Algunos datos históricos importantes que pueden ayudar a conocer el desarrollo del  
27 cantón son los siguientes:  
28 En 1951 se inicia la construcción de la Escuela Santa Rita en propiedad donada por  
29 don Manuel Porras.  
30

- 1     • Coopelesca RL instala el primer servicio de energía eléctrica en 1966.
- 2     • La primera ruta de transporte público entre Río Cuarto y Pital inicia en el año  
3         1966.
- 4     • En el año 1967 se inaugura el Acueducto de Río Cuarto, iniciativa del señor  
5         Rafael López Víquez. Hoy Río Cuarto cuenta con un acueducto de primera que  
6         abastece el distrito, y aporta para las necesidades de los otros dos distritos.
- 7     • El primer teléfono público administrado se instala en 1973.
- 8     • En el año 1981 se asfalta la ruta nacional 140 que comunica Río Cuarto con San  
9         Miguel y Venecia, y se construye el puente el Toro.
- 10    • El primer puesto de salud se construye en 1987, mismo año en que se  
11      construye el edificio actual de la Cruz Roja costarricense y el templo católico.

#### 12   **2.4. Organización político-administrativa**

13   Mediante Ley N° 9440 del 20 de mayo de 2017 el antiguo distrito sexto del cantón de  
14   Grecia pasó a ser el cantón de Río Cuarto, número dieciséis de la Provincia de  
15   Alajuela. El cantón está conformado por tres distritos: Río Cuarto, Santa Rita y Santa  
16   Isabel.

17   Cabe señalar que, esta ley no consideró la definición de una cabecera para el recién  
18   creado cantón por lo que debió realizarse un plebiscito que se llevó a cabo en fecha  
19   7 de abril de 2019, en donde diferentes movimientos cívico-comunales de los tres  
20   distritos crearon iniciativas políticas con el fin de obtener la mayoría de los votos para  
21   poder adjudicarse el derecho de recibir la cabecera del cantón. Con un ajustado  
22   margen de 118 votos, el distrito de Río Cuarto se impuso sobre los demás distritos  
23   recibiendo así la cabecera del cantón de Río Cuarto.

24   De esta manera, el cantón de Río Cuarto es el número 82 del país, y el número 16 de  
25   la provincia de Alajuela. Limita al sur con los cantones de Alajuela y Sarchí, al este con  
26   Sarapiquí y al oeste y norte con San Carlos. Es una franja de 254.2 kilómetros  
27   cuadrados que corre de sur a norte; con una altura máxima de 2014 msnm en el cerro  
28   Congo, y mínima de 100 msnm en El Rubí.

29   Los ríos Sardinal al este y Toro Amarillo al oeste, son parte de la riqueza hidrográfica  
30   del cantón; donde también destacan los ríos Caño Negro, Hule, Pozo Azul, Hondo,

1 Tercero, María Aguilar y el Río Cuarto que da nombre al cantón y distrito. El complejo  
2 de lagunas Hule (Hule, Congo y Bosque Alegre) y la icónica laguna Río Cuarto, todas  
3 de origen volcánico, están en el distrito de Río Cuarto, siendo de gran atracción  
turística.

4 Como se mencionó anteriormente, el cantón de Río Cuarto se divide en tres distritos,  
5 cada uno con su actividad económica dominante y particularidades especiales.

6 **1. Río Cuarto:** cabecera de cantón. Es el distrito más desarrollado en cuanto a  
7 servicios e infraestructura. Cuenta con 100 kilómetros cuadrados de extensión y  
8 abarca los poblados de Ángeles Sur, Bolaños, Pueblo Nuevo, Colonia del Toro,  
9 Crucero, San Jorge, Río Cuarto, El Carmen, Sardinal, Carrizal; con una altura media  
10 de 430 msnm. Se ubica al sur del cantón y cuenta con la mayor cantidad de  
11 atractivos turísticos del cantón: lagunas, cascadas, ríos, montañas; con la abundancia  
12 de flora y fauna propias del bosque tropical húmedo. Dado lo anterior, el turismo es  
13 una de las actividades económicas en mayor auge, así como los servicios asociados.

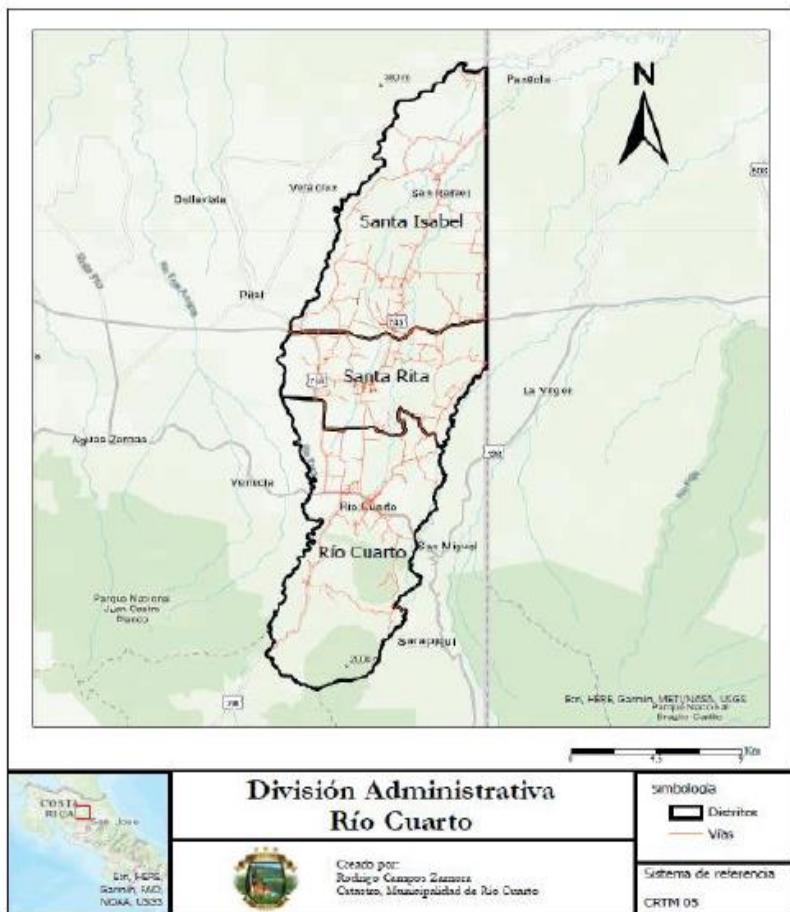
14 También se da la ganadería de leche, granjas porcinas, granjas avícolas, empresas de  
ornamentales e industriales. Es sede del gobierno local.

15 **2. Santa Rita:** abarca un área de 50 kilómetros cuadrados, siendo el distrito de menor  
16 extensión territorial, pero el que cuenta con la mayor cantidad de población en la  
17 actualidad; y abarca los poblados de La Flor, La Tabla, La Victoria, El Progreso, Santa  
18 Rita, Pueblo Nuevo, La Trinidad, Ángeles Norte, San Gerardo y Montelirio; la altura  
19 media es de 236 msnm. El comercio es una de las actividades económicas más  
20 importantes; también se da la ganadería de carne, granjas avícolas de huevos y  
21 carne, así como el cultivo de piña, empacadoras de tubérculos y el turismo en menor  
22 escala. Su cultura y desarrollo se han visto influenciados por la comunidad Menonita  
23 que inmigró de Belice en los años 60's; así como por la amplia inmigración de  
personas centroamericanas.

24 **3. Santa Isabel:** es el distrito de mayor extensión territorial con 102 kilómetros  
25 cuadrados, se ubica al norte del cantón, a una altura promedio de 100 msnm; y  
26 comprende las comunidades de La Merced, El Pinar, La Española, Santa Isabel, Los  
27 Lagos, San Rafael, San Vicente y El Rubí; y es el distrito con menor altitud media del

1 cantón con 100 msnm. Es un distrito cien por ciento agrícola, siendo la producción y  
2 exportación de piña la principal actividad económica, actividad que ha desplazado  
3 rápidamente la ganadería de carne. Su geografía es principalmente plana, y al  
4 noroeste es propenso a inundaciones durante la época lluviosa.

5 **Imagen 1. Mapa del cantón de Río Cuarto**

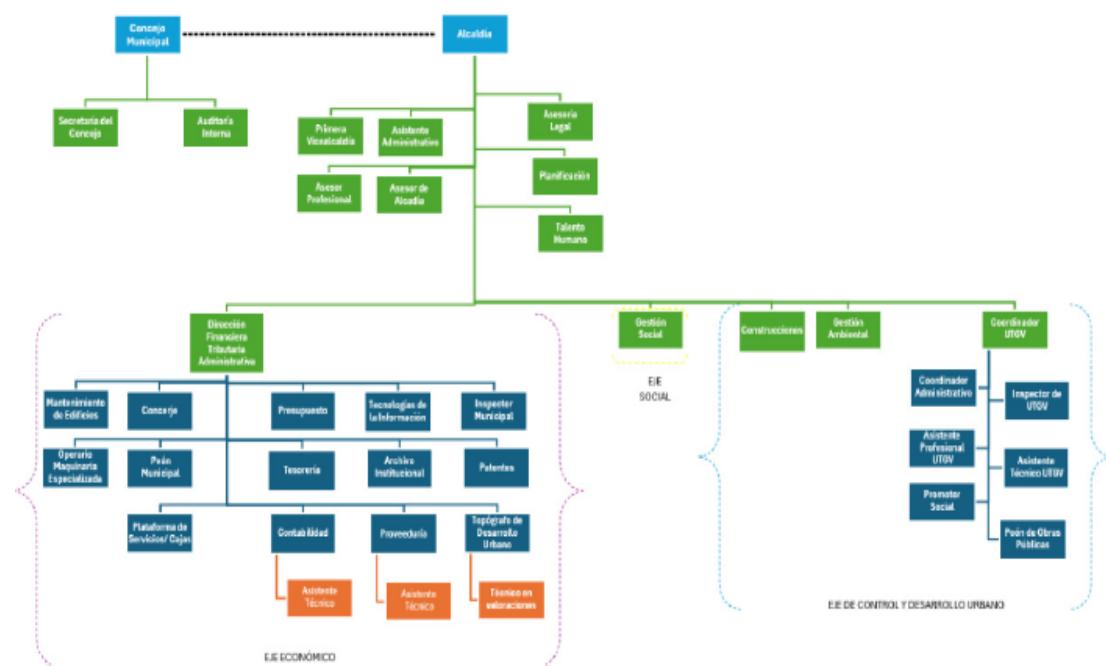


## 2.5 Organigrama Municipal

El organigrama vigente fue actualizado junto con el Manual de Puestos en la sesión EXTRAORDINARIA N°221 del Concejo Municipal del 11 de agosto de 2023, el cual fue desarrollado conforme a los requerimientos planteados por las personas funcionarias municipales con el fin de una mejora en el manejo del municipio.

## Imagen 2. Organigrama Municipal

El presente organigrama interrelaciona los procesos básicos que deben ser desarrollados a nivel interno, para garantizar los servicios municipales en orden congruente con las necesidades de la población y en cumplimiento con la normativa vigente, visualizando así las interacciones de estos y las responsabilidades jerárquicas para su cumplimiento. Este se divide en tres procesos, los cuales son:



**Tabla 23. Procesos a nivel interno**

| Nivel Político-Estratégico   | Nivel de proceso sustantivo  | Nivel de proceso de apoyo   |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concejo Municipal</li> <li>• Auditoría Interna</li> <li>• Alcaldía</li> <li>• Asesoría Legal</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Administrativa</li> <li>• Control Urbano</li> <li>• Catastro y Valoración</li> <li>• Dirección Técnica de Gestión Vial</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Tributaria</li> <li>• Tesorería</li> <li>• Contabilidad</li> <li>• Presupuestario</li> <li>• Patentes</li> <li>• Gestión de Cobro</li> <li>• Bienes Inmuebles</li> <li>• Catastro y Valoración</li> </ul> |

1           **2.5 Funciones municipales**

2           La Municipalidad de Sarchí es una institución autónoma que brinda una serie de  
3           servicios proyectado a la atención de excelencia de las personas usuarias, cuyo fin es  
4           satisfacer las necesidades de la ciudadanía, garantizando la participación en el  
5           desarrollo social, económico, cultural y ambiental. A continuación, se brinda un  
6           listado de los servicios con mayor concurrencia por las personas usuarias.

7           **Tabla 24. Funciones municipales**

| Servicios                           | Descripción  |
|-------------------------------------|--|
| <b>Valoración y Catastro</b>        | <ul style="list-style-type: none"><li>• Exoneraciones de Bienes Inmuebles</li><li>• Declaración de Bienes Inmuebles</li><li>• Traspaso de propiedades</li><li>• Certificaciones de valor fiscal</li><li>• Solicitud de desgloses de pago</li><li>• Avalúos</li><li>• Visados</li></ul>   |
| <b>Patentes</b>                     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud de licencia comercial</li><li>• Traslado y traspaso de patente</li><li>• Cambio de nombre o razón social</li><li>• Solicitud de cambio de actividad</li><li>• Solicitud de cancelación de patente</li><li>• Solicitud de renovación de patente</li><li>• Declaración Jurada de Patente</li></ul> |
| <b>Dirección Técnica y Estudios</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de uso de suelo</li><li>• Solicitud de movimientos</li><li>• Permiso de Construcción</li></ul>   |
| <b>Plataforma</b>                   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Estados de cuenta</li><li>• Cobro de tributos municipales</li><li>• Ingreso y entrega de tramitología</li></ul>  |
| <b>Otros servicios</b>              | <ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación de actividades sociales</li><li>• Coordinación de capacitaciones con instituciones públicas y privadas</li><li>• Pago de tributos en línea</li></ul>  |

25           **2.6 Ejecución Presupuestaria**

26           **Periodo 2021**

ACTA 038-2024  
 Sesión Ordinaria  
 Lunes 23 de diciembre del 2024  
 pág. 48

| 1 | Descripción               | Presupuesto Definitivo  | Programa I            | Programa II          | Programa III            | Total                   | Alcance       |
|---|---------------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|---------------|
| 2 | Remuneraciones            | 284.509.135,52          | 174.134.698,57        | 7.106.207,31         | 61.473.837,63           | 242.714.743,51          | 85,31%        |
| 3 | Servicios                 | 741.794.295,67          | 32.140.085,85         | 22.508.206,56        | 227.975.334,24          | 282.623.626,65          | 38,10%        |
| 4 | Materiales y Suministros  | 461.803.012,07          | 4.343.156,23          | 5.223.759,11         | 164.856.082,32          | 174.422.997,66          | 37,77%        |
| 5 | Bienes Duraderos          | 1.705.908.182,31        | 20.240.953,05         | 2.444.924,95         | 892.704.452,63          | 915.390.330,63          | 53,66%        |
| 6 | Transferencias Corrientes | 58.036.656,78           | 44.577.956,07         | -                    | -                       | 44.577.956,07           | 76,81%        |
| 7 | <b>TOTAL</b>              | <b>3.252.051.282,35</b> | <b>275.436.849,77</b> | <b>37.283.097,93</b> | <b>1.347.009.706,82</b> | <b>1.659.729.654,52</b> | <b>51,04%</b> |

## Periodo 2022

| 6  | Descripción               | Presupuesto Definitivo  | Programa I            | Programa II          | Programa III            | Total                   | Alcance       |
|----|---------------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|---------------|
| 7  | Remuneraciones            | 279.375.817,52          | 177.111.045,71        | 6.567.714,79         | 62.198.076,84           | 245.876.837,34          | 88,01%        |
| 8  | Servicios                 | 748.063.830,15          | 34.660.096,91         | 40.094.744,76        | 241.172.506,21          | 315.927.347,88          | 42,23%        |
| 9  | Materiales y Suministros  | 368.452.511,00          | 5.736.063,99          | 1.612.551,63         | 130.208.493,00          | 137.557.108,62          | 37,33%        |
| 10 | Bienes Duraderos          | 1.872.231.539,28        | 4.167.125,76          | 1.997.411,00         | 681.261.906,62          | 687.426.443,38          | 36,72%        |
| 11 | Transferencias Corrientes | 81.141.545,64           | 68.146.441,95         | -                    | 40.880,90               | 68.187.322,85           | 84,04%        |
| 12 | Cuentas Especiales        | 1.000.000,00            | -                     | -                    | -                       | -                       | -             |
| 13 | <b>TOTAL</b>              | <b>3.350.265.243,49</b> | <b>289.820.774,32</b> | <b>50.272.422,18</b> | <b>1.114.881.863,57</b> | <b>1.454.975.060,07</b> | <b>43,43%</b> |

## Periodo 2023

| 11 | Descripción               | Presupuesto Definitivo  | Programa I            | Programa II          | Programa III            | Total                   | Alcance       |
|----|---------------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|---------------|
| 12 | Remuneraciones            | 300.213.031,96          | 187.737.543,21        | 7.107.815,72         | 68.467.838,15           | 263.313.197,08          | 87,71%        |
| 13 | Servicios                 | 1.000.771.215,53        | 34.528.972,40         | 65.258.355,21        | 369.259.459,63          | 469.046.787,24          | 46,87%        |
| 14 | Materiales y Suministros  | 280.552.185,29          | 2.688.042,26          | 6.668.780,22         | 123.464.348,66          | 132.821.171,14          | 47,34%        |
| 15 | Bienes Duraderos          | 2.145.746.884,62        | 1.365.459,65          | 332.500,00           | 1.554.972.361,91        | 1.556.670.321,56        | 72,55%        |
| 16 | Transferencias Corrientes | 77.510.167,66           | 64.227.474,33         | -                    | 946.723,69              | 65.174.198,02           | 84,08%        |
| 17 | Cuentas Especiales        | -                       | -                     | -                    | -                       | -                       | -             |
| 18 | <b>TOTAL</b>              | <b>3.804.793.485,06</b> | <b>290.547.491,85</b> | <b>79.367.451,15</b> | <b>2.117.110.732,04</b> | <b>2.487.025.675,04</b> | <b>65,37%</b> |

## 2.7 Información sobre la ejecución presupuestaria de los últimos 3 años

| 17 | DESCRIPCION                                     | EJECUCION PRESUPUESTARIA |                  |                  |
|----|---|--------------------------|------------------|------------------|
|    |   | 2021                     | 2022             | 2023             |
| 18 | Ingreso total recaudado                         | 3.286.441.289,17         | 2.569.410.788,39 | 3.143.463.232,87 |
| 19 | Ingreso recaudado/Ingreso presupuestado         | 99%                      | 81%              | 83%              |
| 20 | Ingresos propios / Ingresos recaudados          | 109%                     | 104%             | 106%             |
| 21 | Egresos Totales                                 | 1.665.511.861,39         | 1.454.975.060,07 | 2.487.025.675,02 |
| 22 | Egresos Ejecutados/Egresos Presupuestados       | 51%                      | 43%              | 65%              |
| 23 | Gastos de Administración/Egresos Presupuestados | 8,65%                    | 6,66%            | 7,64%            |

1

## CAPÍTULO III

2

### ESTRATEGIA DE DESARROLLO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO 2024-2029

3

En el presente apartado se expone y detalla una serie de variables que integran el sentir de las personas servidoras públicas municipales, las cuales están orientadas a la eficiencia y eficacia del accionar institucional en el cantón. Mediante las líneas de acción planteadas, se espera para el corto y mediano plazo evidenciar efectos e impactos deseados en mejora de la calidad de vida de los habitantes del cantón. Este capítulo es el resultado del proceso de planeación entre diversos actores locales, los cuales con esfuerzo y dedicación sistematizaron las solicitudes y requerimientos de todas las dependencias municipales.

10

#### 3.1. Visión Municipal

11

Río Cuarto es un cantón universal y próspero con un desarrollo equilibrado e integrado.

12

#### 3.2. Misión Municipal

14

Río Cuarto es un cantón que combina el territorio urbano rural y cuya principal fortaleza son sus habitantes que trabajan en el día a día para lograr un mejor lugar para vivir y trabajar.

15

#### 3.3. Valores

18

- Compromiso
- Responsabilidad
- Paz
- Equidad
- Honestidad

19

#### 3.4. Principios

23

- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana y democrática.
- Igualdad de oportunidades para todas las personas.
- Desarrollo humano integral y sostenible.

24

25

26

27

28



29

30

1      **3.5. Objetivo General del PEM**

2      Impulsar una planificación institucional dinámica y flexible que permita desarrollar  
3      nuevas capacidades de gestión en la corporación municipal, mediante un trabajo  
4      articulado con la institucionalidad pública, el sector empresarial y las fuerzas vivas  
5      del cantón, buscando la mejora continua en beneficio de la población Ríocuarteña.

6      **3.6. Áreas Estratégicas y Políticas Municipales del PEM**

7      **3.6.1. Áreas Estratégicas**

8      En el PEM 2024-2029 se establecen 9 áreas estratégicas:

9      **1- Desarrollo institucional municipal:** está relacionado con temas de ingresos  
10     y egresos municipales, gestión presupuestaria, procesos de adquisición de  
11     bienes y servicios, gestión de proyectos municipales, gestión de recursos  
12     humanos, coordinación interinstitucional e intermunicipal, infraestructura  
13     municipal, sistema de transparencia y rendición de cuentas, vínculos y  
14     dinámica entre instancias municipales. Además, se vincula con la  
15     simplificación de trámites, mejora continua, control interno, digitalización y  
16     transformación digital.

17     **2- Equipamiento cantonal:** es aquella infraestructura para servicios públicos  
18     locales como la salud, educación, recreación, deporte, comunales y de  
19     accesibilidad.

20     **3- Ambiente:** son acciones que buscan nuevos tratamientos para los residuos  
21     sólidos y líquidos, implementación de sistemas de gestión de riesgo  
22     ambiental, medidas de adaptación al cambio climático y proyectos diversos  
23     en el área ambiental.

24     **4- Ordenamiento territorial:** Planes reguladores, planes de manejo de zona  
25     marítimo-terrestre, sistemas de permisos de construcción, sistema de  
26     información geográfica.

27     **5- Política social local:** Abarca el combate a la pobreza, inclusión de grupos  
28     poblacionales diversos, equidad de género, vivienda, espacios públicos, salud,  
29     educación, identidad y cultura, recreación y deporte.

30     **6- Desarrollo económico local:** son aquellas acciones orientadas a temas de  
31     empleo, emprendimiento, inversión, promoción económica, acciones

relacionadas con la implementación del modelo de economía circular y encadenamientos productivos.

**7- Servicios públicos:** servicios prestados por la corporación municipal y plataformas de servicios.

**8- Infraestructura vial:** es toda infraestructura vial cantonal pública como: aceras, corredores peatonales, red vial cantonal, puentes, entre otros.

**9- Gestión del riesgo:** es un proceso social y político integrado en las pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial.

### 3.6.2. Políticas Municipales

Para cada área estratégica se establecen políticas municipales.

## **Desarrollo institucional municipal**

- Eficiencia y eficacia en la administración de los recursos públicos.
  - Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana para un gobierno local abierto.
  - Mejora continua de los instrumentos y procedimientos de la gestión interna.
  - Gestión del conocimiento orientada al crecimiento personal y profesional de las personas servidoras públicas municipales.

## **Equipamiento cantonal**

- Apertura de nuevos espacios públicos orientados al deporte, la recreación y el esparcimiento, para el disfrute de todas las personas habitantes del cantón.
  - Comunicación y colaboración constante con las organizaciones comunales para la elaboración de proyectos conjuntos.

## Ambiente

- Preservación y conservación de los recursos naturales para el disfrute actual y futuro.
  - Sensibilización a la población en temas ambientales.
  - Programas y proyectos orientados a la atención del cambio climático.

1      **Ordenamiento territorial**

- 2      • Planificación del territorio orientado a la funcionalidad y competitividad del  
3      cantón.  
4      • Ordenamiento de las actividades económicas, sociales y ambientales, para la  
5      correcta utilización del suelo con el fin de contribuir al desarrollo humano por  
6      medio de un Plan Regulador actualizado.

7      **Política social local**

- 8      • Promoción de un enfoque de derechos, garantizando el acceso universal,  
9      igualdad y equidad de oportunidades, mediante estándares de accesibilidad  
10     y adaptabilidad.  
11     • Abordaje de las necesidades particulares de las personas y grupos más  
12     vulnerables de las comunidades del cantón.  
13     • Generación de espacios relacionados con: identidad, cultura, seguridad,  
14     deporte y recreación para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.  
15     • Prevención y promoción social.

16     **Desarrollo económico local**

- 17     • Creación de alianzas con instituciones público-privadas para impulsar el  
18     desarrollo socioeconómico local.  
19     • Apertura hacia una economía dinámica, basada en la creatividad e  
20     innovación.  
21     • Mejora en la competitividad cantonal  
22     • Agilidad y efectividad en la realización de trámites relacionados con la  
apertura de negocios.

23     **Servicios municipales**

- 24     • Atención de calidad en la prestación de los servicios.  
25     • Eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios.  
26     • Mejora continua en los servicios públicos para propiciar una calidad de vida  
digna a la ciudadanía.

1      **Infraestructura vial**

- 2      • Creación y activación de comités de caminos y su debida reglamentación,  
3      para empoderar a los líderes y lideresas comunales en la toma de decisiones,  
4      planificación y la ejecución de obras de manera participativa.
- 5      • Priorización de las obras de mayor impacto en temas de conectividad y  
6      seguridad de la red vial cantonal de puentes.
- 7      • Identificación de obras con atención prioritaria de la red vial cantonal, en  
8      respuesta a lo establecido en el Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad  
9      Vial Cantonal.
- 10     • Alineación con las políticas de movilidad peatonal en cumplimiento de la  
11     normativa internacional y nacional.

12     **Gestión del riesgo**

- 13     • Prevención y reducción de la vulnerabilidad ante posibles desastres en el  
14     ámbito local.
- 15     • Coordinación interinstitucional para la atención oportuna e integral de  
16     emergencias.

1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30

### **3.6.3 Objetivos, subáreas, líneas de acción y matriz de seguimiento**

Se describen a continuación los objetivos estratégicos con las respectivas subáreas, además de su línea de acción y su respectiva matriz de seguimiento

**Tabla 25. Desarrollo institucional municipal**

| <b>Área estratégica: Desarrollo institucional municipal</b> |  |  |  |  |                          |
|---|--|--|--|--|--------------------------|
| <b>Subárea</b>  | <b>Línea de acción</b>   | <b>Meta</b>  | <b>Indicadores</b>                               | <b>Fuentes de verificación</b>           | <b>Vinculación ODS</b>   |
| <b>Proveeduría institucional</b>                            | Definición de un plan anual de compras con cronogramas y objetos claros de contratación. | Elaborar un plan de compras para el inicio de año.         | Plan elaborado.                                  | Documento.                               | ODS 4<br>ODS 8<br>ODS 17 |
|   | Promover la capacitación de los diferentes procesos de contratación a los responsables.  | Capacitar al personal responsable de las compras públicas. | Cantidad de procesos de capacitación concluidos. | Titulos o certificados de participación. |                          |
|   | Realizar los respectivos manuales de procesos del departamento proveeduría.              | Contar con los manuales de procesos de compras públicas.   | Cantidad de procesos aprobados.                  | Documentos.                              |                          |

49



| Subárea                           | Indicadores   | Fuentes de verificación  | Vinculación ODS  |
|-----------------------------------|---|--|--|
| Gestión de proyectos municipales  | <p>Realizar manuales de contratación y ejecución de obras públicas.</p> <p>Generar los planes de mantenimiento de las obras municipales.</p> <p>Mayor capacitación e instrumentación en gestión de obras.</p>   | <p>Contar con manuales de contratación y ejecución de obra pública.</p> <p>Elaborar plan de mantenimiento de las municipales.</p> <p>Capacitar personal responsable de la gestión de obras.</p>                                  | <p>Cantidad de manuales y ejecución de obra pública elaborados.</p> <p>Cantidad de planes creados y aprobados.</p> <p>Cantidad de procesos de capacitación e instrumentación concluidos.</p> |
| Contratación y ejecución de obras | <p>Contratar personal adicional para la mejora de las funciones de la Municipalidad.</p> <p>Mejorar el acceso a la información para la actualización de los procesos de contratación.</p> <p>Promover la implementación de un integrado programa para la gestión oportuna de los egresos que debe aprobar la proveeduría institucional.</p> | <p>Contratar con los de contratación en la página web de la Municipalidad.</p> <p>Contratar un asistente en el departamento de proveeduría.</p> <p>Contar con procesos de contratación en la página web de la Municipalidad.</p> | <p>Revisión de página web.</p> <p>Proceso de contratación.</p> <p>Contrato firmado</p>   |
| Monitoreo y evaluación            |   |  |  |



ACTA 038-2024  
 Sesión Ordinaria  
 Lunes 23 de diciembre del 2024  
 pág. 56

| Subárea                            | Línea de acción  | Meta  | Indicadores  | Fuentes de verificación                  | Vinculación ODS        |
|------------------------------------|--|---|--|--|------------------------|
| <b>Gestión de proyectos viales</b> | Desarrollar manuales de procedimientos para las gestiones técnicas, administrativas y sociales del departamento UTGV.  | Implementar manuales procedimientos en las técnicas, administrativas y sociales de la UTGV. | Cantidad de manuales procedimientos elaborados.    | de Documentos.                           | ODS 4<br>ODS 8         |
|                                    | Aumentar la capacidad operativa de la UTGV mediante la adquisición de un nuevo vehículo.   | Adquirir un nuevo vehículo para la UTGV.  | Vehículo adquirido.                                | Proceso de contratación.                 |                        |
|                                    | Fortalecer las capacidades del departamento y satisfacer la demanda de gestiones a nivel profesional mediante la creación de una plaza de Topografía para la UTGV. | Contratar profesional en el departamento topografía.  | unCantidad de personal contratado.                 | Proceso de contratación.                 |                        |
|                                    | Fortalecer capacidades personal mediante capacitaciones en gestiones administrativas y sociales.   | Capacitar personal responsable de la gestión de Talento Humano.                             | alCantidad de procesos de capacitación concluidos. | Titulos o certificados de participación. |                        |
| <b>Subárea</b>                     | <b>Línea de acción</b>   | <b>Meta</b>   | <b>Indicadores</b>                                 | <b>Fuentes de verificación</b>           | <b>Vinculación ODS</b> |



51



ACTA 038-2024  
Sesión Ordinaria  
Lunes 23 de diciembre del 2024  
pág. 57



| Línea de acción   | Meta  | Indicadores  | Fuentes de verificación                                 | Vinculación ODS  |
|---|---|--|---|--|
| reporte de las acciones ejecutadas y cuales acciones requieren seguimiento y nuevas estrategias de trabajo de coordinación municipal. | Se trabaja con la Alcaldía Municipal presentando las necesidades de manera conjunta de los sectores que requieren atención. | Presentar informe sobre las necesidades de los sectores que se encuentran en intervención. | Cantidad de informes entregados.                        | Informe aprobado                                       |
| <b>Subárea</b>  |   |  |   |  |
| <b>Infraestructura Municipal</b>  | Mejorar infraestructura municipal ante el crecimiento paulatino de la organización.   | Construir un nuevo edificio municipal.   | Edificio construido.                                    | Proceso contratación. Recepción final obra construida. |
|   | Salud ocupacional para mejorar las condiciones actuales.  | Crear una comisión salud ocupacional.  | Nombramiento comisión.                                  | Documentos.  |
|   | Mejorar capacidades operativas de los departamentos con nuevos equipos y mobiliario.  | Adquirir nuevo equipo y mobiliario para los departamentos municipales.                     | Proceso contratación. Recepción de equipo y mobiliario. | Proceso contratación. Documentos.                      |
| <b>Subárea</b>  | Línea de acción   | Meta   | Indicadores   | Fuentes de verificación                                |
|   | Asignar presupuesto adicional para ampliar  | Aumentar el servicio   | Cantidad de contrataciones                              | Procesos de contratación.                              |



| 1  | 2  | 3  | 4  | 5   |
|----|----|----|----|---|
| 6  | 7  | 8  | 9  | ODS 9<br>ODS 16   |
| 10 | 11 | 12 | 13 | Documentos.   |
| 14 | 15 | 16 | 17 | servicios profesionales de TI.  |
| 18 | 19 | 20 | 21 | servicios profesionales de TI.  |
| 22 | 23 | 24 | 25 | los económicos y contratar más tiempo servicios profesionales de TI, permitiendo atender eficientemente los requerimientos técnicos, administrativos y regulatorios.    |
| 26 | 27 | 28 | 29 | Implementar una página web: Desarrollar un portal con estándares de accesibilidad, transparencia y seguridad establecidos por la Contraloría y las Normas Técnicas TIC. |
| 30 |    |    |    | Gestionar los servicios de TI bajo estándares de calidad: Aplicar modelos como COBIT y ISO 27001 para mejorar la operación y la seguridad.                              |
|    |    |    |    | Mejorar las medidas de ciberseguridad solicitadas por el MICITT.  |
|    |    |    |    | Implementar medidas ciberseguridad por el MICITT.   |
|    |    |    |    | Medidas ciberseguridad incorporadas.  |
|    |    |    |    | Procesos de contratación.   |
|    |    |    |    | Documentos.   |
|    |    |    |    | Procesos de contratación.   |
|    |    |    |    | Documentos.   |

ACTA 038-2024  
Sesión Ordinaria  
Lunes 23 de diciembre del 2024  
pág. 60

| 1                    | 2   | 3   | 4  | 5                                  | 6                                     | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
|----------------------|---|---|--|------------------------------------|---------------------------------------|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Subárea              | Línea de acción   | Meta  | Indicadores  | Fuentes de verificación            | de Vinculación ODS                    |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|                      | Adoptar las Normas Técnicas de Gestión de TI del MICITT.  | Implementar las Normas Técnicas de Gestión de TI del MICITT.  | Cantidad de Técnicas de Gestión de TI del MICITT incorporadas. | Procesos contratación. Documentos. | de Procesos contratación. Documentos. |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| <b>Transparencia</b> | Selección de personal con atestados, bases de datos de diferentes que faciliten el reclutamiento.           | Desarrollar proceso de elaboración de bases de datos que facilite y mejore el proceso de reclutamiento de personal. | Proceso de elaboración de bases de datos que desarollado.      | de Documentos informes.            | e ODS 5 ODS 8                         |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|                      | Definición de mecanismos control.   | Desarrollar procesos de mecanismos de control.  | Procesos mecanismos de control elaborados.                     | Documentos informes.               | e                                     |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|                      | Emisión de declaraciones.   | Desarrollar proceso de emisión de declaraciones.  | Proceso de emisión de declaraciones elaborado.                 | Documentos informes.               | e                                     |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|                      | Evaluaciones con encuestas o similares.   | Desarrollar procesos de evaluaciones con encuestas.   | Proceso evaluación realizado.                                  | Documentos informes.               | e                                     |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|                      | Emisión de lineamientos, divulgación del protocolo a seguir a nivel institucional, comunicación al usuario. | Desarrollar procesos de emisión de lineamientos.  | Proceso de emisión de lineamientos elaborados.                 | Documentos informes.               | e                                     |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|                      | Campaña divulgación Inversión realizada en el cantón, mención de datos abiertos de la Municipalidad,        | Desarrollar campañas de divulgación sobre gestiones realizadas en inversión, datos abiertos de la                   | Campañas realizadas  | Documentos informes.               | e                                     |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |



ACTA 038-2024  
 Sesión Ordinaria  
 Lunes 23 de diciembre del 2024  
 pág. 61

| 1                                      | 2  | 3  | 4   | 5   | 6   | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
|--|--|--|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Subárea                                | Línea de acción  | Meta   | Indicadores   | Fuentes de verificación                       | Vinculación ODS                               |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| reglamentación, procesos contratación. | Municipalidad de Reglamentos.  | Realizar reuniones semestrales con los Concejos de Distrito para la comunicación y vinculación de los proyectos. | Cantidad de reuniones realizadas.                     | Informes de reunión.                          | ODS 4<br>ODS 10<br>ODS 11<br>ODS 16<br>ODS 17 |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| <b>Vínculos con la ciudadanía</b>      | Mantener las reuniones semestrales con los Concejos de Distrito para la comunicación y vinculación de los proyectos.   | Impulsar las capacitaciones a las Asociaciones de Desarrollo.  | Cantidad de capacitaciones realizadas.                | Lista de asistencia.<br>Registro fotográfico. |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|  | Fomentar capacitación en las Asociaciones de Desarrollo del cantón en temas de interés común mediante la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo.   |  |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|  | Mantener activos y en constante capacitación los Comités Comunales de Emergencias además de identificar otras comunidades con posibles vulnerabilidades para crear Comités Comunales de Emergencias que sean requeridos. | Contar con una participación de los Comités Comunales de Emergencias en el cantón.                               | Total de comités activos en los diferentes distritos. | Documentos e informes.                        |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |



56



ACTA 038-2024  
 Sesión Ordinaria  
 Lunes 23 de diciembre del 2024  
 pág. 62

| 1   | 2  | 3   | 4   | 5                       | 6                         | 7               | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
|---|--|---|---|-------------------------|---------------------------|-----------------|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Subárea   | Línea de acción  | Meta  | Indicadores                                 | Fuentes de verificación | de                        | Vinculación ODS |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| Mantener las transmisiones en vivo del Concejo Municipal mediante plataformas amigables y accesibles para la población. | Evaluar las transmisiones en vivo del Concejo Municipal mediante plataformas amigables y accesibles para la población. | Evaluación de las transmisiones realizadas.   | Documentos e informes.                      |                         |                           |                 |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| <b>Dirección Tributaria</b>   | Personal dedicado a la actualización diaria de los cambios registrales y catastrales.                                  | Contratar asistente en el departamento de Catastro y Valoración                               | Cantidad de actualización de datos          | Informe                 | ODS 8<br>ODS 16<br>ODS 17 |                 |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|   | Avisar a través de perifoneo y publicación en redes sociales sobre las declaraciones.                                  | Campaña de información sobre las declaraciones de bienes inmuebles y patentes                 | Cantidad de actividades de difusión         | Informe                 |                           |                 |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|   | Contratar personal en el área Tributaria.  | Crear plaza de asistente en el Departamento de Contabilidad                                   | Personal contrato                           | Proceso de contratación |                           |                 |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|   | Publicar en las redes sociales las fechas de vencimiento de los tributos.  | Campaña de información sobre las fechas de vencimiento de pago de bienes inmuebles y patentes | Cantidad de actividades de difusión         | Informe                 |                           |                 |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|   | Mejorar el sistema de inspección de construcciones.  | Incorporar al proceso de seguimiento y control de   | Sistema de control sobre las construcciones | Sistema implementado    |                           |                 |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |



|  |  |  |   |         |
|--|--|--|---|---------|
|  | Trabajo continuo con el Registro de la Propiedad para el traspaso de fincas. | construcciones al sistema integrado Implementar un plan de trabajo para la actualización de fincas con el Registro de la Propiedad | Cantidad de fincas trasladadas a la base de datos de la Municipalidad de Río Cuarto | Informe |
|--|--|--|---|---------|

**Tabla 26. Equipamiento cantonal**

| Área estratégica: Equipamiento cantonal |  |   |                             |   |
|---|--|---|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico                    | Fomentar el desarrollo de espacios públicos que promuevan el bienestar integral de las personas habitantes del cantón, a través de la coordinación interinstitucional e inversión de instituciones públicas, cooperación internacional y recursos municipales. |   |                             |   |
| Subárea                                 | Línea de acción  | Meta  | Indicadores                 | Fuentes de verificación   |
| Servicios municipales                   | Gestionar los proyectos de construcción de aceras en las zonas de mayor impacto comunal.   | Construcción de aceras de acuerdo con la jerarquización y prioridad del PVQCD | Aceras construidas          | Documentos e informes. Procesos de contratación. Obra pública construida. |
|   | Actualización del sistema Arcgis esto para contar con información certera para el trabajo del departamento de catastro.  | Gestionar la actualización del sistema Arcgis.                                | Sistema Arcgis actualizado. | Documentos e informes. Proceso de contratación.                           |



**Tabla 27. Ambiente**

| <b>Área estratégica: Ambiente</b> |   |  |   |   |
|-----------------------------------|---|--|---|---|
| <b>Objetivo estratégico</b>       | <b>Subárea</b>  | <b>Línea de acción</b>   | <b>Meta</b>                                     | <b>Indicadores</b>  |
| <b>Recurso hídrico</b>            | Crear alianzas público-privadas para incentivar la reforestación, dando mayor énfasis a las zonas de recarga acuífera.  | Reforestar zonas de recarga acuífera.  | Cantidad de zonas reforestadas.                 | Registro fotográfico.<br>Lista de asistencia.             |
| <b>Protección ambiental</b>       | Fortalecer las campañas de recolección de residuos valorizables organizadas por la Municipalidad mediante la dotación de recursos económicos, para que los habitantes, instituciones y empresas adopten prácticas de reutilización, reducción y reciclaje.              | Realizar campañas de reciclaje que involucren más a los habitantes, instituciones y empresas del cantón. | Cantidad de residuos valorizables recolectados. | Informes de las campañas.                                 |
|                                   | Impulsar la creación de grupos de voluntariado que apoyen las diferentes acciones ambientales como: campañas de recolección de residuos sólidos en vías públicas y cuencas hidrográficas, campañas de reforestación y campañas de recolección de residuos valorizables. | Crear grupos de voluntariado para acciones ambientales.  | Cantidad de grupos de voluntariado creados.     | Informe.<br>Registro fotográfico.<br>Lista de asistencia. |



ACTA 038-2024  
 Sesión Ordinaria  
 Lunes 23 de diciembre del 2024  
 pág. 65

|                            |  |  |   |
|----------------------------|--|--|---|
|                            |  |  |   |
| 1                          |  |  |   |
| 2                          |  |  |   |
| 3                          |  |  |   |
| 4                          |  |  |   |
| 5                          |  |  |   |
| 6                          |  |  |   |
| 7                          |  |  |   |
| 8                          |  |  |   |
| 9                          |  |  |   |
| 10                         |  |  |   |
| 11                         |  |  |   |
| 12                         |  |  |   |
| 13                         |  |  |   |
| 14                         |  |  |   |
| 15                         |  |  |   |
| 16                         |  |  |   |
| 17                         |  |  |   |
| 18                         |  |  |   |
| 19                         |  |  |   |
| 20                         |  |  |   |
| 21                         |  |  |   |
| 22                         |  |  |   |
| 23                         |  |  |   |
| 24                         |  |  |   |
| 25                         |  |  |   |
| 26                         |  |  |   |
| 27                         |  |  |   |
| 28                         |  |  |   |
| 29                         |  |  |   |
| 30                         |  |  |   |
| <b>Residuos sólidos</b>    | Brindar el servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios en el cantón de Río Cuarto mediante la actualización y ejecución del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos.   | Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos actualizado y ejecutado.  | Servicios del PMGIRS ejecutados.<br><br>ODS 11<br>ODS 13  |
| <b>Promoción ambiental</b> | Continuar con el programa de educación ambiental en los centros educativos, así como en los tres distritos, con el fin de impulsar hábitos y valores ambientales.  | Centros educativos y distritos capacitados en hábitos y valores ambientales.   | Cantidad de centros educativos y personas de los diferentes distritos capacitados.<br><br>ODS 4<br>ODS 11<br>ODS 12<br>ODS 13<br>ODS 15<br>ODS 17 |
|                            | Facilitar asesorías para que los hogares, instituciones y empresas adopten el Programa Bandera Azul.   | Programa de Bandera Azul Ecológica a nivel institucional y comunitario.  | Informe de capacitaciones.<br>Lista de asistencia.<br>Registro fotográfico.<br><br>Certificados de Bandera Azul.                                  |
|                            | Coordinar alianzas con el sector público como el Ministerio de Salud, el Sistema Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SNAC) para capacitar a Personas Empresarias agropecuarias e industriales en el tratamiento adecuado de los residuos sólidos y líquidos. | Capacitar a Personas Empresarias agropecuarias e industriales en el tratamiento adecuado de los residuos sólidos y líquidos. | Informe de capacitaciones.<br>Lista de asistencia.<br>Registro fotográfico.   |



60



|    |  |
|----|--|
| 1  |  |
| 2  |  |
| 3  |  |
| 4  |  |
| 5  |  |
| 6  |  |
| 7  |  |
| 8  |  |
| 9  |  |
| 10 |  |
| 11 |  |
| 12 |  |
| 13 |  |
| 14 |  |
| 15 |  |
| 16 |  |
| 17 |  |
| 18 |  |
| 19 |  |
| 20 |  |
| 21 |  |
| 22 |  |
| 23 |  |
| 24 |  |
| 25 |  |
| 26 |  |
| 27 |  |
| 28 |  |
| 29 |  |
| 30 |  |

**Tabla 28. Ordenamiento Territorial**

| Área estratégica: Ordenamiento Territorial |   |  |  |   |
|--|---|--|--|---|
| Subárea                                    | Línea de acción   | Meta   | Indicadores  | Fuentes de verificación   |
| <b>Objetivo estratégico</b>                | Formular e implementar instrumentos de planificación territorial alineados a la realidad cantonal en cuanto a la distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales, construcción, conservación y rehabilitación de áreas urbanas, para la orientación de la inversión y el desarrollo sostenible.   |  |  |   |
| <b>Planificación Territorial</b>           | <p>Iniciar un proceso de socialización mediante comunicación para dar inicio al Plan Regulador.</p> <p>Dar inicio con la primera etapa del Plan Regulador, la cual consiste en una preparación preliminar (Estimación de presupuesto, Financiamiento, Equipo planificador, Comisión de plan regulador, etc.).</p> <p>Realizar la segunda etapa del Plan Regulador que consiste en un Diagnóstico territorial abarcando los diversos ejes (Social, Físico, Económico, Político, Jurídico y Ambiental).</p> | <p>Socializar el Plan regulador.</p> <p>Desarrollar la primera etapa del Plan Regulador.</p> <p>Desarrollar la segunda etapa del Plan Regulador.</p> | <p>Procesos de socialización realizados.</p> <p>Etapa del Plan completada.</p> <p>Etapa del Plan completada.</p> | <p>Documentos e informes.</p> <p>Documentos e informes.</p> <p>Documentos e informes.</p> |



|    |  |  |  |
|----|--|--|--|
| 1  |  |  |  |
| 2  |  |  |  |
| 3  |  |  |  |
| 4  |  |  |  |
| 5  |  |  |  |
| 6  |  |  |  |
| 7  |  |  |  |
| 8  |  |  |  |
| 9  |  |  |  |
| 10 |  |  |  |
| 11 |  |  |  |
| 12 |  |  |  |
| 13 |  |  |  |
| 14 |  |  |  |
| 15 |  |  |  |
| 16 |  |  |  |
| 17 |  |  |  |
| 18 |  |  |  |
| 19 |  |  |  |
| 20 |  |  |  |
| 21 |  |  |  |
| 22 |  |  |  |
| 23 |  |  |  |
| 24 |  |  |  |
| 25 |  |  |  |
| 26 |  |  |  |
| 27 |  |  |  |
| 28 |  |  |  |
| 29 |  |  |  |
| 30 |  |  |  |

| Objetivo estratégico | Área estratégica: Política social local  | Características de la estrategia   |                                |  |
|----------------------|--|------------------------------------|--------------------------------|--|
|                      |  | Línea de acción                    | Indicadores                    | Fuentes de verificación  |
| Subárea              | Meta   | Vinculación ODS                    |                                |  |
| Cultura y deporte    | Disponer de espacios públicos seguros y acondicionados como plazas, salones comunales y parques en los tres distritos para | Construir espacios públicos en los | Espacios públicos construidos. | Documentos. Procesos de contratación. Obra pública construida. |

**Tabla 29. Política Social Local**



ACTA 038-2024  
Sesión Ordinaria  
Lunes 23 de diciembre del 2024  
pág. 68

|   |  |  |   | ODS 10<br>ODS 11<br>ODS 16<br>ODS 17 |
|---|--|--|---|--------------------------------------|
| el desarrollo de actividades culturales y deportivas para personas de todas las edades.   | Diversificar las actividades deportivas para todos los grupos de población.          | Número de nuevas actividades deportivas promocionadas.                   | Documentos e informes.<br>Procesos de contratación.                             |                                      |
| Fortalecer los Comités de Deportes y Recreación a fin de diversificar la oferta de actividades deportivas para todos los grupos de población. | Diversificar las actividades deportivas para todos los grupos de población.          | Número de alianzas público-privadas creadas.                             | Documentos e informes.<br>Convenios.  |                                      |
| Creación de alianzas públicas para impulsar la organización de grupos diversos para el desarrollo de diferentes disciplinas deportivas.       | Crear alianzas público-privadas para impulsar la organización de grupos diversos.    | Casa de la Cultura e Historia del cantón de Río Cuarto creada.           | Documentos e informes.<br>Procesos de contratación.<br>Obra pública construida. |                                      |
| Gestionar ante el Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte la creación de una Casa de la Cultura e Historia del cantón de Río Cuarto.        | Crear una Casa de la Cultura e Historia del cantón de Río Cuarto.                    | Festivales de Arte Popular Cantonales.                                   | Documentos e informes.  |                                      |
| Impulsar el Festival de Arte Popular Cantonal para apoyar el talento artístico de la población Riocuarteña.                                   | Desarrollar el festival de Arte Popular Cantonal.                                    | Feria de la Artesanía Riocuarteña creada.                                | Documentos e informes.  |                                      |
| Crear la Feria de la Artesanía Riocuarteña con participación de personas artesanas de todo el cantón.   | Desarrollar la Feria de la Artesanía Riocuarteña.                                    | Talleres de Verano creados.  | Documentos e informes.<br>Procesos de contratación.                             |                                      |
| Organizar y ejecutar Talleres de Verano dirigidos a todos los grupos de población del cantón.   | Desarrollar Talleres de Verano dirigidos a todos los grupos de población del cantón. | Talleres de Verano dirigidos a todos los grupos de población del cantón. |   |                                      |



63



|    |  |  |
|----|--|--|
| 1  |  |  |
| 2  |  |  |
| 3  |  |  |
| 4  |  |  |
| 5  |  |  |
| 6  |  |  |
| 7  |  |  |
| 8  |  |  |
| 9  |  |  |
| 10 |  |  |
| 11 |  |  |
| 12 |  |  |
| 13 |  |  |
| 14 |  |  |
| 15 |  |  |
| 16 |  |  |
| 17 |  |  |
| 18 |  |  |
| 19 |  |  |
| 20 |  |  |
| 21 |  |  |
| 22 |  |  |
| 23 |  |  |
| 24 |  |  |
| 25 |  |  |
| 26 |  |  |
| 27 |  |  |
| 28 |  |  |
| 29 |  |  |
| 30 |  |  |

**Tabla 30. Desarrollo socioeconómico**

| <b>Área estratégica: Desarrollo socioeconómico</b> |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <b>Objetivo estratégico</b>                        | Propiciar un ambiente de negocios orientado a la atracción de inversiones y la generación de empleo, a través de la creación de incentivos, la eficiencia e innovación institucional, para el crecimiento económico y bienestar de la población.     |   |   |
| <b>Subárea</b>                                     | <b>Línea de acción</b>   | <b>Meta</b>   | <b>Indicadores</b>  |
| <b>Alianzas estratégicas</b>                       | Crear y fortalecer alianzas estratégicas con instituciones educativas públicas y privadas, para la formación profesional y capacitación técnica que responda a la demanda laboral del cantón y región, y considere las brechas de género existentes. | Desarrollar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas en el ámbito educativo. | Alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas en el ámbito educativo creadas. |
|  | Crear la Oficina de la Mujer (OFIM) para ofrecer una diversidad de servicios orientados al desarrollo integral de las mujeres y las niñas del cantón.  | Establecer en el cantón la Oficina de la Mujer.   | Oficina de la Mujer establecida en el cantón.   |
|  | Gestionar ante Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) la asignación de recursos para dotar de internet a los centros educativos del cantón.  | Asignar recursos para dotar de internet a los centros educativos del cantón.                    | Aprobación de recursos de FONATEL.  |
|  |  |   | Documentos e informes.  |
|  |  |   | Establecimiento físico de oficina en funcionamiento.  |
|  |  |   | Documentos e informes.  |



ACTA 038-2024  
Sesión Ordinaria  
Lunes 23 de diciembre del 2024  
pág. 70

|           |   |   |  |   |
|-----------|---|---|--|---|
|           |   |   |  |   |
| 1         | 2   | 3   | 4  | 5   |
| 6         | 7   | 8   | 9  | 10  |
| 11        | 12  | 13  | 14   | 15  |
| 16        | 17  | 18  | 19   | 20  |
| 21        | 22  | 23  | 24   | 25  |
| 26        | 27  | 28  | 29   | 30  |
| Educación | Realizar el trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación Pública (MEP) para el cambio de modalidad educativa del Liceo de Santa Rita a Colegio Técnico.  | Gestionar el cambio de la modalidad educativa del Liceo de Santa Rita a Colegio Técnico.  | Aprobación de cambio de modalidad por parte del MEP                | Documentos e informes.  |
| Educación | Gestionar alianzas público-privadas para la enseñanza de la Lengua de Señas Costarricense (LESCO) en el cantón, como mecanismo para una mayor inclusión de las personas con discapacidad auditiva y sus familias. | Crear alianzas público-privadas para implementar la enseñanza de la Lengua de Señas Costarricense (LESCO) en el cantón.                             | Número de alianzas público-privadas creadas.                       | Documentos e informes. Convenios.   |
| Empleo    | Mapear y comunicar las ofertas de empleo de las instituciones, empresas y organizaciones para la población del cantón.  | Desarrollar procesos de comunicación de ofertas de empleo.  | Procesos de comunicación de ofertas de empleo creadas.             | Documentos e informes.  |
|           | Coordinar con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) la creación de una oficina para fomento y fortalecimiento de la empresariedad que brinde acompañamiento                                      | Crear la oficina para fomento y fortalecimiento de la empresariedad que brinde acompañamiento técnico y financiero a las micro, pequeñas y medianas | Oficina para fomento y fortalecimiento de la empresariedad creada. | Documentos e informes. Establecimiento físico de oficina en funcionamiento. |



65



ACTA 038-2024  
 Sesión Ordinaria  
 Lunes 23 de diciembre del 2024  
 pág. 71

|    |                |   |   |  |  |   |
|----|----------------|---|---|--|--|---|
| 1  |                |   |   |  |  |   |
| 2  |                |   |   |  |  |   |
| 3  |                |   |   |  |  |   |
| 4  |                |   |   |  |  |   |
| 5  |                |   |   |  |  |   |
| 6  |                |   |   |  |  |   |
| 7  |                |   |   |  |  |   |
| 8  |                |   |   |  |  |   |
| 9  |                |   |   |  |  |   |
| 10 |                |   |   |  |  |   |
| 11 |                |   |   |  |  |   |
| 12 |                |   |   |  |  |   |
| 13 |                |   |   |  |  |   |
| 14 |                |   |   |  |  |   |
| 15 |                |   |   |  |  |   |
| 16 |                |   |   |  |  |   |
| 17 |                |   |   |  |  |   |
| 18 |                |   |   |  |  |   |
| 19 |                |   |   |  |  |   |
| 20 |                |   |   |  |  |   |
| 21 |                |   |   |  |  |   |
| 22 |                |   |   |  |  |   |
| 23 |                |   |   |  |  |   |
| 24 |                |   |   |  |  |   |
| 25 |                |   |   |  |  |   |
| 26 |                |   |   |  |  |   |
| 27 |                |   |   |  |  |   |
| 28 |                |   |   |  |  |   |
| 29 |                |   |   |  |  |   |
| 30 |                |   |   |  |  |   |
|    | <b>Turismo</b> | Promover la inclusión del cantón de Río Cuarto en las guías de destinos turísticos del país que elabora y promueve el Instituto Costarricense de Turismo (ICT). | Desarrollar el proceso de inclusión del cantón de Río Cuarto en las guías de destinos turísticos del país que elabora y promueve el Instituto Costarricense de Turismo (ICT). | Procesos de inclusión del cantón de Río Cuarto en las guías de destinos turísticos elaborados. | Documentos e informes.                               | ODS 5<br>ODS 10<br>ODS 11<br>ODS 16<br>ODS 17 |
|    | <b>Salud</b>   | Fomentar la realización de ferias de salud gratuitas en los diferentes centros de población, mediante alianzas público-privadas.                                | Desarrollar ferias de salud gratuitas en los diferentes centros de población, mediante alianzas público-privadas.   | Cantidad de ferias de salud gratuitas generadas.   | Documentos e informes.<br>Actividades desarrolladas. | ODS 3<br>ODS 4<br>ODS 16<br>ODS 17            |



66



|    |  |  |  |
|----|--|--|--|
| 1  |  |  |  |
| 2  |  |  |  |
| 3  |  |  |  |
| 4  |  |  |  |
| 5  |  |  |  |
| 6  |  |  |  |
| 7  |  |  |  |
| 8  |  |  |  |
| 9  |  |  |  |
| 10 |  |  |  |
| 11 |  |  |  |
| 12 |  |  |  |
| 13 |  |  |  |
| 14 |  |  |  |
| 15 |  |  |  |
| 16 |  |  |  |
| 17 |  |  |  |
| 18 |  |  |  |
| 19 |  |  |  |
| 20 |  |  |  |
| 21 |  |  |  |
| 22 |  |  |  |
| 23 |  |  |  |
| 24 |  |  |  |
| 25 |  |  |  |
| 26 |  |  |  |
| 27 |  |  |  |
| 28 |  |  |  |
| 29 |  |  |  |
| 30 |  |  |  |

| Objetivo estratégico | Área estratégica:  | Brindar los servicios municipales de manera oportuna y efectiva por medio de personal capacitado, la excelencia en la atención a las personas usuarias y la mejora continua, velando por la calidad de vida de la población. |                 |  |  |   |                 |
|----------------------|--|--|-----------------|--|--|---|-----------------|
|                      |  | Subárea  | Línea de acción | Meta   | Indicadores  | Fuentes de verificación                           | Vinculación ODS |
| Servicios públicos   | Realizar un estricto seguimiento de los servicios, que contemplen el acceso, calidad del servicio, además, de la implementación de |  |                 | Desarrollar procesos de seguimiento y evaluación sobre satisfacción de los | Cantidad de procesos de seguimiento y evaluación sobre satisfacción de los | Documentos e informes. Actividades desarrolladas. | ODS 8<br>ODS 16 |

**Tabla 31. Servicios públicos**



|    |  |
|----|--|
| 1  |  |
| 2  |  |
| 3  |  |
| 4  |  |
| 5  |  |
| 6  |  |
| 7  |  |
| 8  |  |
| 9  |  |
| 10 |  |
| 11 |  |
| 12 |  |
| 13 |  |
| 14 |  |
| 15 |  |
| 16 |  |
| 17 |  |
| 18 |  |
| 19 |  |
| 20 |  |
| 21 |  |
| 22 |  |
| 23 |  |
| 24 |  |
| 25 |  |
| 26 |  |
| 27 |  |
| 28 |  |
| 29 |  |
| 30 |  |

**Tabla 32. Infraestructura vial**

| Área estratégica:           |   |  |   |  |                                     |
|-----------------------------|---|--|---|--|-------------------------------------|
| Subárea                     | Línea de acción   | Meta   | Indicadores   | Fuentes de verificación  | Vinculación ODS                     |
| <b>Objetivo estratégico</b> | Elaborar y ejecutar instrumentos de planificación, que permita priorizar los proyectos de infraestructura vial y comunal, garantizando aspectos de seguridad, accesibilidad y participación ciudadana.  |  |   |  |                                     |
| Gestión Vial                | <p>Realizar estudios completos sobre la actualización del inventario vial de Río Cuarto, para obtener datos técnicos precisos que son determinantes para el levantamiento de proyectos viales.</p> <p>Realizar estudios de patrimonio vial de Río Cuarto para tener un registro preciso del estado de las infraestructuras existentes, lo cual influirá en la toma de decisiones para la ejecución de intervenciones de mantenimiento y mejoramiento de la RVC.</p> <p>Fortalecer la coordinación entre la Municipalidad y el Consejo Nacional de</p> | <p>Desarrollar procesos de actualización del inventario de la red vial cantonal.</p> <p>Desarrollar procesos de levantamiento de patrimonio vial en la RVC.</p> <p>Desarrollar reuniones con el CONAVI para el</p> | <p>Procesos de actualización de inventario vial desarrollados.</p> <p>Procesos de levantamiento de patrimonio vial desarrollados.</p> | <p>Documentos e informes.</p> <p>Procesos de contratación.</p> | ODS 9<br>ODS 10<br>ODS 11<br>ODS 17 |

68



ACTA 038-2024  
Sesión Ordinaria  
Lunes 23 de diciembre del 2024  
pág. 74

|    |   |
|----|---|
| 1  |   |
| 2  |   |
| 3  |   |
| 4  |   |
| 5  |   |
| 6  |   |
| 7  |   |
| 8  |   |
| 9  |   |
| 10 |   |
| 11 |   |
| 12 |   |
| 13 |   |
| 14 |   |
| 15 |   |
| 16 |   |
| 17 |   |
| 18 |   |
| 19 |   |
| 20 |   |
| 21 | Vialidad (CONAVI) para el mejoramiento de las carreteras y puentes nacionales presentes en el cantón. |
| 22 |   |
| 23 |   |
| 24 |   |
| 25 |   |
| 26 |   |
| 27 |   |
| 28 |   |
| 29 |   |
| 30 |   |



69

1      **3.8. Factores clave para la implementación exitosa del PEM.**

2      La implementación exitosa de un Plan Estratégico Municipal (PEM) depende de una  
3      serie de factores clave que aseguran su efectividad y sostenibilidad en el tiempo.

- 4            • **Compromiso político y liderazgo.** depende en gran medida de la  
5      voluntad política de las autoridades locales, estas deben comprometerse  
6      no solo a aprobar el plan, sino a liderar su implementación y a garantizar  
7      su continuidad.
- 8            • **Participación ciudadana y de actores clave.** La participación de los  
9      ciudadanos, organizaciones sociales, y otros actores clave como empresas,  
10     ONG y autoridades locales es fundamental. La participación garantiza que  
11     el PEM sea inclusivo, legítimo y refleje las verdaderas necesidades y  
prioridades de la comunidad.
- 12         • **Diagnóstico preciso y análisis de contexto.** Un diagnóstico adecuado  
13     sobre las condiciones sociales, económicas, políticas y medioambientales  
14     es esencial para identificar problemas y oportunidades. Sin un buen  
diagnóstico, el plan podría ser poco realista o inadecuado.
- 15         • **Planes de acción bien definidos.** Establecer estrategias y acciones  
16     correctas, dada la limitación de recursos, es necesario priorizar las acciones  
17     en función de su impacto y viabilidad, centrándose en las prioridades.
- 18         • **Asignación adecuada de recursos.** Asegurar que haya un presupuesto  
19     adecuado para las acciones planificadas es vital. Además, es necesario  
20     contar con personal capacitado para implementar las actividades, así  
como la infraestructura adecuada

21

22      **3.9. Mecanismo de seguimiento y evaluación del PEM.**

23      El Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Municipal debe ser  
24     integral, participativo y flexible, permitiendo realizar un seguimiento constante del  
25     avance de las acciones, evaluar los resultados y corregir desviaciones de manera  
26     oportuna.

1       **4. Referencias bibliográficas**

- 2
- 3       • Sistema Costarricense de Información Jurídica. (1998). Código Municipal.  
4              Recuperado de:  
5              [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=40197](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=40197).
- 6       • Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. (s.f.) Valverde Vega, cantón No.2-  
7              12. Recuperado de: [https://www.ifam.go.cr/?page\\_id=478](https://www.ifam.go.cr/?page_id=478).
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28              72
- 29
- 30



1 → Presidente Daniel Vargas: Vamos a darle la palabra al señor Alcalde para que inicie  
2 con la exposición respectiva.

3 → Alcalde José Miguel Jiménez: Muy buenas noches, señor Presidente, señores  
4 Regidores, Regidoras, Síndicos y las personas que nos ven.  
5 Lo primero es agradecer el espacio para analizar el Plan Estratégico Municipal  
6 2024-2029.  
7 Después de un acuerdo del Concejo Municipal, en el que incluye el compromiso de  
8 esta Administración de enviar a la Contraloría General de la República este  
9 instrumento y después de haber conformado una comisión interna para la  
10 confección de esto, además de haberlo socializado en este órgano colegiado,  
11 además de agradecer el apoyo con el tema de la dispensa del trámite de comisión,  
12 quiero expresarles que podemos ser completamente amplios en la explicación de  
13 los aspectos que vamos a ver.  
14 Este plan lo que busca es incluir dentro de una matriz una gestión orientada por  
15 resultados, básicamente, que es a lo que nos vamos a orientar nosotros como  
16 Municipalidad; de las acciones en cinco o seis ejes fundamentales de lo que  
17 estaríamos haciendo en cinco años en la institución.  
18 Los aspectos a desarrollar son servicios, infraestructura, talento humano, varios  
19 aspectos que ahorita vamos a detallar específicamente, pero antes de darle la  
20 palabra a Edwin quisiera manifestarles un poco en síntesis cuál es el objetivo, la  
21 visión que tiene la Municipalidad de Río Cuarto para llegar a sus municipios y para  
22 afuera en estos cinco años y en un mundo absolutamente digital como el que  
23 tenemos hoy; el manejo de la data, la toma de decisiones con base a números, la  
24 llegada a la mayor cantidad de gente con este tipo de instrumentos va a ser  
25 fundamental en el desarrollo de nuestra Municipalidad.  
26 Hoy por hoy nosotros nacimos prácticamente digitalmente. Hoy por hoy tenemos  
27 números muy buenos con respecto al visado de planos, al pago mediante internet  
28 banking y todo este tipo de cosas, pero la visión es llegar más allá, es dotar a los  
29 municipios de algo que la ONU ha venido propagando algún tiempo, que ha tenido  
30 algunos conflictos; pero que es básicamente que los Objetivos de Desarrollo

ACTA 038-2024  
Sesión Ordinaria  
Lunes 23 de diciembre del 2024  
pág. 78

1 Sostenible van básicamente orientados sobre la mayor cantidad de derechos  
2 humanos de las personas, y eso es un poco la visión que vamos a tener. Llegar a la  
3 mayor cantidad de gente en aspectos básicos como infraestructura, como servicios,  
4 como telecomunicaciones, como vivienda, aun cuando algunos no sean  
5 directamente relacionados con acción puramente presupuestaria de la  
6 Municipalidad, si son actividades que pueden ser gestadas por el municipio.  
7 Entonces básicamente ese es un poco el entorno global de lo que nosotros hemos  
8 preparado para verlo hoy.  
9 Entonces, si le parece señor Presidente, le damos la palabra a Edwin y vamos  
10 exponiendo en conjunto los aspectos que tenemos para ustedes.



20 → Lic. Edwin Mora: Buenas noches.

## Equipo de Gestión Local

| Nº | Nombre                    | Puesto                                   | Dependencia           |
|----|---------------------------|--|-----------------------|
| 1  | José Miguel Jiménez Araya | Alcalde                                  | Alcaldía              |
| 2  | Stephanie Aguilar Rojas   | Vicealcaldesa                            | Alcaldía              |
| 3  | Edwin Mora Vásquez        | Administrativo - Financiero - Tributario | Dirección             |
| 4  | Andrés Miranda Cambronero | Contador                                 | Contabilidad          |
| 5  | Grettel Bolaños Chaves    | Tesorera                                 | Tesorería             |
| 6  | Jairo Bolaños Murillo     | Proveedor                                | Proveedor             |
| 7  | Aurora Fallas Lara        | Asesora Legal                            | Asesoría Legal        |
| 8  | Henry Chacón Bolaños      | Arquitecto                               | Control Urbano        |
| 9  | Rodrigo Campos Zamora     | Topógrafo                                | Catastro y Valoración |
| 10 | Mario Jiménez Bogantes    | Ingeniero                                | UTGV                  |
| 11 | Pablo Solano Lazo         | Coordinador                              | UTGV                  |
| 12 | Sofía González Víquez     | Asistente                                | UTGV                  |

1 El plan estratégico de desarrollo; esta fue la Comisión que se formó: José Miguel  
2 Jiménez, Stephanie, Edwin, Andrés Miranda de conta, Grettel, Jairo, Aurora, Henry,  
3 Rodrigo, Mario Jiménez, Pablo, Sofía. Todos los departamentos están incluidos para  
4 el trabajo que se realizó.

## 5 Instrumentos de Planificación

- 8 • Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local
- 9
- 10 • Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo
- 11
- 12 • Plan de Gobierno de la Alcaldía
- 13
- 14 • Plan Anual Operativo

15 ¿En dónde basamos la información? Del plan Cantonal de Desarrollo Humano  
16 Local, Plan Vial Quinquenal, el Plan de Gobierno de Alcaldía y los Planes Anuales  
17 Operativos.

18 En este caso cuando tengamos listo este o aprobado; el quedaría entre el plan de  
19 Gobierno y el Plan anual.

## 20 Áreas Estratégicas

- 22 • Desarrollo Institucional Municipal.
- 23 • Equipamiento Cantonal.
- 24 • Ambiente.
- 25 • Ordenamiento Territorial.
- 26 • Política Social Local.
- 27 • Desarrollo Económico Local.
- 28 • Servicios Públicos.
- Infraestructura.

29 ¿Qué áreas estratégicas trabajamos? El desarrollo institucional municipal, el  
30 equipamiento cantonal, ambiente, ordenamiento territorial, política social local,

ACTA 038-2024  
Sesión Ordinaria  
Lunes 23 de diciembre del 2024  
pág. 80

1 desarrollo económico local, servicios públicos e infraestructura. Esas son las áreas  
2 estratégicas que va a incluir el plan.

## Áreas Estratégicas Desarrollo Institucional Municipal

| Objetivo estratégico      | Dotar de condiciones óptimas para el desempeño organizacional, en función de la sostenibilidad económica de la corporación municipal, a través de una adecuada gestión del talento humano. |   |   |  |                          |
|---------------------------|--|---|---|--|--------------------------|
| Subárea                   | Línea de acción  | Meta  | Indicadores   | Fuentes de verificación                  | Vinculación ODS          |
| Proveeduría institucional | Definición de un plan anual de compras con cronogramas y objetos claros de contratación.   | Elaborar un plan de compras cada inicio de año.                               | Plan elaborado.   | Documento.                               | ODS 4<br>ODS 8<br>ODS 17 |
|                           | Promover la capacitación de los diferentes procesos de contratación a los responsables.  | Capacitar al personal responsable de las compras públicas.                    | Cantidad de procesos capacitación concluidos.                           | Títulos o certificados de participación. |                          |
|                           | Realizar los respectivos manuales de procesos del departamento de proveeduría.   | Contar con los manuales de procesos de compras públicas.                      | Cantidad de procesos aprobados.   | Documentos.                              |                          |
|                           | Promover la implementación de un programa integrado para la gestión oportuna de los egresos que debe aprobar la proveeduría institucional.   | Contar con el sistema integrado de egresos (infinito-IFAM)                    | Sistema implementado  | Contrato firmado                         |                          |
|                           | Mejorar el acceso a la información para la actualización de datos de los procesos de contratación.   | Contar con los procesos de contratación en la página web de la Municipalidad. | Cantidad de procesos incorporados en la página web de la Municipalidad. | Revisión de página web.                  |                          |
|                           | Contratar personal adicional para la mejora de las funciones de la Municipalidad.  | Contratar un asistente en el departamento de proveeduría.                     | Cantidad de personal contratado.  | Proceso de contratación.                 |                          |

14 Empezamos de lleno, acá vamos a empezar con el desarrollo institucional  
15 municipal, solo voy a leer el eje estratégico: "Dotar de condiciones óptimas para el  
16 desempeño organizacional, en función de la sostenibilidad económica de la  
17 corporación municipal, a través de una adecuada gestión del talento humano."

18 Este se divide en varias áreas. En ese caso en particular, vamos a ver proveeduría  
19 institucional, entre lo más relevante está definir un plan anual de compras con  
20 cronogramas y objetos claros de contratación, más los otros cinco.

21 → Alcalde José Miguel Jiménez: Tal vez para interrumpirlo ahí Edwin.

22 Esto lo que hacemos; este es el instrumento que se utiliza en cada uno de los  
23 anteriores ítems que habló Edwin, entonces básicamente lo que busca el Plan  
24 Estratégico Institucional es una herramienta, como lo decía al inicio de la exposición,  
25 que es una herramienta relativamente moderna en el tema de administración  
26 pública, que es empezar a trabajar con algo que los planificadores llaman la matriz  
27 Gore, que es precisamente gestión orientada por resultados.

28 Entonces, lo que hace es que se pone un objetivo, se pone líneas de acción y se  
29 empieza a poner indicadores.

30 Entonces, ¿cómo vamos a definir el plan anual de compras? Entonces ya hay que

1 decirle a proveeduría: haga un análisis de los requerimientos, cuantas reuniones va  
2 a requerir con los equipos de trabajo y todo eso tiene que ir materializándose en  
3 matrices de seguimiento.  
4 Lo que buscan estos instrumentos es algo maravilloso en la gestión pública, que es  
5 planificar, básicamente planificar, porque siempre la administración pública o la  
6 administración de cualquier elemento donde encontramos diferentes acciones lleva  
7 tres formas de actuar, es por acción, por reacción o por repercusión. La más sencilla  
8 es administrar por acción.  
9 Eso es básicamente lo que buscamos.  
10 Entonces lo que vamos a hacer es ir hablando de los objetivos estratégicos  
11 puramente de cada área y hablarles un poquito de lo que estamos pensando en  
12 cada una de ellas.

## Áreas Estratégicas Desarrollo Institucional Municipal

| Subárea                          | Línea de acción  | Meta  | Indicadores  | Fuentes de verificación                  | Vinculación ODS         |
|----------------------------------|--|---|--|--|-------------------------|
| Gestión de proyectos municipales | Realizar manuales de contratación y ejecución de obras públicas. | Contar con manuales de contratación y ejecución de obra pública           | Cantidad de manuales de contratación y ejecución de obra pública elaborados. | Documentos.                              | ODS 4<br>ODS 8<br>ODS 9 |
|                                  | Generar los planes de mantenimiento de las obras municipales.    | Elaborar plan de mantenimiento de las obras municipales.                  | Cantidad de planes creados y aprobados.                                      | Documentos.                              |                         |
|                                  | Mayor capacitación e instrumentación en gestión de obras.        | Capacitar al personal responsable de la gestión de proyectos municipales. | Cantidad de procesos de capacitación concluidos.                             | Títulos o certificados de participación. |                         |

23 → Lic. Edwin Mora: El siguiente es gestión de proyectos Municipales. Aquí el más  
24 importante es realizar manuales de contratación y ejecución de obras públicas. Este  
25 contempla tres, también incluye uno de capacitación.  
26 Este principalmente es el departamento de control urbano que está encargado de  
27 la infraestructura comunal.  
28 Está la gestión de proyectos viales, esto es la Unidad Técnica, uno en particular es  
29 desarrollar manuales de procedimientos para las gestiones técnicas, administrativas  
30 y sociales del departamento UTGV.

1 Entre otros un carro y hay dos más que es para el desarrollo del mismo  
2 departamento.

| Áreas Estratégicas<br>Desarrollo Institucional Municipal |                             |  |  |  |  |             |
|--|-----------------------------|--|--|--|--|-------------|
|  | Gestión de proyectos viales | Desarrollar manuales de procedimientos para las gestiones técnicas, administrativas y sociales del departamento UTGV.  | Implementar manuales de procedimientos en las gestiones técnicas, administrativas y sociales de la UTGV. | Cantidad de manuales de procedimientos elaborados. | Documentos.                              | ODS 4 ODS 8 |
| 7  |                             | Aumentar la capacidad operativa de la UTGV mediante la adquisición de un nuevo vehículo.   | Adquirir un nuevo vehículo para la UTGV.   | Vehículo adquirido.                                | Proceso de contratación.                 |             |
| 8  |                             | Fortalecer las capacidades del departamento y satisfacer la demanda de gestiones a nivel profesional mediante la creación de una plaza de Topografía para la UTGV. | Contratar un profesional en el departamento de topografía.   | Cantidad de personal contratado.                   | Proceso de contratación.                 |             |
| 9  |                             | Fortalecer las capacidades del personal UTGV mediante capacitaciones en gestiones técnicas, administrativas y sociales.  | Capacitar al personal responsable de la gestión de Talento Humano.                                       | Cantidad de procesos de capacitación concluidos.   | Títulos o certificados de participación. |             |

14 → Alcalde José Miguel Jiménez: Así vamos a hacer la exposición; yo interrumpo para  
15 hacer un poco más práctica la exposición con respecto a lo que pensamos.

16 La municipalidad ha evolucionado un poco, ya tenemos cuatro o cinco años y lo que  
17 tenemos; ya es hora de que entremos a este tipo de instrumentos, porque esto lo  
18 que hace básicamente es priorizar las acciones que debemos hacer escritas  
19 completamente.

20 Esto es un plan de vuelo que hace que exista menos subjetividad en la toma de  
21 decisiones. Esto que ustedes están aprobando hoy son políticas de aplicación  
22 obligatoria para la administración municipal, inclusive que exceden el periodo de  
23 esta Alcaldía.

24 Entonces lo que busca este tipo de instrumentos es generar políticas que  
25 trasciendan las filosofías políticas y que trasciendan todo este tipo de cosas, la  
26 institución es una, entonces eso es básicamente lo que empezamos nosotros a  
27 planificar para estos años que estamos conversando.

28 → Lic. Edwin Mora: En función de lo que acaba de comentar Jose, para aunar a lo  
29 que dijo; esto cada vez que vamos a hacer los planes operativos de año a año en  
30 el presupuesto tiene que ir vinculado con esto para irlo cumpliendo.

## Áreas Estratégicas Desarrollo Institucional Municipal

| Subárea                   | Línea de acción  | Meta   | Indicadores                                      | Fuentes de verificación                  | Vinculación ODS          |
|---------------------------|--|--|--|--|--------------------------|
| Gestión de Talento Humano | Revisión y actualización de los instrumentos normativos institucionales aplicables al Talento Humano.      | Actualizar los instrumentos normativos institucionales aplicables al Talento Humano.                             | Cantidad de actualizaciones realizadas.          | Documentos.                              | ODS 4<br>ODS 8<br>ODS 10 |
|                           | Mantener actualizadas la Escala Salarial Compuesta y la Columna Salarial Global.                           | Actualizar la Escala Salarial Compuesta y la Columna Salarial Global.  | Cantidad de actualizaciones realizadas.          | Documentos.                              |                          |
|                           | Revisión constante de los perfiles de puestos y de las necesidades de personal de la Administración.       | Emitir criterios de revisiones de los perfiles de puestos y de las necesidades de personal de la Administración. | Cantidad de criterios de revisión realizados.    | Documentos.                              |                          |
|                           | Promover la capacitación integral al personal y valorar las necesidades de actualización de conocimientos. | Capacitar al personal responsable de la gestión de Talento Humano.   | Cantidad de procesos de capacitación concluidos. | Títulos o certificados de participación. |                          |
|                           | Nombramiento de la persona que ocupe el puesto de Encargado(a) de Talento Humano.                          | Crear la plaza de Encargado(a) de Talento Humano y contratar funcionario responsable.                            | Creación de puesto y nombramiento de funcionario | Documentos.<br>Personal contratado.      |                          |

Ya vimos lo de los proyectos viales.

En gestión de talento humano, revisión y actualización de instrumentos normativos, mantener una actualización de la escala salarial compuesta, va más relacionado al manejo del talento humano.

Menciona claramente, es importante el último; nombramiento de la persona que ocupe el puesto de encargado de Talento Humano. Como el plan es a cinco años, actualmente se relaciona a un solo departamento, entonces la idea es que se tome en consideración ese puesto como tal.

→ Alcalde José Miguel Jiménez: Ustedes saben; es de conocimiento de ustedes, que es agotador, pero desarrollo humano en la municipalidad; está la parte financiera administrativa como un recargo de Edwin en dirección administrativa financiera y la parte jurídica, de reclutamiento, de perfiles y todo, de Aurora.

Entonces, en algún momento hay que buscar esa estabilidad financiera para que haya una persona encargada. Además, es un riesgo, aquí viene otra variable de la administración que hay que empezar a aplicar y que es la gestión de riesgos y la gestión de riesgos precisamente hace que usted con este tipo de acciones pueda ver qué es lo que puede pasar, ¿qué puede pasar?, que colapse, que colapse la persona.

1 Realmente están bien saturados y nosotros prevemos y creemos que ustedes  
2 convergen con nosotros, de que ya en cinco años nos tenemos que procurar tener  
3 una persona única para ese tema y ahí está plasmado dentro del plan.

## Áreas Estratégicas Desarrollo Institucional Municipal

| Subárea                         | Línea de acción   | Meta   | Indicadores                      | Fuentes de verificación                    | Vinculación ODS  |
|---------------------------------|---|--|----------------------------------|--|------------------|
| Coordinación Interinstitucional | Se desarrolla un plan de trabajo que se entrega al Concejo Municipal y a fin de año se realiza un reporte de las acciones ejecutadas y cuales acciones requieren seguimiento y nuevas estrategias de trabajo de coordinación municipal. | Generar informe de acciones ejecutadas y seguimiento al Concejo Municipal.                 | Cantidad de informes entregados. | Informe aprobado por el Concejo Municipal. | ODS 16<br>ODS 17 |
|                                 | Se trabaja con la Alcaldía Municipal presentando las necesidades de manera conjunta de los sectores que requieren atención.   | Presentar informe sobre las necesidades de los sectores que se encuentran en intervención. | Cantidad de informes entregados. | Informe aprobado                           |                  |

14 → Lic. Edwin Mora: El otro punto o el otro tema es coordinación interinstitucional, eso  
15 está principalmente en el CCCI y es relacionado directamente a esas acciones.

16 Se trabaja con Alcaldía Municipal presentando las necesidades de manera conjunta  
17 de los sectores que requieren atención.

18 Esto van a ser informes que van a pasar al Concejo Municipal, que son las medidas  
19 de cumplimiento de esta acción en particular.

20 → Alcalde José Miguel Jiménez: Esa coordinación interinstitucional es lo que nosotros  
21 siempre vemos; que son los dos brazos que tiene la Municipalidad, el brazo ejecutor,  
22 que es propiamente lo que nosotros presupuestariamente controlamos; calles,  
23 parques, que nos toca por ley y esto es las visitas de los ministros aquí, las visitas  
24 de los presidentes ejecutivos, y es gestionar que mediante coordinaciones  
25 interinstitucionales empezamos a traer beneficios de allá.

26 Cada una de esas acciones va a tener responsables, métricas, esto después se  
27 constituye en una matriz escrita en Excel donde usted pone indicador, responsable,  
28 plazo de entrega y el seguimiento hace que sea muchísimo más fácil de cumplir.

29 → Lic. Edwin Mora: En infraestructura municipal; mejorar la infraestructura municipal  
30 ante el crecimiento paulatino de la organización.

## Áreas Estratégicas Desarrollo Institucional Municipal

| Subárea                          | Línea de acción  | Meta   | Indicadores  | Fuentes de verificación                                      | Vinculación ODS             |
|----------------------------------|--|--|--|--|-----------------------------|
| <b>Infraestructura Municipal</b> | Mejorar la infraestructura municipal ante el crecimiento paulatino de la organización.   | Construir un nuevo edificio municipal.                                 | Edificio construido.                                       | Proceso de contratación, Recepción final de obra construida. | de ODS 3<br>ODS 9<br>ODS 16 |
|                                  | Salud ocupacional para mejorar las condiciones actuales.                                 | Crear una comisión de salud ocupacional.                               | Nombramiento de comisión.                                  | Documentos.  |                             |
|                                  | Mejorar las capacidades operativas de los departamentos con nuevos equipos y mobiliario. | Adquirir nuevo equipo y mobiliario para los departamentos municipales. | Proceso de contratación, Recepción de equipo y mobiliario. | Proceso de contratación, Documentos.                         |                             |

Este incluye lo del edificio; ya está contemplado ahí.

Salud Ocupacional para la mejora de las condiciones actuales. Actualmente no tenemos un funcionario, nos ayuda creo que Sofía y creo que Henry Chacón en ese tema para lo de salud ocupacional, pero si vamos a tener a corto plazo que mejorar esta situación.

## Áreas Estratégicas Desarrollo Institucional Municipal

| Subárea   | Línea de acción   | Meta   | Indicadores  | Fuentes de verificación               | Vinculación ODS             |
|---|---|--|--|---------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Conectividad y desarrollo de tecnologías de información y comunicación</b> | Asignar presupuesto adicional para ampliar los recursos económicos y contratar más tiempo de servicios profesionales de TI, permitiendo atender eficientemente los requerimientos técnicos, administrativos y regulatorios. | Aumentar el servicio de contratación de servicios profesionales de TI. | Cantidad de contrataciones de servicios profesionales de TI.       | Procesos de contratación, Documentos. | de ODS 8<br>ODS 9<br>ODS 16 |
|   | Implementar una nueva página web: Desarrollar un portal que cumpla con estándares de accesibilidad, transparencia y seguridad establecidos por la Contraloría y las Normas Técnicas TIC.                                    | Crear una nueva página web.  | Página web nueva creada.   | Documentos.                           |                             |
|   | Gestionar los servicios de TI bajo estándares de calidad: Aplicar modelos como COBIT y ISO 27001 para mejorar la operación y la seguridad.  | Incorporar los servicios de TI bajo estándares de calidad.             | Estándares de calidad incorporados en servicios de TI.             | Procesos de contratación, Documentos. |                             |
|   | Mejorar las medidas de ciberseguridad solicitadas por el MICITT.  | Implementar medidas de ciberseguridad solicitadas por el MICITT.       | Medidas de ciberseguridad incorporadas.                            | Procesos de contratación, Documentos. |                             |
|   | Adoptar las Normas Técnicas de Gestión de TI del MICITT.  | Implementar las Normas Técnicas de Gestión de TI del MICITT.           | Cantidad de Normas Técnicas de Gestión TI del MICITT incorporadas. | Procesos de contratación, Documentos. |                             |

Ahora sí, conectividad y desarrollo de tecnologías, es importante por lo que hablaba Jose sobre el asunto de la digitalización de la información, asignar presupuesto adicional para ampliar los recursos económicos, cumplir con las normativas del MICITT, adherirse a lo que es COBIT y ISSO 27.001. Esos son algunas de las

1 acciones que tenemos para poder cumplir lo que la Contraloría nos pone como  
2 parámetro para poder tener seguridad en los datos.

3 → Alcalde José Miguel Jiménez: Ustedes pueden ver, por ejemplo, es precisamente el  
4 segundo aspecto para que vean cuál es el modelo de acción, implementar una  
5 nueva página web. Entonces, ¿cuál es la meta? Crear una nueva página web, el  
6 indicador es página web nueva creada. O sea, ahí se cumplió al 100% y cuál es el  
7 medio de verificación: pues los documentos que llevan para ello. En medio de crear  
8 una página web y de que la página esté creada hay muchas acciones que ya no se  
9 incluyen dentro de este PEM, pero se van a ir incluyendo dentro de esta gestión  
10 orientada.

11 → Lic. Edwin Mora: Son acciones para poder cumplirla, ¿Quién lo va a hacer? ¿Quién  
12 es el responsable? ¿quién le da seguimiento?

## Áreas Estratégicas Desarrollo Institucional Municipal

| Subárea       | Línea de acción   | Meta  | Indicadores   | Fuentes de verificación | Vinculación ODS |
|---------------|---|---|---|-------------------------|-----------------|
| Transparencia | Selección de personal con atestados, bases de datos de oferentes que faciliten el reclutamiento.  | Desarrollar proceso de elaboración de bases de datos que facilite y mejore el proceso de reclutamiento de personal. | Proceso de elaboración de base de datos desarrollado. | Documentos e informes.  | ODS 5<br>ODS 8  |
|               | Definición de mecanismos de control.  | Desarrollar procesos de mecanismos de control.  | Procesos de mecanismos de control elaborados.         | Documentos e informes.  |                 |
|               | Emisión de las declaraciones.   | Desarrollar proceso de emisión de declaraciones.  | Proceso de emisión de declaraciones elaborado.        | Documentos e informes.  |                 |
|               | Evaluaciones con encuestas o similares.   | Desarrollar procesos de evaluaciones con encuestas.   | Proceso de evaluación realizado.                      | Documentos e informes.  |                 |
|               | Emisión de lineamientos, divulgación del protocolo a seguir a nivel institucional, comunicación al usuario.   | Desarrollar procesos de emisión de lineamientos.  | Proceso de emisión de lineamientos elaborados.        | Documentos e informes.  |                 |
|               | Campaña de divulgación sobre Inversión realizada en el cantón, mención de datos abiertos de la Municipalidad, reglamentación, procesos de contratación. | Desarrollar campañas de divulgación sobre gestiones realizadas en inversión, datos abiertos de la Municipalidad y   | Campañas realizadas                                   | Documentos e informes.  |                 |

25 En transparencia. Esto es importantísimo, es uno de los temas más importantes que  
26 tenemos, que aquí es donde nosotros manejamos la información de la población.  
27 Entonces definir un mecanismo de control, emisión de declaraciones, evaluación de  
28 encuestas o similares, campaña de divulgación sobre inversión realizada en el  
29 cantón entre varios temas más.  
30 Vínculos con la ciudadanía.

## Áreas Estratégicas Desarrollo Institucional Municipal

| Subárea                           | Línea de acción  | Meta   | Indicadores   | Fuentes de verificación                       | Vinculación ODS                               |
|-----------------------------------|--|--|---|---|---|
| <b>Vínculos con la ciudadanía</b> | Mantener las reuniones semestrales con los Concejos de Distrito para la comunicación y vinculación de los proyectos.   | Realizar reuniones semestrales con Concejos de Distrito.   | Cantidad de reuniones realizadas.                     | Informes de reunión.                          | ODS 4<br>ODS 10<br>ODS 11<br>ODS 16<br>ODS 17 |
|                                   | Fomentar capacitación en las Asociaciones de Desarrollo del cantón en temas de interés común mediante la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo.   | Impulsar las capacitaciones a las Asociaciones de Desarrollo.  | Cantidad de capacitaciones realizadas.                | Lista de asistencia.<br>Registro fotográfico. |   |
|                                   | Mantener activos y en constante capacitación los Comités Comunales de Emergencias además de identificar otras comunidades con posibles vulnerabilidades para crear Comités Comunales de Emergencias que sean requeridos. | Contar con una participación de los Comités Comunales de Emergencias en el cantón.                                     | Total de comités activos en los diferentes distritos. | Documentos e informes.                        |   |
|                                   | Mantener las transmisiones en vivo del Concejo Municipal mediante plataformas amigables y accesibles para la población.  | Evaluar las transmisiones en vivo del Concejo Municipal mediante plataformas amigables y accesibles para la población. | Evaluación de las transmisiones realizadas.           | Documentos e informes.                        |   |

Mantener reuniones semestrales con los Concejos de Distrito, capacitación a las asociaciones de desarrollo, capacitación a los Comités Municipales de Emergencia, tanto municipal como distrital, y mantener las transmisiones en vivo del Concejo Municipal mediante plataformas amigables y accesibles para la población.

## Áreas Estratégicas Desarrollo Institucional Municipal

| Subárea                     | Línea de acción   | Meta   | Indicadores   | Fuentes de verificación | Vinculación ODS           |
|-----------------------------|---|--|---|-------------------------|---------------------------|
| <b>Dirección Tributaria</b> | Personal dedicado a la actualización diaria de los cambios registrales y catastrales. | Contratar asistente en el departamento de Catastro y Valoración                                | Cantidad de actualización de base datos   | Informe                 | ODS 8<br>ODS 16<br>ODS 17 |
|                             | Avisar a través de perifoneo y publicación en redes sociales sobre las declaraciones. | Campaña de información sobre las declaraciones de bienes inmuebles y patentes                  | Cantidad de actividades de difusión   | Informe                 |                           |
|                             | Contratar personal en el área Tributaria.   | Crear plaza de asistente en el Departamento de Contabilidad                                    | Personal contrato   | Proceso de contratación |                           |
|                             | Publicar en las redes sociales las fechas de vencimiento de los tributos.             | Campaña de información sobre las fechas de vencimiento de pago de bienes inmuebles y patentes  | Cantidad de actividades de difusión   | Informe                 |                           |
|                             | Mejorar el sistema de inspección de construcciones.                                   | Incorporar al proceso de seguimiento y control de construcciones al sistema integrado          | Sistema de control sobre las construcciones   | Sistema implementado    |                           |
|                             | Trabajo continuo con el Registro de la Propiedad para el traslado de fincas.          | Implementar un plan de trabajo para la actualización de fincas con el Registro de la Propiedad | Cantidad de fincas trasladadas a la base de datos de la Municipalidad de Río Cuarto | Informe                 |                           |

Aquí está la dirección financiera y lo más importante que no lo hemos dejado de

1 lado, que fue lo que hablamos, trabajo continuo con el registro de la propiedad para  
2 el traslado de fincas. Ahora me recuerdan decirles algo, aparte de otros temas que  
3 van relacionados a la dirección tributaria.

## Áreas Estratégicas Equipamiento Cantonal

| Área estratégica: Equipamiento cantonal |  |   |                             |   |                          |
|---|--|---|-----------------------------|---|--------------------------|
| Objetivo estratégico                    | Fomentar el desarrollo de espacios públicos que promuevan el bienestar integral de las personas habitantes del cantón, a través de la coordinación interinstitucional e inversión de instituciones públicas, cooperación internacional y recursos municipales. |   |                             |   |                          |
| Subárea                                 | Línea de acción  | Meta  | Indicadores                 | Fuentes de verificación   | Vinculación ODS          |
| <b>Servicios municipales</b>            | Gestionar los proyectos de construcción de aceras en las zonas de mayor impacto comunal.   | Construcción de aceras de acuerdo con la jerarquización y prioridad del PVQCD | Aceras construidas          | Documentos e informes. Procesos de contratación. Obra pública construida. |                          |
|   | Actualización del sistema Arcgis esto para contar con información certera para el trabajo del departamento de catastro.  | Gestionar la actualización del sistema Arcgis.                                | Sistema Arcgis actualizado. | Documentos e informes. Proceso de contratación.                           | ODS 8<br>ODS 9<br>ODS 11 |

14 Nos pasamos al equipamiento cantonal, este es interno todavía, en servicios  
15 municipales gestionar proyectos de construcción de aceras, actualizar el sistema de  
16 Arcgis que es con el que llevamos la plataforma de las fincas, ubicación,  
17 información. Hay mucha información que podemos trabajar con esa plataforma.

## Áreas Estratégicas Ambiente

| Área estratégica: Ambiente |   |  |   |   |   |
|----------------------------|---|--|---|---|---|
| Objetivo estratégico       | Promover acciones para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y para la gestión del riesgo en el cantón, a través de la coordinación interinstitucional e involucramiento de las comunidades.   |  |   |   |   |
| Subárea                    | Línea de acción   | Meta   | Indicadores                                     | Fuentes de verificación                             | Vinculación ODS   |
| <b>Recurso hídrico</b>     | Crear alianzas público-privadas para incentivar la reforestación, dando mayor énfasis a las zonas de recarga acuífera.  | Reforestar zonas de recarga acuífera.  | Cantidad de zonas reforestadas.                 | Registro fotográfico. Lista de asistencia.          | ODS 6<br>ODS 15<br>ODS 13<br>ODS 17                     |
|                            | Fortalecer las campañas de recolección de residuos valorizables organizadas por la Municipalidad mediante la dotación de recursos económicos, para que los habitantes, instituciones y empresas adopten prácticas de reutilización, reducción y reciclaje.              | Realizar campañas de reciclaje que involucren más a los habitantes, instituciones y empresas del cantón. | Cantidad de residuos valorizables recolectados. | Informes de las campañas.                           | ODS 6<br>ODS 11<br>ODS 13<br>ODS 14<br>ODS 15<br>ODS 17 |
| <b>Residuos sólidos</b>    | Impulsar la creación de grupos de voluntariado que apoyen las diferentes acciones ambientales como: campañas de recolección de residuos sólidos en vías públicas y cuencas hidrográficas, campañas de reforestación y campañas de recolección de residuos valorizables. | Crear grupos de voluntariado para acciones ambientales.  | Cantidad de grupos de voluntariado creados.     | Informe. Registro fotográfico. Lista de asistencia. |   |
|                            | Brindar el servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios en el cantón de Río Cuarto mediante la actualización y ejecución del Plan   | Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos actualizado y ejecutado.                          | Servicios del PMGIRS ejecutados.                | Informes de ejecución del PMGIRS.                   | ODS 11<br>ODS 13  |

1 Ambiente está en cuatro temas: el recurso hídrico, protección ambiental, residuos  
2 sólidos y creo que promoción ambiental.  
3 Todas son actividades dirigidas totalmente a la comunidad.  
4 Vamos a ver el de residuos sólidos, brindar el servicio de recolección de residuos  
5 sólidos ordinarios en el cantón de Río Cuarto mediante la actualización y ejecución  
6 del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos.  
7 Igual para todos tienen sus acciones y sus fuentes de verificación.  
8 En promoción ambiental; facilitar asesorías para que los hogares, instituciones y  
9 empresas adopten el programa de Bandera Azul de una de las tres que tenemos.

## Áreas Estratégicas Ambiente

|                            |   |  |  |   |   |
|----------------------------|---|--|--|---|---|
| <b>Promoción ambiental</b> | Continuar con el programa de educación ambiental en los centros educativos, así como en los tres distritos, con el fin de impulsar hábitos y valores ambientales.   | Centros educativos y distritos capacitados en hábitos y valores ambientales.   | Cantidad de centros educativos y personas de los diferentes distritos capacitados. | Informe de capacitaciones. Lista de asistencia. Registro fotográfico. | ODS 4<br>ODS 11<br>ODS 12<br>ODS 13<br>ODS 15<br>ODS 17 |
|                            | Facilitar asesorías para que los hogares, instituciones y empresas adopten el Programa Bandera Azul.  | Programa de Bandera Azul Ecológica a nivel institucional y comunitario.  | Número de instituciones con Bandera Azul. Número de hogares con Bandera Azul.      | Certificados de Bandera Azul.   |   |
|                            | Coordinar alianzas con el sector público como el Ministerio de Salud, el Sistema Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) para capacitar a Personas Empresarias agropecuarias e industriales en el tratamiento adecuado de los residuos sólidos y líquidos. | Capacitar a Personas Empresarias agropecuarias e industriales en el tratamiento adecuado de los residuos sólidos y líquidos. | Cantidad de personas empresarias agropecuarias e industriales capacitadas.         | Informe de capacitaciones. Lista de asistencia. Registro fotográfico. |   |

23 → Alcalde José Miguel Jiménez: Tal vez ahí me detengo.  
24 Dentro de los pulmones, de las acciones de desarrollo más importantes que tiene el  
25 cantón para migrar un poco y mover un poquito la aguja en el ingreso de las familias  
26 es la preservación del ambiente, porque nosotros somos vistos desde afuera como  
27 un destino en el mundo turístico; a eso le llaman wellness, un destino de descanso,  
28 para tener completa convergencia con la naturaleza y desarrollar ese tipo de  
29 políticas, imagínense si nosotros logramos, nos ponemos como meta que las  
30 familias y que las casas empiecen a competir para tener bandera azul, las escuelas,

1 el posicionamiento cantón que tendría eso en el país sería fundamental.  
2 Monteverde, por ejemplo, Monteverde es pionero en esto. Por ejemplo, otra cosa  
3 en la que Monteverde ha trabajado y me gustaría incluirlo en algunas acciones, por  
4 ejemplo, es en el tema de los decibeles del sonido de las motocicletas. Monteverde  
5 hizo una interrelación entre las diferentes instituciones, MOPT y hasta la gente,  
6 porque Monteverde la gente lo visita mayoritariamente personas mayores de 45  
7 años, personas que van completamente a descansar y el tema de los decibeles del  
8 sonido de la motocicleta no es amigable con ese tipo de cosas. Entonces es ir  
9 marcando la ruta de lo que queremos ser nosotros en el imaginario colectivo del  
10 costarricense y afuera también es básicamente este tipo de cosas que tenemos que  
11 seguir, que van a dar al traste después, no sé en qué momento viene y eso se hace  
12 con este tipo de acciones, pero también con un plan regulador, que es básicamente  
13 otra de las cosas que ahorita vamos a caer en ella.

## Áreas Estratégicas Ordenamiento Territorial

| Área estratégica: Ordenamiento Territorial |   |  |                                       |                         |                           |
|--|---|--|---------------------------------------|-------------------------|---------------------------|
| Objetivo estratégico                       | Formular e implementar instrumentos de planificación territorial alineados a la realidad cantonal en cuanto a la distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales, construcción, conservación y rehabilitación de áreas urbanas, para la orientación de la inversión y el desarrollo sostenible. |  |                                       |                         |                           |
| Subárea                                    | Línea de acción   | Meta   | Indicadores                           | Fuentes de verificación | Vinculación ODS           |
| Planificación Territorial                  | Iniciar un proceso de socialización mediante comunicación para dar inicio al Plan Regulador.  | Socializar el Plan regulador.                    | Procesos de socialización realizados. | Documentos e informes.  | ODS 9<br>ODS 10<br>ODS 11 |
|  | Dar inicio con la primera etapa del Plan Regulador, la cual consiste en una preparación preliminar (Estimación de presupuesto, Financiamiento, Equipo planificador, Comisión de plan regulador, etc.).  | Desarrollar la primera etapa del Plan Regulador. | Etapa del Plan completada.            | Documentos e informes.  |                           |
|  | Realizar la segunda etapa del Plan Regulador que consiste en un Diagnóstico territorial abarcando los diversos ejes (Social, Físico, Económico, Político, Jurídico y Ambiental).  | Desarrollar la segunda etapa del Plan Regulador. | Etapa del Plan completada.            | Documentos e informes.  |                           |
|  | Realizar la tercera etapa del Plan Regulador que consiste en la formulación de la propuesta del plan, en la cual se incluyen los Reglamentos de Desarrollo Urbano (Zonificación, Fraccionamiento y Urbanización, Mapa Oficial, Renovación Urbana y Construcciones), Mapa de zonificación, etc.  | Desarrollar la tercera etapa del Plan Regulador  | Etapa del Plan Completada.            | Documentos e informes.  |                           |
|  | Proceder con la adopción del Plan Regulador, incluyendo todo el proceso de solicitud al INVU y SETENA, y la respectiva publicación y aplicación de este.  | Desarrollar la adopción del Plan Regulador       | Adopción del Plan completada.         | Documentos e informes.  |                           |

27 → Lic. Edwin Mora: Lo que decía Jose es el siguiente tema, se llama ordenamiento territorial.  
28 Planificación territorial está dividido en cinco temas.  
29 Este si me gustaría leerlo.

- 1 Iniciar un proceso de socialización mediante comunicación para dar inicio al Plan
  - 2 Regulador.
  - 3 Dar inicio con la primera etapa del Plan Regulador, la cual consiste en una
  - 4 preparación preliminar (Estimación de presupuesto, Financiamiento, Equipo
  - 5 planificador, Comisión de plan regulador, entre otros.)
  - 6 La segunda etapa del Plan Regulador que consiste en un Diagnóstico territorial
  - 7 abarcando los diversos ejes (Social, Físico, Económico, Político, Jurídico y
  - 8 Ambiental).
  - 9 La tercera etapa incluye los Reglamentos de Desarrollo Urbano (Zonificación,
  - 10 Fraccionamiento y Urbanización, Mapa Oficial, Renovación Urbana y
  - 11 Construcciones), Mapa de zonificación.
  - 12 Por último, es la adopción del Plan Regulador, incluyendo todo el proceso de
  - 13 solicitud al INVU y SETENA, y la respectiva publicación y aplicación de este.
  - 14 Esas son las etapas que tiene el plan.
- 15 → Alcalde José Miguel Jiménez: Este quizá sea el instrumento que vaya a tener mayor
- 16 impacto, pero además control ciudadano sobre lo que estaremos haciendo.
- 17 Nosotros estamos planificando más de 60 reuniones.
- 18 Este para mí y el Palacio Municipal, estas dos cosas son mi prioridad 1 entrando el
- 19 5 de enero a trabajar acá, pero requiere de una planificación estratégica porque hay
- 20 un movimiento país internacional que ha venido trabajando en contra de los planes
- 21 reguladores, entonces lo que hay que hacer es informar.
- 22 El tema de esas reuniones y ustedes como equipo; como regidores, que estén bien
- 23 enterados de cuál es la situación, no vamos a legislar para atrás para nada, las
- 24 cosas que están hechas; están hechas, pero en adelante lo he venido diciendo, no
- 25 podemos permitir una porqueriza con todo el respeto y lo orgullosos que nos
- 26 sentimos de eso a las puertas de la Laguna Hule. No podemos.
- 27 Entonces ese ordenamiento tenemos que empezar a trabajar y es una de las
- 28 cosas que estamos construyendo allí.
- 29 → Lic. Edwin Mora: Política social y local son de cultura y deporte.
- 30 Acá esto viene amarrado, como les explicada anteriormente, que los planes

estratégicos van vinculados directamente con el plan cantonal, estas son acciones que están en el plan cantonal, entonces yo trabajo el PEM o el plan estratégico para poder cumplir con el plan cantonal.

## Áreas Estratégicas Política Social Local

| Área estratégica: Política social local |   |  |  |   |   |
|---|---|--|--|---|---|
| Objetivo estratégico                    | Garantizar la calidad de vida y la igualdad de oportunidades para la población RioCuarteña, a través de acciones en materia educativa, de salud, seguridad, cultura, deporte y recreación, entre otros; con un enfoque de participación ciudadana y de transparencia en la gestión pública. |  |  |   |   |
| Subárea                                 | Línea de acción   | Meta   | Indicadores  | Fuentes de verificación   | Vinculación ODS   |
| Cultura y deporte                       | Disponer de espacios públicos seguros y acondicionados como plazas, salones comunitarios y parques en los tres distritos para el desarrollo de actividades culturales y deportivas para personas de todas las edades.   | Construir espacios públicos en los tres distritos del cantón.                        | Espacios públicos construidos.                                 | Documentos. Procesos de contratación. Obra pública construida.            | ODS 3<br>ODS 4<br>ODS 5<br>ODS 10<br>ODS 11<br>ODS 16<br>ODS 17 |
|   | Fortalecer los Comités de Deportes y Recreación a fin de diversificar la oferta de actividades deportivas para todos los grupos de población.   | Diversificar las actividades deportivas para todos los grupos de población.          | Número de nuevas actividades deportivas promocionadas.         | Documentos e informes. Procesos de contratación.                          |   |
|   | Creación de alianzas público-privadas para impulsar la organización de grupos diversos para el desarrollo de diferentes disciplinas deportivas.   | Crear alianzas público-privadas para impulsar la organización de grupos diversos.    | Número de alianzas público-privadas creadas.                   | Documentos e informes. Convenios.   |   |
|   | Gestionar ante el Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte la creación de una Casa de la Cultura e Historia del cantón de Río Cuarto.  | Crear una Casa de la Cultura e Historia del cantón de Río Cuarto.                    | Casa de la Cultura e Historia del cantón de Río Cuarto creada. | Documentos e informes. Procesos de contratación. Obra pública construida. |   |
|   | Impulsar el Festival de Arte Popular Cantonal para apoyar el talento artístico de la población RioCuarteña.   | Desarrollar el festival de Arte Popular Cantonal.                                    | Festivales de Arte Popular Cantonal creados.                   | Documentos e informes.  |   |
|   | Crear la Feria de la Artesanía RioCuarteña con participación de personas artesanas de todo el cantón.   | Desarrollar la Feria de la Artesanía RioCuarteña.                                    | Feria de la Artesanía RioCuarteña creada.                      | Documentos e informes.  |   |
|   | Organizar y ejecutar Talleres de Verano dirigidos a todos los grupos de población del cantón.   | Desarrollar Talleres de Verano dirigidos a todos los grupos de población del cantón. | Talleres de Verano creados.                                    | Documentos e informes. Procesos de contratación.                          |   |

Las acciones que tenemos aquí están en el plan cantonal: fortalecer Comité de Deportes, alianzas estratégicas para impulsar la organización de grupos diversos, gestionar ante el Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte la creación de una Casa de la Cultura, son los mismos temas que tenemos en el plan Cantonal.

→ Alcalde José Miguel Jiménez: Importante aquí decirles que la idea es que RioCuarte esté en esa Casa de la Cultura y que estamos pensando ahí, que RioCuarte ya quede como una política pública de la Municipalidad de Río Cuarto; plasmado, que pasen generaciones tras generaciones y que sea un proyecto que ya quede dentro de la organización municipal del cantón.

→ Lic. Edwin Mora: El otro eje estratégico es desarrollo socioeconómico, aquí están lo de alianzas estratégicas entre esas está crear y fortalecer alianzas estratégicas con instituciones educativas públicas y privadas, para la formación profesional y capacitación técnica que responda a la demanda laboral.

## Áreas Estratégicas Desarrollo Socioeconómico

| Área estratégica: Desarrollo socioeconómico |  |   |   |   |   |
|---|--|---|---|---|---|
| Objetivo estratégico                        | Propiciar un ambiente de negocios orientado a la atracción de inversiones y la generación de empleo, a través de la creación de incentivos, la eficiencia e innovación institucional, para el crecimiento económico y bienestar de la población.     |   |   |   |   |
| Subárea                                     | Línea de acción  | Meta  | Indicadores   | Fuentes de verificación   | Vinculación ODS   |
| Alianzas estratégicas                       | Crear y fortalecer alianzas estratégicas con instituciones educativas públicas y privadas, para la formación profesional y capacitación técnica que responda a la demanda laboral del cantón y región, y considere las brechas de género existentes. | Desarrollar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas en el ámbito educativo. | Alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas en el ámbito educativo creadas. | Documentos e informes. Convenios.   | ODS 3<br>ODS 4<br>ODS 5<br>ODS 10<br>ODS 11<br>ODS 16<br>ODS 17 |
|   | Crear la Oficina de la Mujer (OFIM) para ofrecer una diversidad de servicios orientados al desarrollo integral de las mujeres y las niñas del cantón.  | Establecer en el cantón la Oficina de la Mujer.   | Oficina de la Mujer establecida en el cantón.   | Documentos e informes. Establecimiento físico de oficina en funcionamiento. |   |
|   | Gestionar ante Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) la asignación de recursos para dotar de internet a los centros educativos del cantón, contribuyendo así con el cierre de la brecha digital.  | Asignar recursos para dotar de internet a los centros educativos del cantón.                    | Aprobación de recursos de FONATEL.  | Documentos e informes.  |   |

Gestionar ante Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) la asignación de recursos para dotar de internet a los centros educativos.

Tiene tres.

## Áreas Estratégicas Desarrollo Socioeconómico

|           |   |   |   |                                   |  |
|-----------|---|---|---|-----------------------------------|--|
| Educación | Realizar el trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación Pública (MEP) para el cambio de modalidad educativa del Liceo de Santa Rita a Colegio Técnico.  | Gestionar el cambio de la modalidad educativa del Liceo de Santa Rita a Colegio Técnico.                                | Aprobación de cambio de modalidad por parte del MEP | Documentos e informes.            | ODS 4<br>ODS 5<br>ODS 10<br>ODS 11<br>ODS 16<br>ODS 17 |
|           | Gestionar alianzas público-privadas para la enseñanza de la Lengua de Señas Costarricense (LESCO) en el cantón, como mecanismo para una mayor inclusión de las personas con discapacidad auditiva y sus familias. | Crear alianzas público-privadas para implementar la enseñanza de la Lengua de Señas Costarricense (LESCO) en el cantón. | Número de alianzas público-privadas creadas.        | Documentos e informes. Convenios. |  |

Tiene el de educación que ya se ha hablado bastante ese tema que es el del cambio de modalidad educativa del Liceo Santa Rita a Colegio Técnico, incorporar el LESCO en Educación.

## Áreas Estratégicas Desarrollo Socioeconómico

|               |   |  |  |  |                                     |
|---------------|---|--|--|--|-------------------------------------|
| <b>Empleo</b> | Mapear y comunicar las ofertas de empleo de las instituciones, empresas y organizaciones para la población del cantón.  | Desarrollar procesos de comunicación de ofertas de empleo.   | Procesos de comunicación de ofertas de empleo creadas.             | Documentos e informes.   | ODS 8<br>ODS 10<br>ODS 11<br>ODS 17 |
|               | Coordinar con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) la creación de una oficina para fomento y fortalecimiento de la empresariedad que brinde acompañamiento técnico y financiero a las micro, pequeñas y medianas empresas en el cantón de Río Cuarto. | Crear la oficina para fomento y fortalecimiento de la empresariedad que brinde acompañamiento técnico y financiero a las micro, pequeñas y medianas empresas en el cantón de Río Cuarto. | Oficina para fomento y fortalecimiento de la empresariedad creada. | Documentos e informes.<br>Establecimiento físico de oficina en funcionamiento. |                                     |

En empleo Mapear y comunicar las ofertas de empleo.

Coordinar con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) la creación de una oficina para fomento y fortalecimiento de la empresariedad que brinde acompañamiento. Esto se puede decir que casi está, lo que nos falta es ese paso porque las capacitaciones con los profesionales ya lo hicimos.

## Áreas Estratégicas Desarrollo Socioeconómico

|                |  |  |  |                        |   |
|----------------|--|--|--|------------------------|---|
| <b>Turismo</b> | Promover la inclusión del cantón de Río Cuarto en las guías de destinos turísticos del país que elabora y promueve el Instituto Costarricense de Turismo (ICT).                          | Desarrollar el proceso de inclusión del cantón de Río Cuarto en las guías de destinos turísticos del país que elabora y promueve el Instituto Costarricense de Turismo (ICT).            | Procesos de inclusión del cantón de Río Cuarto en las guías de destinos turísticos elaborados. | Documentos e informes. | ODS 5<br>ODS 10<br>ODS 11<br>ODS 16<br>ODS 17 |
|                | Coordinar la promoción de certificaciones y declaratorias turísticas que brinda el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) para los emprendimientos y empresas de turismo en el cantón. | Desarrollar el proceso de certificaciones y declaratorias turísticas que brinda el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) para los emprendimientos y empresas de turismo en el cantón. | Procesos de certificaciones y declaratorias turísticas elaborados.                             | Documentos e informes. |   |

Turismo; promover la inclusión del cantón de Río Cuarto en las guías de destinos turísticos del país.

- 1 Coordinar la promoción de certificaciones, declaraciones turísticas que brinda el  
2 Instituto.

## Áreas Estratégicas Desarrollo Socioeconómico

|              |  |   |   |   |                                    |
|--------------|--|---|---|---|------------------------------------|
| <b>Salud</b> | Fomentar la realización de ferias de salud gratuitas en los diferentes centros de población, mediante alianzas público-privadas.   | Desarrollar ferias de salud gratuitas en los diferentes centros de población, mediante alianzas público-privadas.   | Cantidad de ferias de salud gratuitas generadas.                      | Documentos e informes. Actividades desarrolladas. | ODS 3<br>ODS 4<br>ODS 16<br>ODS 17 |
|              | Desarrollar programas y proyectos interinstitucionales para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, así como para la promoción de una educación integral en sexualidad, dirigidos a la población infantil, adolescente y adulta joven. | Elaborar programas y proyectos interinstitucionales para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, así como para la promoción de una educación integral en sexualidad, dirigidos a la población infantil, adolescente y adulta joven. | Cantidad de programas y proyectos interinstitucionales desarrollados. | Documentos e informes. Actividades desarrolladas. |                                    |

13 En salud, fomentar la realización de ferias de salud gratuitas, desarrollar programas  
14 de proyectos interinstitucionales para la prevención del consumo de sustancias  
15 psicoactivas, esto es en salud.

## Áreas Estratégicas Servicios Públicos

| Área estratégica:         |  |  |  |   |                 |
|---------------------------|--|--|--|---|-----------------|
| Objetivo estratégico      | Brindar los servicios municipales de manera oportuna y efectiva por medio de personal capacitado, la excelencia en la atención a las personas usuarias y la mejora continua, velando por la calidad de vida de la población. |  |  |   |                 |
| Subárea                   | Línea de acción  | Meta   | Indicadores  | Fuentes de verificación                           | Vinculación ODS |
| <b>Servicios públicos</b> | Realizar un estricto seguimiento de los servicios, que contemplen el acceso, calidad del servicio, además, de la implementación de estudios y encuestas de satisfacción del servicio.  | Desarrollar procesos de seguimiento y evaluación sobre satisfacción de los servicios públicos brindados. | Cantidad de procesos de seguimiento y evaluación sobre satisfacción de los servicios públicos brindados. | Documentos e informes. Actividades desarrolladas. | ODS 8<br>ODS 16 |

25 En servicios públicos.

26 Acá tuvimos que ponerlo por el hecho, a pesar de que el plan empieza de 2024-  
27 2029, no tenemos una información clara sobre servicios públicos, porque no hemos  
28 iniciado todavía, eso hasta el otro año. Entonces aquí es realizar un estricto  
29 seguimiento de los servicios que contempla el acceso a calidad del servicio, además  
30 de la implementación de estudios y encuestas de satisfacción del mismo.

1 Eso es lo que buscamos cuando empecemos con los servicios, principalmente la  
2 calidad del servicio como tal.

| Áreas Estratégicas          |   |   |   |  |                                     |
|-----------------------------|---|---|---|--|-------------------------------------|
| Infraestructura vial        |   |   |   |  |                                     |
| Área estratégica:           |   |   |   |  |                                     |
| <b>Objetivo estratégico</b> | Elaborar y ejecutar instrumentos de planificación, para desarrollar una estrategia de inversión en el mediano plazo que permita priorizar los proyectos de infraestructura vial y comunal, garantizando aspectos de seguridad, accesibilidad y participación ciudadana. |   |   |  |                                     |
| Subárea                     | Línea de acción   | Meta  | Indicadores   | Fuentes de verificación                          | Vinculación ODS                     |
| <b>Gestión Vial</b>         | Realizar estudios completos sobre la actualización del inventario vial de Río Cuarto, para obtener datos técnicos precisos que son determinantes para el levantamiento de proyectos viales.   | Desarrollar procesos de actualización del inventario de la red vial cantonal.   | Procesos de actualización de inventario vial desarrollados. | Documentos e informes. Procesos de contratación. | ODS 9<br>ODS 10<br>ODS 11<br>ODS 17 |
|                             | Realizar estudios de patrimonio vial de Río Cuarto para tener un registro preciso del estado de las infraestructuras existentes, lo cual influirá en la toma de decisiones para la ejecución de intervenciones de mantenimiento y mejoramiento de la RVC.               | Desarrollar procesos de levantamiento de patrimonio vial en la RVC.   | Procesos de levantamiento de patrimonio vial desarrollados. | Documentos e informes. Procesos de contratación. |                                     |
|                             | Fortalecer la coordinación entre la Municipalidad y el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) para el mejoramiento de las carreteras y puentes nacionales presentes en el cantón.  | Desarrollar reuniones con el CONAVI para el mejoramiento de las carreteras y puentes nacionales presentes en el cantón. | Reuniones desarrolladas con el CONAVI.                      | Documentos e informes.                           |                                     |

16 Esto es lo que dice Jose, la infraestructura vial. Eso va dirigido totalmente al  
17 Departamento de la Unidad Técnica de gestión vial, realizar estudios completos  
18 para la actualización del inventario; que ya se está trabajando en eso.  
19 Realizar estudios de patrimonio vial de Río Cuarto para tener registro preciso del  
20 estado de infraestructura, lo que como se comentaba al principio; la información es  
21 fundamental para la toma de decisiones en función de la información que nosotros  
22 podamos obtener de esos procesos; es cómo se invierte de forma adecuada los  
23 recursos en el cantón.

24 → Alcalde José Miguel Jiménez: Allí, por ejemplo, algunos pasos que hemos dado y  
25 que queremos seguir, cuando a nosotros nos dan los caminos de Grecia nos pasan  
26 unos ampos, hoy toda la red vial cantonal de Río Cuarto está digitalizada,  
27 absolutamente digitalizada con instrumentos de primer mundo que utiliza ingeniería  
28 civil, pero nos hemos encontrado cosas muy fuertes, por ejemplo el camino o el  
29 famoso aquí donde Froilán González, ese camino estaba inventariado en el MOPT  
30 por Grecia por 150 metros y son 600.

1 Es información que tenemos que empezar a cotejar, básicamente se hace con ese  
2 tipo de instrumentos que ya no tenemos ni que ir a sitio, sino que se puntea en el  
3 satélite y te lo da.

4 Tratar de seguir ese modelo en la Unidad Técnica que hemos venido haciendo  
5 → Lic. Edwin Mora: Actualmente con las inversiones que hace la Unidad Técnica con  
6 nuevos proyectos, se actualiza de una vez los mapas.

7 Entonces eso no es una información que se queda sesgada.

8 **Nota:** Al ser las dieciocho horas con treinta y siete minutos el Regidor Jorge  
9 Benavides solicita permiso para retirarse de la sesión, y empieza a fungir el Regidor  
10 Edwin Chaves en calidad de Regidor Propietario.

11 → Lic. Edwin Mora: Ese es el plan como tal. ¿Alguien tiene alguna duda o consulta?

12 → Regidora Julia Víquez: Buenas noches: En primer lugar, felicitarlos por su trabajo,  
13 sé que muchos fueron los que tuvieron que hacer este plan, tienen que ver las  
14 aristas y muy bien, y sin duda este plan va a guiar esta Municipalidad, la va a dirigir,  
15 también al Alcalde y va a lograr que tal vez se lleve un seguimiento de todos los  
16 objetivos y los planes que se tienen. Entonces muy importante por ese lado y sin  
17 duda ¿quiénes son los beneficiados? Los municipios, el cantón, entonces yo felicito  
18 al Alcalde y a todos por este plan.

19 → Lic. Edwin Mora: El líder del grupo como usted lo pudo ver en un principio fue Jose,  
20 de ahí para abajo todo un grupo de trabajo, pero siempre con reuniones revisando  
21 el avance de cómo se iba haciendo, en busca de lo que se busca, que es lo que  
22 comentaba Jose, de tener la información, una Municipalidad bien ordenada para  
23 tener una información adecuada para poder invertir los recursos de forma adecuada.

24 Muchísimas gracias.

25 → Presidente Daniel Vargas: Bueno señores, en ausencia de consultas adicionales  
26 damos el tema como suficientemente discutido y pasamos a la propuesta de  
27 acuerdo.

28 **ACUERDO N° 05.**

29 **ACUERDO PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL RÍO CUARTO 2024-2029.**

30 **Resultados.**

- 1    1. Que se recibe Oficio OF-AL-599-2024 con fecha 20 de diciembre de 2024,  
2    de parte del señor José Miguel Jiménez; Alcalde Municipal, en el cual se solicita la  
3    inclusión del tema Plan Estratégico Municipal Río Cuarto 2024-2029 en la agenda  
4    de la Sesión Ordinaria 038-2024.
- 5    2. Que, se recibe oficio número OF-GAFT-202-2024 con fecha 20 de diciembre  
6    de 2024 suscrito por el Licenciado Edwin Mora Vásquez de la Dirección Financiera,  
7    Tributaria y Administrativa, dirigido al Alcalde Municipal; José Miguel Jiménez, sobre  
8    la entrega del Plan Estratégico Municipal Río Cuarto 2024-2029 junto con el anexo  
9    “Plan Estratégico Municipal- Municipalidad de Río Cuarto 2024-2029”.
- 10   3. Que en el oficio OF-GAFT-202-2024 emitido por el Lic. Edwin Mora Vasquez  
11   sobre la entrega del Plan Estratégico Municipal Río Cuarto 2024-2029, se solicita  
12   dispensa de trámite de la comisión de Gobierno y Administración para el tema Plan  
13   Estratégico Municipal Río Cuarto 2024-2029.
- 14   4. Que el Concejo Municipal de Río Cuarto en su sesión 038-2024, celebrada  
15   el 23 de diciembre de 2024 dio dispensa de trámite de Comisión de Gobierno y  
16   Administración al tema Plan Estratégico Municipal Río Cuarto 2024-2029.

17   **Considerando.**

18   **ÚNICO:** El oficio DFOE-LOC-1835 del 11 de diciembre 2024, en el punto 2.2, inciso  
19   a) indica:

20         *“Se recuerda el deber de contar un Plan de Desarrollo Municipal vigente  
21         y aprobado por el Concejo Municipal para la ejecución del presupuesto.  
22         Este plan no solo cumple con las disposiciones constitucionales y  
23         legales, sino una herramienta esencial para garantizar la estabilidad  
24         financiera y la sostenibilidad de los servicios públicos, al asegurar que las  
25         proyecciones de ingresos y gastos estén alineadas con las prioridades  
26         locales, garantizando un desarrollo sostenible y una gestión eficiente de  
27         los recursos municipales.”*

28   **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO ACUERDA:**

- 29   1. Dar por recibido el oficio OF-GAFT-202-2024 y documentación conexa al  
30   tema Plan Estratégico Municipal Río Cuarto 2024-2029.

ACTA 038-2024  
Sesión Ordinaria  
Lunes 23 de diciembre del 2024  
pág. 99

1    2.    Aprobar e implementar el Plan Estratégico Municipal Río Cuarto 2024-2029.  
2    - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
3 **APROBADO. –**

4 → Presidente Daniel Vargas: Señor Alcalde, ¿Tiene algún otro tema pendiente?

5 → Alcalde José Miguel Jiménez: No señor Presidente.

6 → Presidente Daniel Vargas: Gracias.

## **ARTÍCULO V. -**

## **MOCIONES.**

## **a) Moción Rutas Nacionales-Regidor Edgar Arce.**

**Municipalidad de Río Cuarto**  
Río Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica  
[sconcejomunicipal@muniriocuarto.go.cr](mailto:sconcejomunicipal@muniriocuarto.go.cr)  
+506 4000 1600 EXT 11  
[muniriocuarto.go.cr](http://muniriocuarto.go.cr)



## BOLETA PARA PRESENTAR MOCIONES

FECHA: 19 de diciembre de 2024

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Río Cuarto

## 16 Estimados señores:

17 Yo, Edgar Arce Campos, presento a consideración de ustedes, la siguiente  
Moción:

18 Resultados

19 1. Que es evidente el deterioro de la rutas Nacionales presentes en el cantón de Río Cuarto, principalmente la RN708, RN744, RN745 y RN701.

20 Considerando

La Ley N.º 7798; Ley de Creación del Consejo de Vialidad (CONAVI), en sus artículos 2 y 4 dispone:

**ARTÍCULO 2.- Declárase la conservación vial actividad ordinaria de servicio público prioritario e interés nacional.**

*ARTÍCULO 4.- Serán objetivos del Consejo Nacional de Vialidad los siguientes:*

a) Planear, programar, administrar, financiar, ejecutar y

*controlar la conservación y la construcción de la red vial nacional, en concordancia con los programas que elabore la Dirección de Planificación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.*

ACTA 038-2024  
Sesión Ordinaria  
Lunes 23 de diciembre del 2024  
pág. 100



**Municipalidad  
de Río Cuarto**  
Río Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica  
sconcejomunicipal@muniriocuarto.go.cr  
+506 4000 1600 EXT 11  
muniriocuarto.go.cr

Asimismo el decreto No 27099-MOPT; Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Nacional de Vialidad en su artículo dos establece:

*Artículo 2º-Interés nacional. La conservación vial es una actividad ordinaria de servicio público prioritario e interés nacional.*

*El ejercicio de las atribuciones que tiene asignadas el CONAVI, así como en la utilización de los recursos del Fondo para la atención de la red vial, deberá otorgársele prioridad a la actividad de conservación vial.*

Por tanto,

En potestad de las funciones del Concejo Municipal y de la Administración Municipal del cantón de Río Cuarto, se acuerda que este Concejo Municipal junto con la Administración envíe exhortativa al CONAVI para solicitar la intervención prioritariamente en las Rutas Nacionales RN708,

RN/44, RN/45 y RN/01.

**EDGAR ARCE CAMPOS (FIRMA)** Firmado digitalmente por EDGAR ARCE CAMPOS (FIRMA) Fecha: 2024.12.19 21:34:07 -06'00'

### **Firma del Proponente**

 Firmado digitalmente  
por DANIEL VARGAS  
JARA (FIRMA)  
Fecha: 2024.12.20  
14:53:42 -06'00'

Acogido por el Regidor Propietario



1 → Presidente Daniel Vargas: En el punto 5.a. tenemos una moción del Regidor Edgar Arce sobre solicitud de intervención al Conavi en las Rutas Nacionales RN708, RN744, RN745 y RN701.

4 Se procede a la lectura de la moción.

5 **Nota:** Se da lectura integral a la moción que se encuentra en la presente acta, páginas 99 y 100.

7 → Presidente Daniel Vargas: Vamos a tomar un acuerdo para dispensar la moción de trámite de comisión, según se solicita.

9 **ACUERDO N° 06.**

10 Dispensar de trámite de Comisión la Moción del Regidor Edgar Arce sobre solicitud de intervención al Conavi en las Rutas Nacionales RN708, RN744, RN745 y RN701.

12 - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -

14 → Presidente Daniel Vargas: Según esta moción, la iniciativa del Regidor es solicitar exhortativa al CONAVI para que intervenga las rutas nacionales mencionadas; las cuales es conocido el mal estado de las mismas.

17 No sé si alguno de los compañeros tiene consultas hacia el Regidor Edgar Arce o si el Regidor Edgar Arce quiere añadir algo al comentario.

19 → Regidor Edgar Arce: ¿Me permite?, Daniel.

20 → Presidente Daniel Vargas: Adelante.

21 → Regidor Edgar Arce: Gracias señor Presidente. Buenas noches, compañeros Regidores, Síndicos y señor Alcalde.

23 Yo creo que ya todos sabemos que esto es una necesidad y que nos urge que el CONAVI nos ayude a intervenir esas rutas. Yo lo que quisiera más bien es que ese acuerdo acuerpe al señor Alcalde para que realice las gestiones en el CONAVI, para que logremos tener respuesta favorable de parte del CONAVI. Únicamente eso.  
27 Muchísimas gracias.

28 → Presidente Daniel Vargas: Adelante José.

29 → Alcalde José Miguel Jiménez: Agradecer muchísimo porque claro, es muchísimo más robusto, mucho más serio, además de ir yo a hacer la solicitud, contar con el

1 respaldo del Concejo Municipal. y cuentan que en los primeros días de habilitado el  
2 MOPT estaremos haciendo llegar el acuerdo al MOPT.

3 → Presidente Daniel Vargas. Gracias Jose.

4 Bueno señores, en ausencia de comentarios se da el tema como suficientemente  
5 discutido y procedemos a la toma del acuerdo.

6 **ACUERDO N° 07.**

7 **Acuerdo Exhortativa con solicitud de intervención a Rutas Nacionales**

8 **RN708, RN744, RN745 y RN701.**

9 **Resultados.**

10 1. Que es evidente el deterioro de las rutas Nacionales presentes en el cantón  
11 de Río Cuarto, principalmente la RN708, RN744, RN745 y RN701.

12 **Considerando.**

13 **Único.** La Ley N°7794; Ley de Creación del Consejo de Vialidad (CONAVI), en sus  
14 artículos 2 y 4 dispone:

15 “ARTÍCULO 2.- Declárase la conservación vial actividad ordinaria de  
16 servicio público prioritario e interés nacional.”

17 “ARTÍCULO 4.- Serán objetivos del Consejo Nacional de Vialidad los  
18 siguientes:

19 a) Planear, programar, administrar, financiar, ejecutar y controlar la  
20 conservación y la construcción de la red vial nacional, en concordancia  
21 con los programas que elabore la Dirección de Planificación del Ministerio  
22 de Obras Públicas y Transportes.”

23 Asimismo, el decreto No 27099-MOPT; Reglamento de Organización y  
24 Funcionamiento del Consejo Nacional de Vialidad en su artículo dos establece:

25 “Artículo 2º-Interés nacional. La conservación vial es una actividad  
26 ordinaria de servicio público prioritario e interés nacional.

27 El ejercicio de las atribuciones que tiene asignadas el CONAVI, así como

*1 en la utilización de los recursos del Fondo para la atención de la red vial,  
2 deberá otorgársele prioridad a la actividad de conservación vial.”*

**3 POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO ACUERDA:**

4 En potestad de las funciones del Concejo Municipal y de la Administración Municipal  
5 del cantón de Río Cuarto, se acuerda que este Concejo Municipal junto con la  
6 Administración envíe exhortativa al CONAVI para solicitar la intervención  
7 prioritariamente en las Rutas Nacionales RN708, RN744, RN745 y RN701. -

8 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE  
9 APROBADO.-

## **ARTÍCULO VI. -**

## **ASUNTOS VARIOS**

12 → Presidente Daniel Vargas: Pasamos al punto seis y último de la agenda, que sería  
13 asuntos varios.

14 Si alguno tiene un tema en asuntos varios, por favor solicitar el uso de la palabra.

15 → Regidora Julia Víquez: Para José. Es que me han hecho algunas consultas sobre  
16 el tema de exonerar; como ya viene el tema del pago de impuestos de enero si Dios  
17 lo permite.

18 Creo que esta Municipalidad siempre ha tenido de que cuando una persona tiene  
19 solo un lote se exonera ese pago. Entonces me han estado solicitando información,  
20 si se puede en forma virtual o si tiene que venir aquí y cuáles son los requisitos.

21 → Alcalde José Miguel Jiménez: La exoneración de un único bien es viable y es  
22 totalmente legal, inclusive aun cuando si el bien está valorado para arriba de  
23 19.900.000 casi 20 millones, paga sobre la diferencia y si se puede hacer de manera  
24 digital, está en la página web colgado el instrumento, pero también creo que hay la  
25 posibilidad de mediante un correo electrónico, ahí sería el de Rodrigo Campos, que  
26 se pongan de acuerdo con el topógrafo y ahí empiezan el trámite con Edwin, pero  
27 si se puede hacer de manera digital.

28 → Regidora Julia Víquez: Muchísimas gracias, señor Alcalde.

29 → Alcalde José Miguel Jiménez: Con gusto.

30 → Presidente Daniel Vargas: ¿Alguien más?

ACTA 038-2024  
Sesión Ordinaria  
Lunes 23 de diciembre del 2024  
pág. 104

1 Bueno señores, en ausencia de temas adicionales en asuntos varios, al ser las 18  
2 horas con cincuenta minutos, damos por finalizada la Sesión 038 del 2024 del  
3 Concejo Municipal de Río Cuarto, hoy lunes 23 de diciembre del 2024.  
4 Muchísimas gracias por su participación.

5 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS EL**  
6 **PRESIDENTE DANIEL VARGAS JARA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN DE**  
7 **HOY LUNES 23 DE DICIEMBRE DEL 2024. –**

8

9

10

11

12

**DANIEL VARGAS JARA** **MARCELA BOLAÑOS ALFARO**  
**PRESIDENTE** **SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL** **CONCEJO MUNICIPAL**

13

**UL \*\*\*\*\***

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30